

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil nueve, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y diecisiete minutos, se reunieron el Presidente del Consejo Regional para el año 2009, Ing. Rubén Rivera Chávez y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Señores consejeros tengan ustedes muy buenas días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy día 12 de marzo de 2009, para lo cual vamos a verificar el quórum señor Secretario.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas y el Consejero Regional, Ing. Herbert Suiney Pacheco.

Existe el quórum correspondiente señor Consejero Delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, habiéndose verificado el quórum y existiendo éste, vamos a dispensar de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 03 de marzo del 2009, los señores consejeros que estén de acuerdo con

la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 03 de marzo del 2009, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, también vamos a votar por la **aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de noviembre del 2008** que se les ha hecho llegar, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación vamos a aprobar la Agenda para la presente sesión ordinaria, la agenda de la sesión ordinaria que ustedes tienen en su carpeta consta de 07 puntos. Bien, voy a darle lectura para su aprobación.

1. Proyectos de Acuerdos de Consejo Regional presentados por el Dr. Juan Cabrejas, respecto a las tarifas de Saneamiento y Bono 6,000.
2. Exposición del Sr. Juan Mendoza Espinoza, sobre el tema: "Los Grandes Problemas de la Región Ica y las Estrategias para el Desarrollo Participativo.
3. Exposición audiovisual sobre los límites de Chincha por el Sr. Eucadio Gutiérrez Solano.
4. Sustentación del Informe Anual del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica año 2008, a cargo del C.P.C. César Valdivieso Cornetero.
5. Aprobación mediante Ordenanza Regional del Plan Estratégico de la Dirección Regional Agraria de Ica.
6. Informe del Director Regional de Educación sobre el proceso de contratación de especialistas, docentes y auxiliares de educación para el año 2009.

7. Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el Proceso de contratación de supervisores y el estado de obras en ejecución y por ejecutar del Programa de Inversiones 2009.

Siendo las 10.19 a.m. el Ing. Herbert Suiney Pacheco hizo su ingreso a la sala de sesiones.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con la agenda que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos al Despacho, señor Secretario sírvase dar lectura al Despacho.

I. DESPACHO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, en la estación Despacho tenemos: 1. Oficio N° 016-2009-GORE-ICA-CRAL/CRI (09.03.2009) suscrito por el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales Juan Cabrejas Hernández. Asunto: Remito Dictamen y Acta de Acuerdo de la Comisión dirigido al Ing. Rubén Rivera Chávez (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, este tema requiere que pase a la orden de día porque debemos tomar algún Acuerdo sobre ello, de manera que propongo que esta pase a la orden del día salvo que algunos de los consejeros tengan otro parecer. Bien, entonces señores consejeros este oficio N° 016-2009, los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase a la Orden del Día sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:
Asimismo tenemos: 2. Oficio N° 003-2009-PD-EPS.EMAPICA S.A. (05.03.2008), suscrito por el Abog. Vicente Armando Ramírez Ríos, Presidente del Directorio de la EPS EMAPICA S.A dirigida al Consejero Delegado. Asunto: Devolución de Oficio. Ref.: Oficio N° 034-2009-GORE-ICA/CD-RRCH (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, en la anterior sesión vimos este tema de la exposición de los diferentes miembros que había elegido el Consejo Regional como representante ante las diferentes Empresas Prestadoras de Servicio de la Región Ica y no tuvimos la participación del Ing. Ayón, la razón es que dicho Ingeniero no ha sido incorporado dentro del Directorio de EMAPICA, yo creo que este tema merece ser debatido y analizado y por lo cual propongo que pase a Orden del Día.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para que este tema pase a Orden del Día, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:
Bien, acaba de llegar el Oficio N° 639-2009-GORE-ICA/PR suscrito por el Presidente Regional dirigido al Ing. Rubén Rivera Chávez. Asunto: Solicito dispensa (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, habiendo escuchado la lectura de la solicitud de dispensa. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los Consejeros: Rivera, Lozano, Falconí, Cabrejas y Chacaliaza; 02 votos en contra de los consejeros: Suiney y Pillaca.

II. INFORMES

Bien vamos a pasar a la sección de Pedidos, hay 04 pedidos, informes y pedidos; perdón pasamos en todo caso a la sección de Informes, los señores consejeros que tengan algún punto importante que informar a la sesión sírvanse hacerlo.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, buenos días con todos, público presente también se hace extensivo el saludo. En los últimos, en el mes que pasó ya en estos últimos 15 días hemos visto como funciona el tema ya de Vaso Minaqueros en la provincia de Chincha, ha merecido publicaciones en casi todos los medios de comunicación masivo del departamento de Ica dando a conocer sobre las bondades de esta obra, lo que hace reafirmar lo que en algún momento se expuso, ese proyecto tiene una vida útil de 50 años aproximadamente y da a la ciudad entre 15 a 24 horas al día, beneficia a las poblaciones de Larán, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, Sunampe y Chincha Alta; en estos momentos el proyecto funciona perfectamente; tan es así que hasta agua de la propia galería se está arrojando al Río en estos momentos en un aforo de entre 100 a 150 litros por segundo, suena pues irónico este tema, ahora quienes atacaban ferozmente Minaqueros en Chincha ya se callaron en todos los idiomas porque la obra pues camina a la perfección tal como lo señalamos nosotros y cuando ocurrió el fenómeno de turbidez de agua se debió a las avenidas de agua nueva y a los huaycos que cayeron productos de las lluvias, los finos y limos se decantaron, se filtraron en las galerías y el agua se ensució, ahora ese problema ya ha pasado felizmente, quizás no tengamos problemas al futuro de turbidez, hemos escuchado a los especialistas que son los ingenieros en estos temas que la galería ya se curó, se ha saturado o sea el suelo se ha compactado incluso en estos

momentos pasa agua por encima de las galerías y Chincha viene siendo subvencionada normalmente sin problemas de turbidez.

La obra Minaqueros queda incompleta, ¿por qué está incompleta?, por una razón, quienes elaboraron el perfil que es el nacimiento que da lugar luego al expediente técnico no habían contemplado la Caseta de Cloración, estoy en condiciones ya de afirmar porque todos los días estamos preocupados por el tema del agua en Chincha, de que se ha viabilizado ya con código de SNIP el perfil que significa la Caseta de Cloración que no es sino tratar el agua que viene de Minaqueros con cloro y sea apto para consumo humano, eso tiene una inversión aproximada según informan de 600 mil nuevos soles, el oficio ha sido remitido el día de ayer al Gobierno Regional a fin de que se de el presupuesto respectivo que es una situación que ya compete al Poder Ejecutivo. De modo tal que en estos momentos estamos ya muy felices y contentos por Minaqueros, esperemos que aquel desarrollo postergado en Chincha desde que supuestamente se instaló la democracia con elecciones populares del '80 al 2009 los Alcaldes Distritales y Provinciales de esa provincia si quiera hagan una, pequeña aunque sea, esa es la tarea que ahora les damos de ampliar las redes de agua porque son muy pequeñas, un ejemplo una red de 8 pulgadas de agua abastece hasta 5 urbanizaciones populares de interés social y eso produce un racionamiento en el agua, significa que en la mañana tiene un asentamiento humano, en la tarde tiene el otro y al día siguiente así sucesivamente se atiende a los pobladores que necesitan este líquido elemento, de modo tal que ya corresponde a los alcaldes distritales y provinciales si quiera hacer y aportar en ese cambio de redes para que Minaqueros no desperdicie agua como en estos momentos está desperdiciando entre 100 a 150 litros por segundo al Río, está funcionando con 350 porque la capacidad de tuberías en la provincia de Chincha y los distritos que son beneficiados, sencillamente no aguanta tanta cantidad de agua de Minaqueros, si se suelta todo el aforo Chincha revienta, todas sus redes de agua y sus redes de desagüe de manera que ahí esta la obra y les informo pues

que ustedes y este Gobierno Regional liderado por el ejecutivo creo que ha cumplido a cabalidad y con responsabilidad en el tema del agua para la provincia de Chincha, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien algún otro consejero que quiera informar, Ing. Suiney.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, Consejeros Regionales, funcionarios y público en general. Consejero Delegado este es un informe recordatorio, existe la exposición por parte del pleno del Consejo Regional en que la situación del tema Vaso Minaqueros se ha investigado en su totalidad, una comisión la cual se votó en aquel momento; entonces no podemos seguir Consejero Delegado seguir adelantando juicios y opinando a favor de una situación la cual está investigada porque finalmente podríamos aducir muchos errores en la forma cómo se ha dado esta obra que sí tiene una acotación importante pero que lamentablemente habría sido en todo caso sobre dimensionada, ¿en qué sentido Consejero Delegado?, si se hace un expediente técnico se tiene que hacer sobre una realidad actual del cual es el sistema hacia donde va digamos a confluir todo el agua que se estaría captando o en todo caso avisarle en el momento oportuno porque tengo entendido que SEMAPACH también en un momento era digamos una especie de institución que hacía seguimiento de las obras; entonces ¿por qué digamos ya no se preveía en el momento oportuno que el agua que se debería de captar podría digamos arrojar un aforo posible de 500 metros cúbicos por segundo, mínimo 300 metros por segundo máximo 500 pero finalmente el reservorio y todo su sistema para servicio de agua, para el usuario final no estaba acondicionada a lo que iba a ser la obra de Vaso Minaqueros; entonces por decir un caso, cuando hay un gasto de inversión se estima insuficiencia óptima y que finalmente esa inversión en cuanto a todo lo que va a generar va ser bien utilizada yo no puedo adelantar mas allá del (ininteligible) porque todavía insisto es una situación que se ha pasado a una comisión

para empezar a investigar y que correspondería por una situación de repente quizás hasta cierto punto ética, de repente no sé quizás, porque si hay un tema que se está investigando Consejero Delegado deberíamos de evitar omitir posiciones frente a un hecho que finalmente y quizás nos equivoquemos, finalmente y si resulta ser una obra que se ha hecho con digamos con todas las prerrogativas, con todos los factores ahí tomados en cuenta, puede ser pero finalmente la comisión irá a determinar los niveles de error de repente o los niveles de optimismo que también pudieron haberse dado en torno a todo este tema de Vasos Minaqueros, solamente Consejero Delegado ese tema quería ponerlo al alcance de todos porque finalmente es una cuestión que está en investigación y debemos procurar mantener una posición de cautela frente a una posición adelantada antes de un informe final gracias.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, resulta pues lamentable algunos argumentos, el argumento de la fuerza a veces corresponde a las bestias no a los humanos yo sí ya voy a rechazar tajantemente que se pretenda si quiera deslizar en este pleno del Parlamento Regional que no podemos hacer informes recordatorios frente a una cuestión que está sobredimensionada yo sí me opongo y rechazo tajantemente las expresiones, eso que cuando hay políticos que a veces son improvisados y no tienen una verdadera ideología, doctrina ni conocimientos sobre diversos temas. Las investigaciones pueden hacerse, las que hayan, aquí se ha agotado el tema y si se investiga en buena hora que se investigue para eso está el estamento pertinente que es la Contraloría General de la República lo que no quita que una comisión también puede investigar, yo no he dicho que no, de modo tal que sí rechazo absolutamente que se pretenda deslizar si quiera la idea de que con el informe que hago llegar no solamente a la majestad de este Consejo sino al pueblo presente sería pues que alguien pretende aportar elementos de juicio en favor de alguien o sobredimensionar lo que supuestamente no se ha hecho bien, no me corresponde a mí decir si está bien o está mal, lo que yo informo qué

es lo que está pasando en estos momentos con el agua de Minaqueros y cómo es que se vota de 100 a 150 litros por segundo de agua pura y cristalina al Río, esa es la finalidad del informe.

Cuando se hacen obras se dice en este pleno, que debe existir primero obras que garanticen una obra de envergadura, eso lo que se ha querido decir, dicho en otras palabras que para hacer Minaqueros los especialistas que son operadores de agua han debido prevenir que las redes que tienen presuntamente porque eso se ha dejado entrever que tienen 50 años de obsoletas hayan tenido que hacer cambiadas previamente para que pueda aguantar el aforo de Minaqueros o en su defecto las redes que han sido colapsadas por el terremoto también debieron ser cambiadas antes de hacerse Minaqueros y debió hacerse casetas de cloración antes de hacerse Minaqueros o sea el pueblo de Chíncha primero debió estar preparado con obras que permita que Minaqueros sea viable al futuro, así no funciona pues el tema, el tema funciona en que primero se hace la obra de envergadura y luego después tendrán que hacer las otras obras que no se hizo en su momento durante 29 años en la provincia de Chíncha.

Hay equivocaciones porque algunos decían que Minaqueros necesitaban Planta de Tratamiento y Planta de Tratamiento es una situación distinta o sea otra modalidad de captación de agua potable muy diferente a una galería filtrante, ahora nos dicen en este pleno, en estos momentos, hablan de reservorios, aquí el Gobierno Regional tiene 4 obras complementarias para Minaqueros que yo sí creo que van a solucionar ya en un 90% el tema del agua en Chíncha; la primera de ellas es la Laguna de Oxidación con dos millones y medio de nuevos soles que van a tratar las aguas servidas que posteriormente van a solucionar problemas de contaminación ambiental y enfermedades infecto contagiosas y gastrointestinales. Luego tenemos la Caseta de Cloración con 600 mil que ya vino felizmente al Despacho del Poder Ejecutivo, el cambio de las redes matrices de desagüe denominado colectores principales con 6 millones se le ha aperturado una partida

de 10 y una línea de agua que viene de Larán, Pueblo Nuevo, Grocio Prado, una línea más o menos entre 14 a 18 pulgadas que va a beneficiar a más de 91 mil ciudadanos tanto de Grocio Prado como de Pueblo Nuevo, con esa línea de agua o línea de aducción de agua solucionamos el problema de que el agua en estos momentos se va al Río porque una vez que usted instala esa línea de aducción naturalmente que el reservorio de 5,000 metros cúbicos que almacena el agua va empezar a discurrir por gravedad y va ir beneficiando a los pueblos que he mencionado, esas son las soluciones, yo he venido acá hacer un informe pero si rechazo enérgicamente cuestiones que pretendan si quiera dejar en duda la participación de quien habla en este tema, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros es menester hacerle hincapie Dr. Cabrejas de que los apelativos no es correcto emitirlos en este, si ha denominado bestia y eso me parece que no es lo correcto.

El Consejero CABREJAS: La fuerza es el argumento de las bestias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Por favor, yo creo que hemos venido acá a poder esclarecer puntos en la agenda y no a emitir opiniones de esa naturaleza, simplemente le estoy haciendo un alcance a todos ustedes, en lo sucesivo cortar esta situación.

El Consejero CABREJAS: Estamos en sección informes.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Así es, justamente por eso, pero no hay por qué emitir esa expresión bien, por favor Dr. Cabrejas usted tiene que pedir la palabra si quiere tomarla.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, solamente para aclarar, un informe recordatorio no es mas que simplemente un informe asimismo haciendo ver que existe una comisión la cual debe de dictaminar sobre lo sucedido entorno al Vaso Minaqueros y si hablamos consejero de fuerzas y bestias eso cae sabemos quienes son los patanes acá y también sabemos que si hablamos de ideología y doctrina pues de lo que me salvo es de que mi ideología y mi doctrina Consejero Delegado no es ser ni ratero ni corrupto Consejero Delegado así que en ese sentido acá sabremos las posiciones mantengamos el nivel de ética que estoy pidiendo y Consejero Delegado solamente para culminar en el sentido de que oportunamente pues la comisión que investiga el hecho tendrá que también convocar al consejero Juan Cabrejas para que rinda información sobre algunos hechos en donde él posiblemente puede estar involucrado, solamente eso Consejero Delegado, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Me ha cedido la palabra Consejero Delegado, Consejeros, público presente, muy buenos días. Bueno consejero estamos en la sección de informes Consejero Delegado y esto es importante que se haga los informe relativos a los temas que son importantes, trascendentales y que involucran directamente a temas de índole de nuestra región, problemáticas que sean urgentes y no generar opiniones o comentarios referidos a los temas que estamos informando, yo por ejemplo sí tengo que generar una opinión muy breve, lo he visto en un medio televisivo, lo he leído en su momento y hoy día lo he vuelto a escuchar un poco que nos está con todo respeto no, el consejero Cabrejas nos está minimizando a las comisiones ordinarias de trabajo, o sea él dice la Contraloría es el que tiene que ver finalmente y bueno las comisiones podrán investigar y punto; si bien es cierto no tenemos en estos momentos el apoyo necesario en lo que es el asesoramiento para poder llevar adelante una investigación no podemos por ello dejar de lado y decir bueno pues es una opinión que emitirá la comisión, finalmente esa no tiene ni valor entonces ¿para qué estamos acá?, ¿para qué conformamos comisiones

investigadoras?, ¿para qué conformamos comisiones ordinarias de trabajo?, si finalmente nuestras comisiones, algunos consejeros van a emitir en los medios de comunicación como que no tienen valor, que no van a reflejar nada y no van a resolver nada, no señor, nosotros somos el Consejo Regional y tendremos que asumir con responsabilidad los actos precisamente que el pueblo nos reclama y nos exige para poderle decir qué está mal y qué está bien, en el caso Vaso Minaqueros ya se conformó esta comisión de fiscalización, ya se va a investigar y por lo tanto la comisión de fiscalización va a tener que emitir su pronunciamiento en su momento, no podemos ni adelantar juicios ni generar ningún tipo de opinión si hay un informe bienvenido con relación a como viene funcionando en estos momentos el sistema de este sistema precisamente del Vaso Minaqueros esto es digno de resaltar, bueno como informe pero las opiniones mas allá, los comentarios mas allá de ellos creo que no vienen al caso y mas bien usted hizo lectura de la anterior sesión extraordinaria de lo que corresponde a los actos de disciplina que tienen que preservar y mantener a cada uno de los Consejeros con relación a cómo es el comportamiento que tenemos que tener en las sesiones de consejo, creo Consejero Delegado, además habrá que tener que hacer lectura de ese artículo importante de la disciplina que tenemos que mantener cada uno de nosotros y de cómo tenemos que conducirnos cada uno de nosotros en relación a los temas de las sesiones de Consejo porque sino esto va a degenerar y lamentablemente no estamos aquí para generar actos y hechos que generen pues una situación preocupante o desazón o como en algunos hechos se han calificado de vergonzosos los actos que se generan dentro de las sesiones de Consejo.

La Consejera LOZANO: Señor Consejero Delegado, Consejeros, tengan ustedes muy buenos días, verdad yo también lamento estos enfrentamientos que se ocasiona siempre entre los consejeros Suiney y el consejero Cabrejas, yo creo que ese papelón que se viene a escuchar aquí ante el pleno del Consejo no está bien, tenemos que corregir, aquí se trata de alguna forma asumir nuestra

responsabilidad, trabajar si yo siempre lo he dicho, como profesora en el año 2007 desconocía totalmente lo que era el manejo administrativo y de gobierno; sin embargo, sola he tratado de poder leer, asesorarme, estudiar, ver cuál es nuestra función, el año pasado he trabajado como Consejera Delegada casi a tiempo completo viendo los temas del Consejo Regional, hoy tengo la responsabilidad de ya meterme de lleno al trabajo de fiscalización y me preocupa saben por qué, mas que estar figurando en que si esto está bien o está mal porque no soy técnica para opinar, yo felicito que los proyectos en toda la región y en todas las provincias se den pero eso de repente no es para ponernos a discutir, lo que a mí sí me está preocupando bastante ahora es que la prensa esté cuestionando nuestro trabajo porque el día de ayer ha venido Canal 15 a entrevistarme, a pedirme y a exigirme el cumplimiento de nuestra función fiscalizadora en los procesos de licitación que se hacen para la ejecución de las obras que según ellos manifiestan que aquí hoy día también en Correo Ica del día de hoy critican fuertemente no de que el Presidente Regional había dado orden al Gerente de Infraestructura, al Señor Víctor Arango Salcedo con nombre propio para que haga ganar a esa empresa como finalmente sucedió, entonces qué estamos haciendo nosotros, si el Presidente Regional ordena al Gerente de Infraestructura para que gane tal o cuál empresa ¿qué estamos haciendo nosotros como fiscalizadores?, nosotros tenemos confianza, por lo menos yo tengo confianza en ese Comité Especial de procesos de licitación para la ejecución de las diferentes obras a nivel de toda la región, aquí hay un Control Interno que también participa de esos procesos, entonces mas bien debemos de preocuparnos de ver esos temas para que estos procesos finalmente se den a empresas que verdaderamente tengan la solvencia económica y la capacidad técnica para que puedan hacer las obras de manera correcta, cabal de acuerdo al expediente técnico y no tengamos pues que problemas como de algunas empresas que no están cumpliendo de repente con la ejecución de los proyectos en forma cabal, esa es la preocupación señores consejeros que nosotros tenemos que asumir como comisión o como consejeros en forma

individual y no venir acá nosotros a perder el tiempo horas tras horas en discusiones insulsas y estar atacándonos por favor señores consejeros, unámonos yo les pido y exigir también a los funcionarios que no entrapen más los documentos porque en cada oficina se demora y hay que estar yendo a suplicarle que le den trámite, mas bien fiscalicemos eso, los tiempos y los plazos de cada documento en cada oficina no debe de tardar más pues lo mínimo, esas cosas por lo menos tendríamos que tratar de coordinar y trabajar en una forma más unida, más concertada, hagamos ese plan de trabajo como ya lo estamos haciendo desde las diferentes comisiones, una vez más exhortarles para dejarnos pues de cosas así tan simples y estar perdiendo el tiempo muchas gracias.

El Consejero CABREJAS: Gracias, todos acá los que estamos presentes hemos apreciado que usted llamó a la sección informes, yo hice el informe de lo que acontece en Chíncha, no me quiero hacer la víctima pero acá todo el pueblo conoce lo que ha pasado en este momento en este colegiado; sin embargo, luego de terminar el informe y usted es el Consejero Delegado que pone orden pues por algo lo elegimos como Presidente de este Consejo Regional, yo si he sido objeto de alguna intemperancia de alguna imprudencia de un consejero, por eso es que tengo derecho a la réplica.

En Roma y en Francia habían entresijos de poder ¿qué significaba eso?, que muchas personas lo que ahora se conoce como lobbys se unen unos a otros pero no para defender los intereses del pueblo sino para defender los intereses particulares y el pueblo conoce ese tema, presuntamente existen falsificadores y peculadores y en su momento van a responder no ante el pueblo que ya sabe sino al Poder Judicial y ahí nos vamos a ver las caras, quienes son los que van a recibir sanciones en su momento y esto consejera Aida no es una confrontación entre dos consejeros como usted ha mencionado, no es así, usted sabe y es testigo presencial en estos momentos de las declaraciones que yo hice, mi único objeto fue informar la que pasaba

en Chíncha y cómo se encontraba el agua pero de ninguna manera puedo permitir que alguien diga que es un informe recordatorio y que yo presuntamente me estoy parcializando o estoy abonando en parte a favor de un Consorcio que ejecutó la obra, por eso tengo que rechazar eso porque yo no puedo permitir eso, usted sabe que yo hago un informe y nunca atacé a ningún colega de bancada porque no es mi estilo ni mi conducta pero si no puedo permitir que alguien quiera deslizar si quiera la posibilidad de que podamos estar involucrados en un acto incorrecto, si hay una comisión que investiga, que investigue, que llamen a cuanto quiera, con las pruebas, los ladrones y corruptos se van a la cárcel y los falsificadores y peculadores también, en su momento vamos a ver las cosas porque así se tiene que dar las investigaciones pertinentes pero yo si no permito que ni siquiera se deslice esa posibilidad cuando el único objetivo del consejero Cabrejas fue informar lo que pasa en Chíncha y qué obras complementarias son las que necesitan como la Caseta de Cloración que ya vimos, muchas gracias.

La Consejera LOZANO: Bien, por su intermedio Consejero Delegado decirle al consejero Cabrejas y a cada uno de los Consejeros que soy muy respetuosa y nunca he contradecido a sus informes porque los informes son los que nosotros sentimos, lo que nosotros trabajamos, lo que tenemos esa responsabilidad de hacerlo, se respeta aquí tampoco se trata pues de hacerlo y como dice usted o de favorecer a nadie o qué se yo, usted dice que en su momento serán juzgados, sancionados, por favor los corruptos en su momento pero ¿qué estamos haciendo nosotros ahora para evitar que no haya esos actos de corrupción?, tampoco tenemos que dejar pasar el tiempo y decir bueno entonces que haga, entonces ¿para qué nos nombró el pueblo a nosotros?, entonces retomemos nuestra actitud, nuestra función, es nuestra responsabilidad y trabajemos en eso, hagamos nuestros informes breves si no hay informes bueno pasemos pero tampoco nos estemos ahí agarrando a criticar pero es que yo tampoco soy loca o que vengo acá a sentarme a calentar el asiento, constantemente veo que

ustedes siempre se están atacando de una u otra manera perdiendo el tiempo, yo si le voy a decir así de frente, entonces vamos a trabajar pero que cada minuto sea pues bien utilizado y no desperdiciemos nuestro tiempo porque hay tantas cosas que hacer.

El Consejero FALCONÍ: Gracias Consejero Delegado, consejeros, público presente, tengan ustedes muy buenos días, si bien es cierto estamos en la sección de informes, avoquémonos a ese punto no dilatemos más el tiempo y toquemos lo que debe ser; aprovechando la sesión, estamos en la sección de informes le hago mención que en la provincia de Pisco, en el sector pesquero viene atravesando momentos bastantes difíciles dada la situación que acontece en todo ese sector, dada en las limitaciones y en las múltiples leyes que han salido que les prohíben la extracción de ciertos productos hidrobiológicos y por ello ven la necesidad de cómo se puede apoyar de una u otra forma desde el Gobierno Regional, por ello cabe también mencionarle en este punto al Consejero Delegado que yo hace algunos días atrás le hice llegar un documento en el cual tenia un informe sobre lo que era concerniente a PROPARACAS que como ente ellos hoy en día lo están solicitando toda vez de que ve de que unas de las medidas por el cual pueden seguir trabajando, laborando en ese sector pesquero es que necesitan que se hagan unos análisis, unos estudios en cuanto a lo que concierne a los puntos del sistema de agua que acontece en toda la Bahía de Paracas y en la zona de Pisco en especial, por ello era muy importante Consejero Delegado conocer si es que ese pedido que lo he formalizado en su documentación, entonces ya nos ha hecho llegar a fin de poner de conocimiento a todos ellos y ver de que una y otra forma podemos, en qué forma podemos apoyarlos dado que es de mucha importancia contar con ese documento e informarles a ello en la situación que hoy en día venimos trabajando, eso es todo Consejero Delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, ¿algún otro consejero que desee hacer algún informe?.

III. PEDIDOS

Bien no habiendo más informes pasaremos a la sección de pedidos, para ello hay algunos pedidos por escrito que los va a dar lectura el Secretario General.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En la estación de pedidos tenemos uno suscrito por los integrantes de la Comisión Investigadora.

El Consejero SUINEY: Gracias, Consejero Delegado, solamente para una aclaración sobre los pedidos, somos tres consejeros regionales que hemos firmado, somos miembros de la Comisión Anticorrupción y en todo caso el accesorio que está demás ahí es Comisión Investigadora, solamente eso Secretario General.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Entonces vamos a dar lectura al pedido de la Comisión Anticorrupción dirigido al Sr. Rubén Rivera Chávez, Consejero Delegado. Asunto: Solicito exposición e informe documentado: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez para solicitarle tenga a bien incluir en la agenda en la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional la exposición y entrega de informe documentado sobre la atención de los pedidos de exoneración de los procesos de adquisición por situación de emergencia aprobado mediante Acuerdos por el Pleno del Consejo Regional durante la presente gestión.

Como ya se ha manifestado este pedido lo suscriben los tres consejeros regionales, miembros de la Comisión Anticorrupción.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, como quieran que este pedido requiere pues un informe le correremos traslado al Gerente General para que pueda emitir su informe y oportunamente si lo amerita haremos que haga una exposición.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, solamente para ponerle fechas por favor porque usted sabe que ya usted mismo ha sido partícipe de varios pedidos que hemos hecho y finalmente luego que hemos aprobado se duermen el sueño de los justos, entonces solamente sobre el Acuerdo que se llegue Consejero Delegado por favor que se ponga de repente 30 días de plazo como mínimo para la presentación de esos informes, consejero por favor, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, primero tomemos el acuerdo de correrle traslado, en todo caso habría que ver también la posibilidad de fijar una fecha aunque yo creo que eso sería motivo de otro acuerdo posterior para poder ya solicitarle.

El Consejero CABREJAS: Puede volver a leer por favor el documento.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Está pidiendo concretamente ¿cuáles son los procesos de selección que se han dado dentro de la exoneración como situación de emergencia?, entonces eso amerita de que nos presente como informe, ahí tiene usted en su carpeta, está haciendo llegar en todo caso.

El Consejero CABREJAS: Gracias, yo creo que aquí nosotros tenemos un Reglamento Interno que tiene el carácter de Ordenanza Regional, el artículo 5º señala que los consejeros individualmente o las comisiones pidan los informes respectivos; para el tema de la exposición podría ser que venga a pedirse por intermedio de su Despacho Consejero Delegado, entonces eso como para aclaración y para ilustración pues un poco de lo que es el artículo 5º del Reglamento Interno, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, como quiera que esto ha sido solicitado para ser visto y si según su opinión no ha sido el procedimiento correcto ya lo tenemos en pedidos, simplemente le estamos dando el trámite correspondiente, por eso estoy pidiendo de que esto pase o se corra traslado al Gerente General para que pueda evacuar el informe correspondiente sobre el tema que le están peticionando.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, si los tres consejeros regionales firmantes de este pedido Consejero Delegado, están pidiendo que sea para la próxima sesión ordinaria que es la del mes de Abril, entonces lo que se haría saber al Gerente General y a los involucrados es de que tienen que rendir su informe para la siguiente sesión ordinaria del mes de Abril, según el pedido que firman los tres consejeros, Consejero Delegado, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces está aclarado el tema, se va a correr traslado y para ser presentado en la próxima sesión ordinaria del Consejo, correspondiente al mes de Abril.

Los señores Consejeros que estén de acuerdo porque este pedido se corra traslado al Gerente General y pueda ser presentado como fecha límite hasta la próxima sesión ordinaria, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Igualmente suscrito por los integrantes de la citada comisión tenemos otro oficio, otro pedido dirigido al Consejero Delegado que a la letra dice: "Tenemos el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a la vez solicitarle tenga a bien programar una próxima sesión extraordinaria, la invitación al Presidente Regional y al Gerente

General para la rendición de informe detallado y sustentado sobre los recursos económicos transferidos por el PNUD para el apoyo de la presente gestión”.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, ya ustedes escucharon el pedido, también es oportuno que esto se corra traslado en este caso al Presidente para que evacue su informe y también acá está solicitando una sesión extraordinaria, yo creo que esto tendrá que hacerse de acuerdo a una posible sesión extraordinaria y después de que haya presentado el informe citaremos a esa sesión extraordinaria, en todo caso también no sé qué tiempo estime conveniente que se le pueda dar de plazo?.

El Consejero PILLACA: Permítame Consejero Delegado. Consejero Delegado hay que tomar en cuenta que el pedido que están haciendo los integrantes de la Comisión Anticorrupción con relación a la rendición del informe detallado y sustentado sobre los recursos económicos, transferidos por PNUD para el apoyo de la presente gestión, yo quisiera mas bien, el año pasado yo hice una petición a la Consejera Delegada para que se presente un informe, para que sustenten su informe en el pleno del Consejo todos los que están ganando por el PNUD porque ya había hecho yo mención y acá también se puso de conocimiento de que había gente que por el PNUD ganaba una ingente cantidad de dinero pero que simplemente a lo único que se dedicaban era a sacar unos simples informes y los contratos no especificaba pues que son para sacar informes sino para hacer un trabajo efectivo, serio y productivo que no se ve de ninguno de los que ganan por el PNUD; entonces yo no sé si en el tiempo que la Consejera Aida Lozano estuvo como Consejera Delegada recibió este tipo de informes o lo solicitó porque si ya los ha solicitado en su momento, en base al pedido que ya yo hice, bueno simplemente hay que hacerles recordar nada más que va haber una sesión extraordinaria que se

tiene que presentar a rendir este informe que desde el año pasado ya se ha requerido de esta información.

La Consejera LOZANO: Si, por su intermedio Consejero Delegado para dar respuesta al consejero Pillaca y a todos los consejeros que sí efectivamente el año pasado, consejeros por favor pongamos atención. A solicitud del consejero Pillaca se presentó el requerimiento de informe al Presidente Regional respecto a este tema de los profesionales que trabajan pues con el dinero del PNUD y me dieron la respuesta pero solamente un listado de profesionales que trabajan y los montos que ganan mas no sus funciones, entonces eso ha quedado inconcluso yo creo que es momento ya que se haga y se exija pues que se presente la persona indicada de realizar este informe detallado, documentado y con las funciones específicas que cumplen cada uno de estos funcionarios que ganan pues grandes sumas de dinero y ya el pedido está hecho, lo único que debemos de señalar ya fechas ahora para que se concrete este pedido porque de lo contrario también se va al olvido y no se va a recibir el informe que nosotros requerimos para hacer de repente la fiscalización correspondiente.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, sí es cierto y hasta el mismo Consejero Delegado en su oportunidad en el año 2007 también exigió estos documentos, hemos apelado ya más de un año y esto no se ha entendido y es más el Consejo también bajo una misma condición tuvo a bien acordar de manera interna para que nos informe pero quizás Consejero Delegado, el peso que tendría que tener esto para que sea atendido tiene que hacer a través de un Acuerdo formal, inclusive con su publicación inclusive ¿por qué?, porque en caso de no responder o acatar a este Acuerdo podrían los que no quieren informarnos, podrían ser sometidos a omisiones funcionales y abrir los procesos administrativos lo cual no ha pasado hasta ahora porque de repente no ha habido un Acuerdo formal que obligue a (ininteligible) de este informe sumando el hecho Consejero Delegado que cuando se habla del plus económico transferido por el PNUD no solamente es el

tema de la colocación de funcionarios sino también es un caso en Pisco que justamente el día de anteayer que estábamos en Pisco veíamos el tema de PROPARACAS con la consejera también Aida Lozano y resulta que PROPARACAS está paralizado, antes hasta el año 2007 recibía de PNUD ahora o de algún otro fondo cooperante pero ahora resulta que ya no y eso digamos afecta el cuidado y la conservación de la Bahía de Paracas, entonces son varios temas concernientes a la situación de lo que es Cooperación Internacional y sugiero que el pleno tome a bien que esto pase a orden del día y ahí votar por un Acuerdo formal para que sea ya de conocimiento forzoso a los funcionarios para que rindan este informe consejeros gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces el pedido que yo formulé de que se corriera traslado, lo someteremos a votación en todo caso, yo sigo manteniendo mi posición en el sentido de que se corra el traslado al Presidente para que pueda darse el informe correspondiente, la otra propuesta es que pase a orden del día.

Bien, los señores consejeros que están de acuerdo con que este pedido se corra traslado al Presidente para su informe correspondiente, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 02 votos a favor de los consejeros: Cabrejas y Rivera.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con que este pedido pase a orden del día, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Lozano, Pillaca, Falconi, Chacaliaza y Suiney.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, continuando con los pedidos igualmente suscrito por los tres miembros de la comisión hay el siguiente documento dirigido al

Consejero Delegado. Asunto: Solicito exposición e informe documentado de los Gerentes y Directores Regionales sobre su Plan de Trabajo Anual y situación actual (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, respecto de este pedido también soy de la opinión de que pueda correr el traslado a cada uno de los funcionarios tanto Gerentes como Directores para que puedan presentar su Plan Operativo Institucional y oportunamente haremos la convocatoria si así lo amerita para la sustentación correspondiente.

El Consejero SUINEY: Si, gracias Consejero Delegado, los consejeros firmantes también se amparan en el Reglamento Interno que habla sobre de que la apertura de cada año deben hacerse informes por parte de todos los Gerentes, por lo tanto ya estamos en el primer trimestre y consideramos consejero que por favor estime usted un plazo máximo de 30 días que es aún pertinente para que ellos puedan prepararse para este informe y al menos esté dentro del plazo, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien en ese sentido haber entonces al igual que la aprobación del punto N° 1 de los pedidos en todo caso que sea para la próxima sesión ordinaria de Consejo, estoy refiriéndome al plazo para la presentación del informe y en función a ello veremos digamos de que se pueda.

El Consejero PILLACA: A ver Consejero Delegado, el primer Acuerdo ha sido de que el Gerente se presente, se corra traslado al Gerente General para que se presente en la próxima sesión ordinaria del mes de Abril, en el mes de abril se presente a dar a conocer precisamente sobre la exoneración a los procesos de adquisiciones por situación de emergencia, esa es para la próxima sesión ordinaria del mes de abril

eso es lo que hemos votado nosotros; y ahora lo que se está diciendo es que se convoque a una sesión de Consejo Regional con un plazo de 30 días, en este caso tendría que ser una sesión extraordinaria señalándose para que convoque a una sesión extraordinaria en el plazo de 30 días para que puedan venir al pleno del Consejo y rendir su exposición y entrega de informe documentado sobre su Plan de Trabajo Anual y situación actual.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, yo creo que en todo caso amerita leerlo nuevamente porque lo que están pidiendo es que se presente un informe mas no están diciendo una exposición.

Bien, ok en este caso entonces propongan las fechas para poder de una vez correr traslado y fijarle la fecha ya anteladamente.

El Consejero CABREJAS : Usted habría hecho otra propuesta o ya no ya.

El Consejero PILLACA: La exposición y entrega de informe, la idea es que se corra traslado, eso es lo que estamos aprobando en este momento, que se corra traslado a los Gerentes y Directores Regionales de los distintos sectores para que en el plazo de 30 dias se convoque a una sesión extraordinaria y ellos puedan hacer su exposición y entrega de informe de su Plan de Trabajo Anual y situación actual.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces los señores consejeros que estén de acuerdo con que se corra traslado y que a partir de la notificación pasaron los 30 dias puedan presentar los Directores y Gerentes Regionales, los informes de su Plan Operativo Institucional, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

Bien, continuamos en la estación de Pedidos. La citada comisión también presenta el siguiente documento al Consejero Delegado. "Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y la vez solicitarle tenga a bien programar una próxima sesión extraordinaria invitando a todos los Alcaldes distritales de la Región Ica para que informe sobre su problemática y situación actual con la finalidad de buscar mecanismos de alianza y desarrollo mancomunado de nuestra Región. Agradeciendo de antemano la atención de la presente nos despedimos de usted".

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:

Bien yo creo que esta petición necesita un mayor argumento, quienes lo han formulado por favor si lo pudieran hacer.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, en nuestras continuas visitas a los distintos Distritos y por ende también provincias de la región Consejero Delegado, cada vez que tenemos la oportunidad de entrevistarnos con un Alcalde nos han manifestado sus inquietudes y sus problemas y a veces que resulta un poco complicado resolverlos solos sin la ayuda del Gobierno Regional, es así como casos de Huáncano que de repente el consejero Falconi le invito a que de repente tenga que informar en algún momento o en el caso del Distrito de Changuillo la onsejera Aida también ha trabajado en esos temas, yo también quiero hacer un alcance en el Distrito de Chavin, es una carretera que estaban pidiendo y que aún digamos no tiene visos de que sea atendida en el corto o mediano plazo, en fin son distintos temas Consejero Delegado y lo que queremos también salvar acá es de que el pleno del Consejo Regional tenga la predisposición de trabajar de la mano con los Municipios porque finalmente ellos son los más conocedores de las problemáticas locales y el hecho que el Consejo Regional los oiga y los escuche y pueda digamos a ver una información

y una sensibilización también mucho más cercana en el tema podríamos enmarcar un objetivo específico sobre cada situación, problema en cada Distrito, eso lo que tengo que argumentar en el hecho y además que esencialmente pues el Gobierno Regional es (ininteligible) de los Municipios, sin ellos pues digamos no habría realmente un desarrollo integral de toda la región, aquí también quiero hacer un alcance Consejero Delegado que cuando se habla de Alcaldes Distritales se sobre entiende que también son los Alcaldes Provinciales porque también son distritales o sea no vaya hacer que quiera o que se pueda omitir la invitación al Alcalde Provincial de Chincha, Navarro Grau porque también es Alcalde Distrital, o sea también tendríamos que invitar a todos ellos, al Alcalde Mariano Nacimiento por qué no, aunque y ahora ¿por qué Consejero Delegado es importante esto?, porque han habido Alcaldes también en el caso de un Alcalde que ha hablado en los medios públicos que el Gobierno Regional a través de sus funcionarios ineficientes no está colaborando con el desarrollo de sus distritos, entonces hay temas en donde el Consejo Regional tiene que deslindar y tiene que poner su posición para facilitar digamos los lazos de unión y de trabajo mancomunado entre distritos y Región Consejero, gracias.

La Consejera LOZANO: Consejero Delegado, por su intermedio para sustentar un poquito más respecto a este tema de invitar a los Alcaldes Distritales y Provinciales para tener una mesa de trabajo mas que todo y poder escuchar su problemática porque si bien es cierto todos los Alcaldes de repente provinciales los más resaltantes de repente no necesitan mucho de nuestro apoyo como Gobierno Regional porque ellos hacen sus gestiones y consiguen sus obras y su dinero en forma de repente más eficaz que algunos distritos que están olvidados y muchos de los Alcaldes Distritales se sienten un poco abandonados por el Gobierno Regional porque el Gobierno Regional no conoce su problemática, no conoce la necesidad de sus proyectos y no se les está atendiendo, yo hablo tácitamente del distrito de Santa Cruz, un distrito que está en emergencia porque no

tiene agua potable, sus habitantes están llevando el agua en cisternas y tienen un proyecto, un perfil que ya se trabajó y está por culminar su expediente técnico y sin embargo en este último presupuesto 2009 no se le consideró el dinero para ejecutar este proyecto que es pues de prioridad y de necesidad del agua potable; entonces esos temas tenemos que escucharlo aquí y que también el ejecutivo y los técnicos, el Gerente de Infraestructura, conozcan de la problemática de estos Municipios y poder pues hacer un cronograma de proyectos que sean atendidos por prioridad o por necesidad urgente, ese es el tema, el tema es escucharlos y poder apoyarlos desde el Gobierno Regional para que se cristalicen los proyectos de prioridad o sea proyectos vitales para las comunidades de repente más olvidadas.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, yo celebro que al tercer año de nuestro Gobierno Regional señalemos pues que ahora necesitamos trabajar con los Alcaldes, eso es bueno porque vemos que hay reflexión; sin embargo, yo sí no rechazo enérgicamente esa palabra de abandonados por el Gobierno Regional, eso sencillamente no es cierto, las autoridades son elegidas primero cuando no tienen recursos suficientes inician gestión, esa es la primera medida que tiene que tener un Alcalde además de ser ejecutivo cuando no tiene plata tiene que hacer gestión y aquí a tres años muchos de los Alcaldes y en algunos casos con muy pocos proyectos han acudido a este Gobierno Regional.

En el caso de Chincha nosotros ya habíamos previsto lo que iba a ocurrir al tercer año de nuestro mandato como Gobierno Regional en la cual las Gerencias Sub Regionales hablo por la de Chincha no sé cómo estarán las otras, creo que en los tres años entrando al tercero no hubiésemos tenido inversiones por lo menos en Chincha del 25.5 que nos toca como mapa de pobreza creo que no habíamos superado ni siquiera el millón y medio de nuevos soles. Hicimos gestiones porque los Consejeros también tienen que hacer gestiones y felizmente encontramos grandes proyectos en una Empresa Prestadoras de Servicios de Saneamiento que es de competencia municipal pues los

dueños de esa empresa en Chincha son los Alcaldes Distritales y Provinciales, de manera que además de lo que ha sustentado la Consejera Aida Lozano yo señalo que ellos son los que tienen que hacer gestión directa para buscar recursos lo que no quita que se les invite al tercer año recién de nuestro mandato para que haga pues una exposición de su problemática actual y la falta de recursos o la falta de obras que tiene. En Palpa por ejemplo, el Alcalde Provincial muy preocupado hizo un proyecto de 5 millones y este Gobierno Regional los ha atendido, los otros proyectos, los Alcaldes cuando no tienen recursos tienen que hacer pues perfiles pero no perfiles para presentarlos deberían generar sus propios OPIS en la cual aprueben sus perfiles y sus expedientes técnicos, eso sería una medida de ayudar a este Gobierno Regional y luego tienen que ser aprobados en su presupuesto participativo y luego además que este Gobierno Regional en su presupuesto participativo diga que tenemos ingerencia en algunos casos de competencia municipal y de esa forma el Gobierno Regional otorgar pues el apoyo necesario a los Distritos pero yo sí rechazo ese tema por enésima vez de que el Gobierno Regional ha abandonado a las Alcaldías, muchas gracias.

La Consejera LOZANO: Si, por su intermedio Consejero Delegado, yo utilizo las palabras que lo siento y que lo vivo, yo soy consejera de Palpa y sí veo y bien por Palpa que sacó pues 5 millones y tanto para asfaltar calles de la Provincia de Palpa que bien, yo aplaudo que el Gobierno Regional le dio 5 millones a la Provincia de Palpa pero si lo abandonó a Santa Cruz porque es una obra de prioridad, de necesidad el agua potable, en vez de ayudar no y el Alcalde se preocupó junto con la Gerencia Sub Regional de trabajar fuerte con ese perfil para poder alcanzar a la inversión 2009 y sin embargo a pesar de ello no le dieron el presupuesto para Santa Cruz; entonces tenemos que trabajar y escuchar y hacer aquí un planteamiento, una mesa de trabajo donde se prioricen las necesidades, antes de un asfaltado yo considero que necesitamos el agua para un distrito pobre y abandonado, lo vuelvo a repetir yo cuando digo las cosas lo digo porque

lo siento y lo vivo, que bueno pues Chincha por eso digo hay Provincias, hay Municipios muy bien hacen sus gestiones tienen su OPIS, tiene sus Empresas Prestadoras de Servicios, tienen grandes proyectos, yo felicito por ello pero también hay Municipios pobres, chiquitos que no tienen recursos y que nosotros como Gobierno Regional tenemos que apoyar y así como Santa Cruz hay varios varios distritos abandonados vuelvo a reiterar.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, yo creo Consejero Delegado que esta iniciativa es muy importante y un poco para retomar las palabras cuando se dice que se rechaza rotundamente el hecho de que este Gobierno Regional haya abandonado a los Gobiernos Municipales, no es tan cierto, no es tan cierto así, hay que recordarle que el líder y Presidente del PRI es precisamente el líder y el abanderado de más de cuántos distritos que han ganado por el PRI y que debería ser precisamente él como su principal líder el que tenga que velar precisamente no porque sean del PRI sino porque tenga que velar él como líder por cada uno de sus militantes y cada uno de sus autoridades, él los abandonó y hay que recordar algo más, al margen del Consejo Regional hay un Consejo de Coordinación Regional que está integrado precisamente y que lo preside el Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional y lo integran las diversas autoridades y la integran también los Alcaldes y el Consejo de Coordinación Regional es precisamente para ver los temas macro importantes, trascendentales que se tiene que analizar, se tiene que estudiar, se tiene que evaluar y se tiene que discutir pero curiosamente el Presidente que dirige el Consejo de Coordinación Regional cuando ha convocado a los Alcaldes no se les ha dado importancia, no le ha dado importancia a los temas, por eso que se tiene que regularizar las actas para la convocatoria de las reuniones de Consejo de Doordinación Regional; entonces si hay una preocupación por el Gobierno Regional para con los Gobiernos Distritales y Provinciales tiene que demostrarse y aquí es cierto también cuando se dice que los Alcaldes tienen que hacer sus

gestiones, si los Alcaldes hacen gestiones y yo veo cómo sufren cada uno de sus Alcaldes para hacer sus gestiones y poder obtener minimamente, un mínimo presupuesto y que digan y tienen que venir los Alcaldes acá y presentar sus perfiles pues y permitirse siquiera trabajar una OPI para que puedan ser sus perfiles viables acá señor Consejero Delegado lo he demostrado hasta la saciedad en más de una sesión de Consejo, los Alcaldes Distritales muchos de los Alcaldes Distritales que han traído sus documentos acá ¿cuánto tiempo han dormido los sueños de los justos sus expedientes?, ¿cuánto tiempo?, más de un año señor Consejero Delegado, más de un año para que acá le revisen el perfil o sea nuestros funcionarios del Gobierno Regional tengan más de un año y todavía al final después de un año le dicen sabe que tienen que volverlo a rehacer, o sea un año para que le digan que está mal hecho el perfil y que tienen que volverlo a rehacer, ¿así le quieren pedir a los Alcaldes Distritales que tienen que traer sus perfiles adecuadamente con formación de su OPI para que se puedan viabilizar rápidamente su perfil?, o sea ¿cuál es el apoyo?, ¿con qué le estamos ayudando?, ¿qué estamos haciendo como Gobierno Regional para nosotros decirle a estos Alcaldes que traen minimamente sus entusiasmos, sus ánimos, sus deseos, su voluntad de servicio para con su pueblo, qué están haciendo?, para decirle si quiera vamos a ayudarlo, vamos a orientarlos, inclusive el Presidente del Gobierno Regional dijo acá estoy contratando personal que se dedique exclusivamente con plata del PNUD para que se dedique exclusivamente a ayudar, a orientar a hacer el seguimiento de los documentos de los Alcaldes Distritales, ¿qué están haciendo estos dos señores?, Dominguez y Albuquerque, aquí ganando por el PNUD ¿acaso están haciendo esta función?, están ahí como lobistas dando vueltas por todas las oficinas buscando que generen el apoyo a empresas, empresas constructoras para que ganen concursos, para eso le pagan por el PNUD, para eso le pagan por el PNUD a esa gente; entonces Consejero Delegado es momento pues de que se digan las cosas como son, al margen de esta introducción yo lo que sí quiero saber Consejero Delegado que se invite a los Alcaldes, a los Alcaldes

Distritales y también quería recordar lo siguiente Consejero Delegado todos los presentes consejeros regionales saben y conocen que en el año 2007 se hicieron las sesiones descentralizadas y en las sesiones descentralizadas se convocaba a todos los Alcaldes para que los Alcaldes presenten sus proyectos, presenten su iniciativas y puedan presentar su problemática así que no se diga que recién después de tres años nos estamos acordando de los Alcaldes Distritales, no, lo hicimos el año 2007 en las sesiones descentralizadas donde participábamos todos los Consejeros y donde hemos viajado y donde los Alcaldes han asistido con su problemática, con su proyecto, con sus iniciativas, con sus denuncias, con todo, o sea no se puede decir que no se les atendió, sí se atendió el año 2007 y como consecuencia de ello el año 2007 se lograron importantes acuerdos por las sesiones descentralizadas usted recordará Consejero Delegado como el tema de Palpa para su agua y desagüe, para el tema de Nasca, para el tema de Chincha del famoso Proyecto Vaso Minaqueros, para lo que fue en el distrito de la Tinguña los proyectos importantes y trascendentales para el distrito de Pueblo Nuevo, para el distrito de Subtanjalla, para el distrito de los Molinos para el distrito de Guadalupe y para otro distrito más, entonces no se puede decir que este Consejo Regional recién se está acordando de los Alcaldes, lo hemos hecho en el 2007, ahora lo que se está haciendo es que frente a la indiferencia del Presidente del Gobierno Regional, frente a esa indiferencia ahora hay que retomar este diálogo con los Alcaldes nuevamente porque el Presidente ni los convoca hasta ahora, por eso decía señor Consejero Delegado que en relación a temas de los Alcaldes Distritales hay que considerar que si se va aprobar que los Alcaldes vengan, informen sobre su problemática, su situación actual para buscar un mecanismo de alianza y desarrollo mancomunado con nuestra región, hay que ver cómo se va a llevar a cabo esta sesión porque hay que recordar que son más de 38 Alcaldes los que van a tener que estar presente y el tiempo que va a merecer todo esa exposición de los Alcaldes, si nosotros con nuestros Gerentes y Directores Regionales nos hemos demorado tres días para llevar

adelante la exposición de cada uno de su situación entorno a la situación institucional de cada uno de las Direcciones Regionales y de los Gerentes que no pasan mas allá de 15 a 16 funcionarios hemos necesitado y hemos requerido tres días, ahora para la exposición de cada uno de estos Alcaldes ¿cuántos días vamos a tener que requerir?, para poderlos escuchar y poder de esa manera conocer de cerca la problemática de la que viven ellos porque después del 2007 ellos tienen otra situación diferente, viven otras circunstancias y viven en una necesidad terrible, prioritaria en algunos casos pero terrible frente a la necesidad de no tener y no contar con un presupuesto adecuado como corresponde tal como lo ha mencionado la consejera Aida porque hay distritos pequeños que tienen una mínima cantidad de dinero que recibe por FONCOMUN y que no les alcanza ni siquiera muchas veces para poder pagar el personal que tiene.

El Consejero FALCONÍ: Gracias Consejero Delegado, este es un punto bastante importante el de poder invitar a todos los Alcaldes acá que nos puede exponer de los diferentes problemas que acontece en sus provincias o distritos, sabemos que muchos de ellos han hecho diferentes gestiones con la finalidad de conseguir alguna obra dentro de nuestro Gobierno Regional pero que también conocemos todos ellos han caído en saco roto porque hasta el día de hoy muchos de ellos no son atendidos ni muchos menos son comunicados en qué situación han quedado; entonces como verán es la única forma de conocer un poco más de cerca los diferentes problemas que se pueden haber estado presente. Sabemos que estamos ante aun Gobierno mezquino porque de no haber sido así no hubiésemos gastado tan solo el año pasado 2008 el 50% del presupuesto para los proyectos de inversión, si hubiéramos contado con el apoyo o el alianza que debemos tener tanto con las Municipalidades provinciales o distritales hoy en día hubiéramos estado en 100% de ese presupuesto y no estuviésemos en la situación que nos encontramos hoy en día, por ello es muy importante invitar para que ellos nos de y nos expongan sus diferentes problemas.

Otros de los puntos que estamos viendo y algo que no comparto aquí con el Dr. Juan Francisco Cabrejas donde hace mención por ejemplo que dice que los Alcaldes deben hacer una gestión y hacer y participar dentro del presupuesto participativo, Doctor le quiero comentar en el caso de Pisco, ellos han participado en el año pasado pero yo quisiera saber qué obras se han tomado y se han considerado para el año 2009, así no tan solo Pisco veo que en las diferentes provincias todo lo que concierne al presupuesto participativo casi por decirle no con nombre propio de alguna provincia, una obra no se ha ejecutado de ahí, entonces no podemos decir de que ellos no están haciendo la gestión, están cumpliendo con la gestión y muchas veces están siguiendo el programa sino lo que sucede acá es donde tenemos el problema, no se está considerando las obras que hoy en día necesita cada una de las provincias, por ello es que yo le digo debemos invitarlo a fin de que ellos nos pueda informar y ver de qué forma podemos apoyar, en una forma más directa, en una forma que podamos tener alguna mesa de trabajo y decir sabes y ver la necesidad que acontece con cada uno de ellos, gracias Consejero Delegado.

El Consejero CABREJAS: Gracias, bueno el consejero Pillaca yo lo felicito porque ha recordado pues como el Gobierno Regional apoyó a los Alcaldes Distritales por eso es que insisto que no ha habido abandono por parte de nuestro Gobierno Regional, por el contrario hemos apoyado como él lo señala, el 2008 no ha sido así por eso el 2009 hemos dejado trascurrir un año 4 meses aproximadamente y que recién se pide que vengan los Alcaldes y expliquen sus problemas de su ciudad; yo cuando digo gestión es un tema que no puede obviar porque el Gobierno Central y el Gobierno Regional ni ningún Gobierno Internacional puede venir a un Gobierno Distrital y tocarle la puerta y decirle ¿oiga qué tienes para darte plata?, el asunto no funciona así, nosotros debemos ayudar a que los Alcaldes puedan hacer gestión, pueden hacer trabajo y buscar los recursos, hay una confusión ¿por qué se demora tanto el tema de apoyo a los municipios distritales?,

aquí lo ha esbozado el consejero Pillaca, dice más de un año revisa en el Gobierno Regional y luego le dicen no pasa tu proyecto, por eso es que yo insisto, los Alcaldes Distritales y Provinciales tienen que hacer una propia OPI en el cual ellos aprueben sus propios proyectos y aprueben sus expedientes técnicos y cuando estén listos decirle oiga Gobierno Regional aquí tengo este proyecto debidamente aprobado por nuestra OPI, o sea no necesitamos lo que dicen acá el cuello de botella y no deja pasar ningún expediente ni de Palpa, ni de Nasca, ni de Chincha, ni de Pisco, ni de Ica, eso es lo que yo quiero aportar, que hagan su propia OPI y hagan gestión para que después no digan que en este Gobierno Regional no se les atiende cuando no es cierto porque sí han sido muy bien atendidos muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Lo que quería decirle es de que si este tema amerita digamos un mayor debate, entonces pasémoslo primero a orden del día porque si no vamos a debatir doblemente así que hay dos propuestas, una que le corremos traslado a los Alcaldes Distritales para que puedan o se les invite perdón para que hagan su exposición sobre su problemática y la otra es que pase a orden de día, pero vamos a darle la palabra al Doctor.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Consejero, señores consejeros, funcionarios, público en general, realmente felicito la iniciativa de los tres consejeros que han firmado estos cuatro pedidos pero también tengo que hacer una pequeña observación pues los tres consejeros que firman, firman como miembros de una Comisión Investigadora, en la sesión el Ing. Herbert Suiney ha aclarado de que el pedido es como Comisión Anticorrupción, yo creo bueno de que ha efectos de que no se incurra en errores de que pueda existir una aclaración de parte pues de los consejeros que están haciendo estos pedidos ya que la Comisión Anticorrupción considero que debe de actuar en casos específicos o bien frente a una denuncia y con prueba que sustenten la misma, yo considero de que firmando los tres consejeros pero que lo hagan como

Consejero pues en forma independiente, cada uno y que mediante acuerdo porque en esa parte tienen la razón de que en mi caso muy particular he soslayado varios informes y hasta la fecha no me hacen llegar el resultado pues sobre los informes que he solicitado yo creo que valdría aquí una aclaración por parte de los miembros que están solicitando estos cuatro pedidos en forma general.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, si primero para resolver la inquietud del consejero Chacaliaza, efectivamente los tres somos miembros de la Comisión Anticorrupción pero por eso, el Secretario General leyó el oficio, le pedí que eximiera la parte donde habla de la Comisión Investigadora, finalmente somos tres consejeros regionales que estamos firmando este pedido.

Lo otro Consejero Delegado, es que lo que yo sí también acá tengo que lamentar es que siempre se trata de menoscabar o digamos minimizar temas que puedan ser realmente importantes o resaltantes, no se puede decir que recién, primero se dijo que recién en tres años se está convocando, luego dijo que recién a un año no porque hubo una aclaración fuerte del consejero Pillaca pero siempre el término recién, o sea como diciendo que se minimiza la acción del pleno y eso es un tema que si cabe Consejero Delegado, rechazar porque finalmente nosotros hemos estado dando plazos prudentes para que el Presidente Regional retome y abandere, abandere lo que se refiere el desarrollo integral de la región de Ica; entonces y ante los plazos ya pues que ya están dentro del plazo final no son dos años más que nos queda en este cargo tenemos que dejar sentada nuestra posición Consejero Delegado como órgano colegiado y un órgano finalmente, relativamente independiente de lo que es el ejecutivo, para de acá Consejero Delegado en este pleno cubrir ese espacio que no ha sido todavía llenado por el Presidente Regional, es necesario vuelvo a insistir, retomar, fortalecer las alianzas con los Distritos y en ese sentido el Consejo Regional tiene que ser el órgano que llene ese espacio aún vacío en nuestra región Consejero, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, yo creo que tenemos todos los argumentos necesarios.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado y por ello permitame sólo para terminar, efectivamente el consejero Alex Pillaca refiere que hay que trabajar en forma organizada para invitar a todos los Alcaldes que en toda la región suman más de 35 a 38, entonces Consejero Delegado el Reglamento Interno establece la conformación de comisiones especiales donde en ella dice está en el artículo 30° en lo que se refiere a clases de comisiones, dice comisiones especiales constituidas con fines culturales, protocolares, ceremoniales o para la organización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del gobierno central, local u otro gobierno regional según acuerde el pleno, en este caso cabería Consejero Delegado, Consejeros por favor una conformación de una comisión especial para que coordine con los Alcaldes, visitarlos y plantear en la próxima sesión un cronograma de presentación de los Alcaldes con los Consejeros Regionales, entonces ellos Consejero Delegado por un tema democrático para que los consejeros puedan digamos efectivizar y llevarlo a una manera organizada este evento importante, para lo cual Consejero Delegado digamos la formación de esta comisión especial yo pido que pase a orden del día para su debate, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, en todo caso vamos a proceder a la votación, los señores consejeros que consideren de que este pedido de invitar a los alcaldes distritales pase a orden del día sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Suiney, Pillaca, Falconi, Cabrejas y Chacaliaza; 01 abstención del consejero Rivera.

Bien ya no existiendo digamos pedidos pasaremos a debatir la Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Proyectos de Acuerdos de Consejo Regional presentados por el Abog. Juan Cabrejas, respecto a las tarifas de Saneamiento y Bono 6,000.

Dr. Cabrejas tiene la palabra para hacer su sustento.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, este es un tema que lo hemos debatido casi ampliamente en la sesión extraordinaria pero que pasó a esta sesión ordinaria por acuerdo de este Consejo Regional, la primera moción legislativa que se presenta es que este Consejo Regional adopte un Acuerdo de Consejo en la cual le digamos a la SUNASS me refiero a las tarifas de agua, que elimine en la región Ica ese aumento de tarifas, los antecedentes son los siguientes: Por Resolución de Consejo Directivo de la SUNASS N° 091-2008 dispone que las entidades prestadoras a nivel nacional hagan un aumento de sus tarifas de agua y colaterales en el orden de 3.77%, señalan ellos por el índice de variación de precios al por mayor que es el IPM, nosotros señalamos que no procedía tal aumento de tarifas porque el gobierno central ha decretado la prórroga de la emergencia por Decreto Supremo N° 011-2009 y hasta en nueve oportunidades antes de la dación de este último decreto; entonces por un lado cómo es que se decreta la emergencia y se dicta un mandato imperativo señalando que todos los organismos del Estado ejecuten las acciones necesarias y prioritarias para atender la emergencia y por otro lado un organismo del Estado como la SUNASS le dice a las empresas prestadoras no solamente la región Ica sino a nivel nacional que eleven sus tarifas de agua y colaterales, para mí eso es incorrecto; abunda un detalle más, la gran crisis internacional que ocurre, que naturalmente está

produciendo desempleo en el mundo en el Perú y mayor pobreza, por esos hechos solicitamos que este Consejo Regional emita un Acuerdo del Consejo Regional dirigiéndose a la SUNASS y le diga que acá en la región Ica por lo menos donde hay una situación de emergencia con 90 mil damnificados aproximadamente y que han sido sumidos en pobreza y en pobreza extrema, sumado a la crisis internacional, le digamos que emita otra Resolución de Consejo directivo de la SUNASS eliminando en primer lugar esa Resolución de Consejo Directivo 091-2008 y en su lugar diga que por lo menos en nuestra región no procede el alza de tarifas de agua como ya se hizo en el orden de 3.77%, de no prosperar el Acuerdo del Consejo Regional en la cual le pedimos a la SUNASS que derogue su Resolución de Consejo Directivo y que no se aplique a la región esa alza de tarifas, por lo menos en tanto y en cuanto dure la situación de emergencia prorrogada hasta por 9 meses por el gobierno central debe de emitirse una Resolución de Consejo Directivo de la SUNASS por lo menos suspendiendo en la región Ica en donde hay un terremoto que devastó esta ciudad, por lo menos se diga que aquí no hay o perdón que se suspenda en tanto dure la prórroga de la emergencia el aumento de las tarifas de agua y colaterales en el orden del 3.77% por los fundamentos lógicos, jurídicos analizados y engrosados se les peticiona que apoyen esta importante moción que sin duda alguna va apoyar al pueblo de la región Ica y por qué no a todo el pueblo del Perú, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Abog. Cabrejas para que su argumento sea más contundente quizás usted pudiera aclararnos el tema de ¿cuál es la situación económica de estas Empresas Prestadoras de Servicios?, si pueden ellos como Institución superar la crisis o en todo caso ¿de qué manera el Gobierno Regional o el Gobierno Central podría ayudar digamos a que también supere esa crisis?, porque tenemos entendido de que estas Instituciones mal administradas generalmente están con rojo en sus balances.

El Consejero SUINEY: Ya, si Consejero Delegado con su venia, gracias. Si sobre los argumentos endosados aparte digamos de la inquietud del consejero Rivera que es recurrente en la situación de lo que se quiere hacer en cuanto al incremento del 3.77% por concepto de la variación acumulada de índice de precios al por mayor, el consejero Cabrejas, Consejero Delegado menciona de que el hecho de no aumentar o que en todo caso no se debería de contemplar en este momento a la provincia de Chincha porque es una provincia afectada y está ahorita, hay familias damnificadas pero finalmente quienes estarían pagando esto porque los daños en Chincha son más en zonas un poco rural mas que urbanas y es justamente donde el agua llega, concretamente iba a que de los que estarían pagando el uso del agua en Chincha a SEMAPACH y quizás solamente podría ser alrededor del 15% perdón solamente podría estar eximiendo alrededor de 15% de familias que sí podrían estar en una situación crítica y no podrían pagar o sea no es el 100% de Chincha y finalmente se le estaría beneficiando a la gran mayoría de gente de Chincha con el hecho de no aumentarle este 3% que finalmente pues también también es insulso para la necesidad que pueda tener SEMAPACH ya que Consejero Delegado hay un oficio que debe estar en los folders de todos los Consejeros Regionales en donde justamente el Gerente General de SEMAPACH, el Sr. César Corrales manifiesta que en el caso y en que el pedido no tenga éxito y sea acogido por la SUNASS y exima de los pagos a SEMAPACH como caso específico, esto podría ser un perjuicio para la Empresa de Servicios; es decir porque finalmente sabiendo los problemas porque ya hemos tenido acá exposición por parte de los Directores, en la representación del Gobierno Regional en esta Empresa Prestadora de Servicios se han referido de que finalmente bueno estas empresas están en crisis económicas, tienen su estado financiero en rojo y finalmente el acuerdo que han tomado ellos en el Directorio no es sobre 3. es solamente sobre 3.17 creo que es 3.19% que es menos, entonces digamos estadísticamente a lo que se les podría estar eximiendo del pago de este porcentaje todavía de repente aún insulso sería la gran mayoría de la población Chinchana

que podría estar en capacidad de pago frente todavía en la contraparte de favorecer con sus aportes a esa minoría que puede tener un mejor servicio, o sea ahí hay un tema técnico de fondo en cuanto finalmente cuáles son los alcances de este porcentaje que podría en todo caso considerarse para una ampliación por parte de los Directores de la Empresa SEMAPACH haber desagregado de las cuotas que pagan porque finalmente son dos cuadros Consejero Delegado, uno es el anexo 1 que se refiere al saneamiento, a la relación de Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento que deberán efectuar el reajuste de sus tarifas, los cuales es una parte y la otra es una relación de Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento cuyos precios de servicios colaterales creo que no les han hecho llegar ese cuadro, Consejero Delegado lo que pasa es que al enviarnos los antecedentes falta una hoja importante que es la hoja 382405 del Diario El Peruano donde justamente especifica que finalmente este porcentaje de 3.77% solamente sería bajo lo que está en el anexo 2 y no en el anexo 1, entonces finalmente ¿cuánto realmente es en soles o en aumento sobre los recibos?, de fondo ahí para ver el efecto que está causando, solamente eso Consejero Delegado gracias.

El Consejero FALCONÍ: Gracias Consejero, yo este punto lo veo más de la parte técnica viendo de que cuando se toma en cuenta este incremento es porque ya se ha hecho una evaluación y si la SUNASS ha previsto esto es porque a nivel nacional se están presentando estas dificultades y ver que este incremento por ejemplo en el aspecto social no refleja más que 30 céntimos que sería al mes algo insignificante, entonces esos en las tarifas sociales que mas o menos deben estar pagando alrededor de 10 a 15 soles mensuales por el servicio de agua; entonces yo pienso que este punto, mas que todo se ha hecho en la evaluación con un sustento técnico dado por la SUNASS y la cual está dentro de los parámetros que ellos están difundiendo por lo que mas bien crearíamos un problema o una crisis mas aún de la que se está presentando a las Empresas Prestadoras de

Servicios, entonces en este caso por ello que debemos tener bastante cuidado porque así como esto también se nos podría presentar el caso de energía, entonces también podemos ver de que tenemos el mismo problema y en la misma ciudad también tenemos el uso de ese servicio, entonces por qué no decir que también debemos buscar un precio que podamos regularlo o de una u otra forma poder estar influenciando en ellos, en algo que se pueda ver de una u otra forma cómo se puede rebajar. Por ello, yo digo que este punto mas que todo lo tocan unidades en este caso la SUNASS y en función a ello ya han hecho una evaluación técnica lo cual quizás nosotros muy a lo ligero no podemos tomar en cuenta ello, tenemos que tener mayores índices que nos pueda permitir y decir bueno podemos ver que eso no se considere durante este tiempo dada la situación que nos encontramos en toda la región Ica pero como les vuelvo a decir este incremento en la parte social no refleja mas que 0.30 céntimos al mes, yo creo que no es gran cosa lo que se está haciendo, sabemos que está bien que es bastante difícil la parte económica pero tampoco no es posible de poder (ininteligible), gracias.

El Consejero CABREJAS: Gracias, en cuanto a la pregunta del consejero Rivera ¿cuál es la situación financiera, económica, técnica?, si queremos darle otros conceptos no es el consejero Cabrejas quien podría darle esa información de ninguna empresa puesto que no soy funcionario ni asesor ni mucho menos cualquier otra función desempeño en esas EPS's.

En cuanto al Consejero Suiney señala que si nosotros adoptamos Acuerdos de Consejo Regional podríamos favorecer quizás al 15% mas no al 100% de lo que supuestamente se les ha aumentado esa tarifa en el orden de 3.77 conforme al mandato de la SUNASS, si están en crisis económica en rojo o no, no podría contestar pero ese fue unos de los principales argumentos del fujimontesinismo para querer privatizar las empresas de agua y ojalá no sea el argumento del Partido Aprista que nos gobierna, en cuanto a si hay o no hay anexos en la moción que yo he presentado ante este pleno quiero decirle que

los anexos han sido enviados a este Despacho y por ende a todos los consejeros regionales y no es la hoja 382405 como usted señala porque ese es el Decreto Supremo es la 2406 y la 2407 donde están los anexos que usted menciona y que no los tengo a la mano de manera que también valga la aclaración y corrección. Aquí lo que que pasa es lo siguiente, perdóneme y el consejero Falconi me dice también que la SUNASS ha hecho una evaluación y ha determinado que con un sustento técnico que se incrementen las tarifas y que ese aumento es algo insignificativo para la población.

Yo finalmente digo que todos los argumentos son valederos y que este Consejo Regional lo va tener que traducir a través de la votación respectiva porque para eso fuimos elegidos y esa es la democracia, de manera que ustedes tendrán que hacer uso del derecho al voto cuando usted lo proponga Consejero Delegado.

Yo voy a culminar de la siguiente manera, si el mundo está en una crisis internacional que produce desempleo masivo y al haber desempleo produce pobreza y pobreza extrema, ese es el principal argumento, el otro argumento es ¿cómo es que el gobierno central a través del Consejo Directivo que es la SUNASS puede dictar un mandato imperativo a las EPS's a nivel nacional que las tarifas suban en el orden del 3.77%?, con el agravante de que se autoriza a la mayoría de las empresas de la región Ica que se supone somos azotadas por un terremoto y en los anexos que el consejero Suiney no ha tenido a la mano seguramente por falta de diligencia de quienes fotocopian documentos tenemos en el numero 1 SEMAPACH S.A ya cumplió con hacer el aumento, si bien es cierto no en el orden de 3.77 por lo menos en el orden de 3.19; EMAPA Huancavelica, EMAPAVIGSSA Nasca, EMAPICA Ica, EMAPISCO Pisco y luego por servicios colaterales el aumento de tarifas SEMAPACH EMAPA Cañente EMAPICA S.A, o sea se incluye a las regiones que han sido afectadas por el terremoto, digo yo porque aquí hay una colisión de normas, ¿cómo puede ser posible que sumado a la crisis internacional el gobierno central además prorrogue el estado de emergencia?, ¿qué quiere decir emergencia?,

que una ciudad pues está en graves problemas producto de un desastre natural, entonces cómo puede ser que haya crisis y haya estado de emergencia en la región y que un organismo del Estado nos obligue a subir el agua en el orden del 3.77% y no es un mínimo como se señala de treinta céntimos ó diez céntimos no es así, algunos que ganan pues 4 mil soles o más les resulta insignificativo pero el 54% de pobres en el Perú viven con menos de un sol diario o con menos de un dólar diario, o sea con 3.50 entonces sí resulta vital para los pobres del Perú que no haya aumento de tarifas y este Consejo Regional lo que busca a través de la moción legislativa es que se adopte un acuerdo y se publique en El Peruano para que un Gobierno Regional por lo menos este de Ica le haga frente pues al abuso de un poder central que si atropella a los pobres y que cuando hace las cosas bien como la cancelación de los prestatarios de las diversas entidades del Estado en cuanto a sus deudas lo felicitamos y reconocemos porque esa es la manera correcta de legislar también en favor de lo que menos tienen, hay conflictos sociales latentes en el Perú y todos los sabemos y esto es un conflicto, este es un conflicto social latente que no se si en Nasca ocurre el mismo problema pero en Chincha sí ocurre el problema que la gente está indignada no porque se subió diez céntimos sino porque en algunos casos se han aumentado de 2 a 25 soles y de 30 a 32 a 33 soles; entonces para los pobres del Perú si resulta vital que no haya aumento de tarifas tanto más que hay crisis Internacional y una región con prórroga de estado de emergencia, hay que leer lo que significa estado de emergencia y va usted a comprender que no procede un aumento de tarifas por lo menos en nuestra región, por lo que le pido el apoyo a esta importante iniciativa legislativa para que sea el primer gobierno regional a nivel nacional que le diga al poder central del APRA, oiga aquí hay un abuso y en la región Ica por lo menos no procede el aumento de las tarifas y comunicarle a la SUNASS para que elimine o deje sin efecto esa Resolución de Consejo Directivo N° 091-2008 y en el peor de los casos si no quieren aprobar eso ustedes con la votación porque se va a traducir a través de un Acuerdo si hay o no que se suspenda pues, si usted prorroga la

emergencia, suspenda la aplicación del alza de tarifas de agua, desagüe y colateral, eso es por lo menos lo que tenemos que hacer sino ¿de qué manera legislamos?, a este pleno se viene a fiscalizar, muchas esbozan esa tesis, yo digo que no tienen todo el apoyo logístico, económico, presupuesto y recursos humanos para tal fiscalización, ustedes harán la fiscalización de la mejor manera que crean conveniente, ojalá que lleguen a buenos términos, entonces eso es lo que buscamos, buscamos que sea prórroga se elimine o por lo menos se suspenda, usted no va a hacer la eliminación, va hacer la suspensión, la va hacer la SUNASS, exhortemos pues a ese organismo del Estado y le digamos oiga aquí donde hay emergencia no procede pues subir una alza de tarifas, igual ocurrió cuando hubo emergencia, se suspendieron las labores del Poder Judicial porque estamos en emergencia y se llegó a suspender podríamos decir que si porque pueden suspenderse las labores del Poder Judicial; sin embargo se suspendió, la SUNASS dijo en un Acuerdo del Consejo Directivo suspéndase los tiempos o los plazos para que los damnificados puedan ejercitar recursos impugnatorios frente a los atropellos de las empresas de servicios de saneamiento se suspendió, está suspendido mientras haya una prórroga de emergencia y por qué no en este asunto que es mucho más importante en la cual si se atropella el bolsillo del pueblo, por esos fundamentos esperamos pues que tenga acogida esta moción, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, aquí hay algo importante que señalar no, uno que hay que aclarar el tema que no es de todas las Empresas Prestadoras de Servicios porque aquí se está hablando que son las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento que no cuenten con fórmula tarifaria aprobada o vigente el ajuste de sus tarifas por servicio de saneamiento de un 3.77%, por eso que en esa relación no aparece EMAPAVIGSSA, solamente está SEMAPACH y EMAPICA, en todo caso este es una copia que había a la mano, en todo caso consejero pero esto habla sobre la situación de las entidades prestadoras de servicio que no cuenten con fórmula tarifaria

aprobada, eso es lo que señala esta aprobación y que permite pues el incremento y que la sustentan ellos y este sustento técnico por supuesto lo hace la SUNASS en base a los requerimientos técnicos planteados también por las Empresas Prestadoras de Servicios que me imagino luego de la evaluación que ellos han hecho es que disponen pues que estas entidades prestadoras que no cuentan con la fórmula tarifaria aprobada o vigente reajusten sus tarifas, o sea ¿qué quiere decir?, que estas empresas prestadoras de servicios no lo hicieron en su momento y ahora ellos mismos están solicitando un reajuste para el buen servicio como dicen a la comunidad y a tener un buen equipo logístico y técnico para que permita un servicio adecuado.

El Consejero Cabrejas dice que en su primer documento señala de que su moción es rechazo total contra la Resolución del Consejo Directivo N° 091 SUNASS que dispone que las entidades prestadoras de servicios de saneamiento que no cuenten con fórmula tarifaria aprobada vigente reajusten sus tarifas por servicios de saneamiento por concepto de variación acumulada del índice de precios al por mayor, a fin de que el pleno del Consejo adopte acuerdos que expresen la decisión del mismo sobre asuntos que agraven profundamente el interés público de los ciudadanos como es el aumento de las tarifas de los servicios de saneamiento y otro por orden de la SUNASS, entonces concretamente el consejero Cabrejas dice que emitir un Acuerdo de Consejo Directivo derogando la Resolución del Consejo Directivo 091 consecuentemente eliminación del incremento de tarifas y otros en el orden de 3.77%, bueno de no prosperar la primera exhortación deben de emitirse Resolución por parte del Consejo Directivo de la SUNASS suspendiendo la aplicación del incremento de las tarifas en el orden de 3.77% por orden de Acuerdo del Consejo Directivo N° 091, yo creo consejero acá hay dos temas que he planteado en una primera parte dice que hay que exhortar a la Superintendencia Nacional de Servicios para que derogue esta Resolución del Consejo Directivo N° 091 y dice una

segunda parte de no prosperar, pedir la suspensión de la aplicación del incremento de las tarifas en el orden de 3.77%,
consejero este es un tema también técnico porque la situación de los representantes de las Empresas Prestadoras, ellos han hecho su sustento técnico ante la SUNASS y por eso es que la SUNASS genera pues este incremento de las tarifas, lo que yo sí tengo que decir aquí y comparto plenamente en algunos puntos con el consejero Cabrejas es, yo tengo aquí la suerte de poder ver la realidad de EMAPICA, EMAPICA es un desastre como administración en lo que refiere a esta Empresa Municipal de Agua Potable en Ica, es un desastre, es un desorden total, es un caos total y una serie de hechos que comprometen la corrupción de precisamente de la Empresa EMAPICA en estos momentos quienes la dirigen y esta situación trae a colación inclusive que para esta inestabilidad y esta situación de ilegalidad en la que se encuentra inclusive sus miembros del Directorio de EMAPICA ha generado que los representantes de EMAPICA hayan iniciado en estos momentos préstamos personales directos a los trabajadores de esta Empresa Emapica para beneficiarse económicamente y no hagan ningún problema a este Directorio ilegal y que tiene una serie de vicios de corrupción, entonces cuando nosotros vemos este tipo de situaciones yo también me sumo pues, ¿cómo vamos a incrementar las tarifas a esta Empresa EMAPICA para que pueda incrementar las tarifas afectando a los pueblos jóvenes?, ¿cómo vamos a incrementar las tarifas si estos señores están haciendo lo que le da la gana con el dinero de los usuarios de la empresa EMAPICA?, por ejemplo en Ica, yo me estoy refiriendo específicamente en Ica; no sé cómo estará el tema de EMAPAVIGSSA, SEMAPACH, EMAPISPO pero yo me refiero específicamente a EMAPICA, yo si tengo que decirlo con mucha contundencia y firmeza también, si vamos a pedir de que se incremente las tarifas para que las Empresas Prestadoras se hagan beneficiarias para poder contratar personal, para tener mejor servicio adecuado para los usuarios, eso no va beneficiar a la población de Ica por parte de EMAPICA porque hoy está sumido en una serie de hechos, de actos de corrupción y de ilegalidad Consejero

Delegado y yo por eso entiendo también que si hubiera una legalidad y si hubiera una administración transparente, firme, adecuada de EMAPICA debería de aplicarse pues este incremento; por lo tanto, yo considero que debe de generarse por parte de este Consejo Regional sumándome al pedido del consejero Cabrejas que se de la suspensión de esta medida de la aplicación del incremento de las tarifas de orden del 3.77%, ojo que estoy hablando de este punto del incremento de las tarifas en el orden de 3.77%, la suspensión porque en definitiva hoy en día lo que prima es el caos dentro de las Empresas Prestadoras de Servicios y que no han mostrado transparencia, si están en rojos algunas, si algunas empresas están en rojo son por sus malos manejos como esta Empresa Municipal de Agua Potable de EMAPICA que si está en rojo o si tiene problemas, deficiencias económicas, es por la situación de corrupción, de malos manejos, de ilegalidad que lamentablemente no se da en estos momentos, no se puede legalizar la situación de sus miembros del Directorio, por eso yo no hablo de derogar yo hablo de suspender porque se quiere una administración transparente, seria, responsable de estas empresas y no se puede incrementar las tarifas para que puedan seguir haciendo lo que le da la gana y sigan sumiendo a las empresas en este acto de corrupción como se viene viendo por ejemplo concretamente en el caso de EMAPICA.

El Consejero CABREJAS: Gracias, en consecuencia conforme a lo que se expone la moción legislativa peticione que se vote por separado y que los consejeros puedan hacer uso de su derecho a voto primero por la primera parte de la moción todos y en segundo lugar por la segunda parte de la moción, todos votan, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Si Consejero Delegado, muchas gracias. En los debates que estamos haciendo, en las exposiciones sobre todo del consejero que propone esta iniciativa, el objetivo es político, eso ha quedado sentado en los debates Consejero Delegado, no sabemos si el hecho de que no se regularice a 3.77% las tarifas de lo que corresponde solamente a lo que es el saneamiento o sea la relación de

las empresas que tienen que reajustar sus precios en lo que se refiere a los servicios colaterales por la variación del IPM finalmente ¿cuál es eso?, o sea el monto en soles no sabemos Consejero Delegado y tampoco no sabemos sobre quién estamos incidiendo, me refiero en número de casas o familias, le digo ¿por qué esto?, vamos a suponer en un recibo de agua que manda hay un precio total que puede ser vamos a suponer 30 soles aproximadamente, ese monto total es un agregado de varias variables más que pueden ser los servicios colaterales a los cuales solo se le va aplicar un aumento de 3.19% en algunos casos y otros montos que corresponderán a cada empresa evaluar ¿cuánto va aumentar?, o sea cuánto finalmente esa parte del desagregado es lo que va a significar, no lo sabemos puede ser 10 soles, 15 soles o sea que me quiere decir que de repente sobre esos 10 a 15 soles se va aplicar ese 3.77% o sea financieramente y también socialmente Consejero Delegado no tenemos la cantidades ni los montos ni las cifras de cuánto finalmente va a ser lo que se va afectar y también había otra copia me permite que la había alcanzado al Consejero, esa de ahí por favor, sobre el caso de las relación de las entidades que corresponde al anexo 1 que habla sobre el reajuste sobre las tarifas por variación del IPM las Entidades Prestadoras de Servicio esta relación que esta acá habla que no es competencia de la afectación de este incremento porque en el artículo segundo refiere disponer que las entidades prestadoras de servicios de saneamiento que no cuenten con fórmula tarifaria aprobada o vigente reajusten sus precios por servicios colaterales, solamente indica en lo que son servicios colaterales, no habla sobre el monto total solamente uno de los agregados de todo el importe total y dice el reajuste de precios de servicios colaterales dispuesto por el presente artículo no será de aplicación en los casos contemplados en el artículo 55° del reglamento general de tarifas ¿qué significa eso?, no sabemos o sea finalmente si de repente esa lista que aparece pueden estar contempladas en lo que se refiere el artículo 55°, luego dice modificar por Resolución de Consejo Directivo N° 052-2007-SUNAS, por tanto sólo podrán efectuar el reajuste las Empresas Prestadoras de Servicio licitadas

en el anexo 2, o sea solamente las que están que sería en el caso único SEMAPACH y después EMAPICA, en el anexo 2 Consejera Delegada Consejera Regional son dos nada más.

El Consejero CABREJAS: SEMAPACH, EMAPA Cañete, EMAPICA de la Región Ica dos pero son tres.

El Consejero SUINEY: No está bien pues pero hablamos ahorita nosotros por nuestra región por lo que vamos a ver acá es por nuestra Región porque es nuestra jurisdicción, entonces son finalmente Consejero Delegado por dos empresas en las cuales una de ellas SEMAPACH ha referido que en el caso último que se les quite ese aumento va ir en perjuicio de la empresa; en el caso de EMAPICA no sabemos si habrá aumentado, si de repente no tiene necesidad de fomentar o de repente Consejero Delegado si es que efectivamente porque si hablamos de crisis, la crisis no solamente es financiera sino también es de tipo administrativa no justamente hay una conversación que tuvimos no hablamos que posiblemente del agua que se explota solamente se cobra el 40 ó el 50% máximo o sea hay una diferencia digamos que no se cobra porque de repente hay una, efectivamente hay funcionarios que no son idóneos o hay un sistema que no lee bien o correcta lo que se tiene que cobrar pero finalmente sobre esta posibilidad de un aumento que no sabemos cuándo es, cuánto por año es correcto, tampoco no sabemos el tema de cuánto podrá mejorar esto; entonces aquí hay una aquí Consejero Delegado sobre el tema hubiera sido porque es un tema importante considero que es interesante el tema del agua, que nos falta argumentos técnicos, datos estadísticos de la población afectada, falta saber los agregados de un monto total ¿cuánto es que finalmente va a ser este porcentaje en soles?, son varios temas que quizás sea una cuestión pendiente para investigar y para hacer un trabajo mucho más completo Consejero Delegado pero esto de lo que va en el pedido que se esté exponiendo Consejero Delegado faltan argumentos, los principales que son los técnicos para poder definir una posición clara sobre el tema, gracias.

El Consejero CABREJAS: Bueno ya a manera de conclusión, si leemos la Resolución de Consejo Directivo N° 091-2008-SUNASS si la leemos íntegramente no en forma parcial, vamos a ver que hay un mandato imperativo de la SUNASS con relación a las Empresas Prestadoras de Servicios de agua y desagüe y colaterales no solamente en la Región sino a nivel nacional y le dice en uno de sus párrafos bajo responsabilidad del Directorio de la EPS's quiere decir que si una empresa no aprueba ello será sujeto de sanciones penales porque no cumple con un mandato imperativo de la SUNASS, aquí lo que se busca es lo siguiente, cómo un organismo del Estado como la SUNASS en plena época de crisis internacional que genera desempleo y pobreza y en la Región Ica, Huancavelica y Lima provincias en la cual se prorroga el estado de emergencia cómo es que con estos dos argumentos el Consejo Directivo de la SUNASS emite una Resolución y dispone el aumento de las tarifas en el orden de 3.77%, eso es un atentado contra los pobres no solamente de la Región que han sido golpeados duramente por el terremoto del 15 de Agosto del 2007 sino también contra todos los pobres del Perú porque acá hay una relación de empresas de todos lados, ese es el tema, ese es el tema por eso yo traía a colación Roma y Francia los entresijos del poder, hay alianzas que se unen para una u otra cosa a favor de sus intereses, no en contra, ese es el tema acá, aquí hay una situación que refleja que este pleno ojalá adopte el Acuerdo por esos dos motivos fundamentales, es muy fácil 3.77% aparece resumida la tarifa incrementada en los recibos que nos vienen de agua y en el caso de Chincha los que pagan ese fue el argumento de algún funcionario de SEMAPACH y dijo el aumento es mínimo si usted paga 30 soles va a pagar 1.10 ó un 1.20 para los que estamos en desastre natural, para los que son afectados no para los que ganan 4 mil soles arriba no les va afectar indudablemente porque como dijo algún consejero acá resulta ínfimo o ridículo la suma pero no así para los pobres de extrema pobreza que somos más del 54% en el Perú que sí necesitamos ese 1.10 ó 1.20 que no se incremente en la tarifa de agua potable, legislemos en favor de

la población, no legislemos en favor de grupos políticos ni en defensa cuando hay algún interés cuando se tiene que defender al pueblo gracias.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, ante de pedirle por favor que vayamos a votación yo quiero solicitar algo pero quiero decirle lo siguiente consejero Cabrejas, acá nadie se puede sentir abanderado de nada, todos estamos acá para legislar por el pueblo, el pueblo nos eligió para legislar por ellos, yo por eso expuse al margen del abanderamiento que él quiera generarse sobre esta propuesta, yo he dicho bien claro acá no debe de haber abanderado porque el tema es que hay problemas con EMAPICA donde la situación es de corrupción, de irregularidades, malos manejos y decir que hay que incrementar la tarifa para poderle dar prácticamente a estos señores ilegales dentro del Directorio de EMAPICA para que sigan haciendo de las suyas realmente es inconcebible, por eso yo creo que aquí tenemos que ser muy serios, muy sabios en el momento de emitir nuestra votación, emitir nuestra conciencia clara sobre lo que vamos a decidir entorno a este tema, hay un tema social y ese debe ser el primero que debe de primar aquí en estos momentos el tema social porque estamos hablando de tarifas sociales para los pueblos jóvenes, para los sentamientos humanos, para los que no tienen para los que viven el día a día y que muchas veces no tienen que llevar a sus casas, ese tema es el principal que tenemos que ver acá, ese es el tema que tenemos que discutir acá, no que me abandero, yo soy el que propone esto, eso no va, vamos nosotros a ser una suerte de manejo y de conciencia social para votar sobre esta situación en torno al tema de que hoy se está pidiendo por lo menos en esta propuesta que se lanza con relación a este tema de las tarifas de las empresas prestadoras de servicios de agua potable, el tema debe ser social para el beneficio del pueblo no para intereses personales ni para embanderarme ni para considerarme que yo soy y que yo manejo y que yo decido o que yo propongo y que esto se hace no, por eso pido por favor consejero

cinco minutos de receso para poder determinar de una vez y pasar a la votación correspondiente.

La Consejera LOZANO: Bien, yo creo que por su intermedio Consejero Delegado pues a los consejeros yo creo que esta es una buena propuesta, el escuchar decir que son sumas irrisorias, insignificantes creo que no es bueno, se trata de que nosotros como consejeros y defensores de ese pueblo que nos respaldó para estar hoy día sentados acá debemos de defender esos derechos y no permitir pues que se siga incrementando el pago del servicio de agua potable no van a dejar de pagar, hay una tarifa ya establecida y ellos van a seguir pagando y son sumas fuertes, nosotros pagamos 30 soles, en otros sectores 20 soles, 25 soles y 19 soles; entonces ningún ciudadano de la región Ica va a dejar de pagar pero lo que no queremos es que se incremente y más aún a ese costo fuerte que tienen que pagar las familias por servicio de agua ni si quiera 10 centavos más porque estas empresas son empresas lucrativas que todos los trabajadores de las diferentes Empresas Prestadoras de Servicio tienen buenos sueldos y bueno hacen de su festín y no hay una buena administración y todavía aún persisten en querer seguir incrementando sus tarifas yo creo que eso si tenemos que rechazar, bueno la palabra del Consejero Delegado para ir al receso.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bueno, una última intervención del Ing. Falconi.

El Consejero FALCONÍ: Gracias Consejero, cuando a veces tocamos un punto que no lo vemos del punto de vista técnico, si bien es cierto cuando nosotros necesitamos un servicio tenemos que saber que por ello se debe cancelar, está bien todos buscamos un (ininteligible) precio tenemos que buscar algo que sea justo, justo que nos permita a uno tener ese servicio y que ese servicio tampoco no se aproveche de uno. Cuando nosotros decimos o hacemos mención de lo que se está

presentando de aquí de 3.77 de incremento he dicho que para las tarifas sociales que se encuentra hoy día y que si velamos por el pueblo están entre el orden de 8 a 14 soles más no pagan salvo otras tarifas que están alrededor de 15 hasta 25 soles, les puse un pequeño ejemplo le dije saben qué es lo que habido de incremento en esa calidad, si tenemos que estar en promedio de 8 a 15 soles no tiene mas que 30 céntimos aproximadamente le dije yo y si eso lo prorogamos en el mes que tenía 0.01 céntimo, entonces no trataba de justificar de que sea una suma mínima sino de que también tenemos que ver de que mañana o pasado queremos acabar con una empresa que hoy en día está brindando un servicio y que quizás si nosotros por ese centavo que hoy en día se va a dejar o no se tomaría en cuenta, quizás puede traer como consecuencia el colapso total de la empresa, entonces eso es lo que se tiene que tomar en cuenta ¿qué haríamos con una empresa que no cuente con los recursos económicos suficientes que puedan atender al pueblo?, usted cree ¿cómo quedaría?, entonces casos como esos no podemos también sumar por ejemplo al de la parte hoy en día se suma esto de sistema de agua mañana sumamos también de la parte eléctrica y quizás otros temas más; lo que tiene que buscar es un justiprecio algo que permita tanto a las Empresas Prestadoras de Servicios como al pueblo que no sea perjudicado un punto de equilibrio que es lo más factible, eso es lo que hacemos no buscamos tener una empresa por el cabo de un mes o dos meses o un año y después estar buscando y quizás el problema el cual la metemos no se prepare en el tiempo que nosotros pensamos, mas bien podemos analizar y tomar en cuenta de que es una empresa que nos presta un servicio y que si bien es cierto debemos de tener un mejor asesoramiento técnico que nos permita visualizar un poco más de cerca y ver si es dable o no es dable pero yo al menos desde mi punto de vista yo digo que el ente que hoy en día lo tiene a su mando que es la SUNASS debe haber hecho y evaluado un estudio técnico porque no de la noche a la mañana va a decir increméntese nada más, entonces para ello es lo que yo hace un momento he sustentado y decía bueno procedemos a la elección, a la votación y eso lo va a definir en todo caso, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, hay una propuesta en el sentido de que se de cinco minutos de intermedio pero primero hay que tomar la decisión o de una vez procedemos a la votación.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, solamente es breve, de acuerdo con el apoyo social pero numéricamente no está determinado pues a cuántos son los que finalmente vamos a afectar y tampoco sabemos el monto exacto sobre lo que se va inferir y es más y de repente el impuesto o el aumento este que se debió hacer y técnicamente debió hacer el 10% ó el 15% pero de repente por la situación de crisis que existe han estimado que sea solo el 3% o sea hay información complementaria que falta Consejero Delegado para estimar realmente una decisión en torno a lo que es la situación de las empresas de servicios y de saneamiento y en base a ello tomar una decisión lo más real y efectiva posible gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, yo creo que los argumentos han sido esgrimidos en pro y en contra así que estamos yo creo estamos condiciones de proceder a una votación pero anteriormente ha habido una solicitud de cinco minutos de receso así que vamos a votar primero por los cinco minutos de receso, los que estén de acuerdo porque haya los cinco minutos de receso, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Pillaca, Falconí, Chacaliaza y Suiney; 01 voto en contra del consejero Cabrejas y 01 abstención del consejero Rivera.

Se procedió al receso.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros vamos a reanudar la sesión y hay un pedido que ha efectuado el Director Regional de Educación en el sentido de que a las dos de la tarde tiene una reunión muy importante con unos agentes cooperantes y que está solicitando que él pueda hacer su exposición para poder asistir a esa reunión que él tiene, bien en todo caso primero concluyamos con este primer punto y procederemos a la votación.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, la propuesta es la que ha planteado el consejero Juan Cabrejas, yo voy hacer la siguiente propuesta, que por supuesto trae a colación en la propuesta que hemos discutido hace algunos instantes, lo que yo propongo es la suspensión de la aplicación el incremento de las tarifas en el orden de 3.77% por orden del Acuerdo del Consejo Directivo N° 091-2008-SUNASS y que a su vez, suspensión de la aplicación del incremento de las tarifas, ese es el pronunciamiento, a su vez que se notifique a cada uno de los representantes legales de las Empresas Prestadoras de Servicios para que en una sesión extraordinaria puedan exponer al Consejo Regional las bondades del Acuerdo de Consejo Directivo N° 091-2008-SUNASS así como de esos servicios generales prestados, sustento brevemente Consejero Delegado. Si bien es claro nosotros no podemos estar de acuerdo de ninguna manera con ningún tipo de incremento por una situación de tipo social como hoy se vive y la situación en la que nos encontramos, es por ello que no vamos a derogar sino de suspender precisamente este incremento de las tarifas porque entiendo todavía nos falta conocer también un informe de cada una de estas Empresas Prestadoras de Servicios y que puedan venir a exponerlas acá al pleno del Consejo Regional sobre precisamente estos alcances que tiene este Acuerdo del Consejo Directivo N° 091-2008-SUNASS para que ellos pueden decirnos esta situación porque hay que señalar algo importante consejero, ellos también tienen que

demostrarlos cómo y qué hacen con lo que ellos cobran en relación a la suma que perciben de cada uno de los usuarios entendiéndose de que hasta el momento las obras que se vienen ejecutando son por parte de FORSUR, las obras que se han generado en Chincha son de FORSUR como en algún caso como del Proyecto importantísimo de Vaso Minaqueros por el Gobierno Regional en EMAPISCO por parte de Forsur en Emapica por parte de Forsur, entonces estos no son las rentas o no son los dineros que aportan los usuarios, entonces hay que saber ¿qué cosa hacen ellos con ese dinero?, hay que saber en qué beneficia a cada uno de los usuarios con los que nosotros pagamos porque todos somos usuarios, ¿qué hacen con esta plata que se genera precisamente?, porque después que no exista Forsur ¿qué va a pasar?, estas empresas en situación se van a encontrar, por eso estamos pidiendo la suspensión, estoy pidiendo perdón la suspensión de esta aplicación del incremento de las tarifas y por ende que se le corra traslado a cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios para que ellos puedan venir a una sesión extraordinaria lo más rápido posible para que puedan exponer sobre los alcances de este Acuerdo de Consejo Directivo N° 091 y también sobre la situación en torno al manejo económico.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Consejero creo que acá tiene que hacer una aclaración porque nosotros no podemos suspender, en todo caso solicitaremos a la SUNASS la suspensión.

El Consejero CABREJAS: Gracias, un poco para aclarar lo que se acaba de señalar, nosotros buscamos con la presente iniciativa legislativa un Acuerdo de Consejo Regional, ese Acuerdo ¿qué busca?, la primera palabra que tiene que ponerse en mi opinión muy particular es exhortar a la SUNASS para que suspenda la aplicación del incremento de las tarifas de agua y colaterales en el orden de 3.77%.

El segundo punto tendría que ser que el Acuerdo se comunique a la SUNASS para que la SUNASS nuevamente ponga en su mesa o en el tapete en una reunión de Directorio la Resolución de Consejo Directivo N° 091-2008 y vea los argumentos de este Consejo Regional y diga aquí hay un error garrafal porque se incrementa las tarifas donde hay emergencia, ustedes tienen que suspender esa aplicación del aumento de tarifas, o sea el segundo punto es comunicar a la SUNASS la adopción del presente Acuerdo del Consejo Regional del GORE-ICA, ya ellos verán lo que hacen con nuestro Acuerdo y finalmente que se comunique pues a los representantes legales como dice el consejero Pillaca para que ellos vengán hacer una exposición sobre el aumento de tarifas o por qué es el aumento de tarifas, eso sería pero lo primero es exhortar primero la suspensión luego la comunicación a la SUNASS y después viene lo tercero y antes tendríamos que exonerar Presidente sometiendo a votación las variantes previstas en el artículo 64° de nuestro Reglamento Interno, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Quiero referir precisamente en relación porque tiene que sacarse a un acuerdo debe ser el acuerdo del Consejo Regional en el sentido de exhortar la suspensión de la aplicación del incremento de tarifas para que se le comunique a la SUNASS.

El otro tema es precisamente la situación de la notificación a los Gerentes para que una sesión extraordinaria próxima pueda venir o sea no estamos variando simplemente el Acuerdo es precisamente a la exhortación a la suspensión del incremento de las tarifas y lo segundo por supuesto también es un mismo pedido consejero no son dos pedidos diferentes ya.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bueno yo creo que tiene que aclarar porque lo que usted ha planteado inicialmente, en todo caso hágalo completamente.

El Consejero PILLACA: Estamos exhortando la suspensión permóneme consejero voy a replantear Consejero Delegado por favor, estamos hablando por eso consejero para precisamente esto permite que los consejeros aportemos y podamos llegar a hechos mas rápidos y concretos, por eso estamos hablando del Acuerdo de Consejo que debe emitirse es primero la exhortación de la suspensión del incremento de las tarifas en el orden de 3.77% por el Acuerdo del Consejo Directivo N° 091 correcto; segundo comunicar a la SUNASS la adopción del presente Acuerdo de Consejo Regional para los fines pertinentes ese es el acuerdo consejero regional, ese es el acuerdo. El Segundo punto es precisamente la comunicación a los representantes legales de las Empresas Prestadoras de Servicios para que en una sesión extraordinaria puedan asistir y pueda dar a conocer los alcances precisamente de este Acuerdo de Consejo Directivo 091-2008-SUNASS y que puedan exponer acá en el pleno del Consejo Regional consejero, creo que ahora sí ya está claro no.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Voy a resumir lo que usted ha dicho, los señores Consejeros que estén de acuerdo.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado, gracias se habla de Acuerdo de Consejo Regional, los Acuerdos de Consejo Regional ¿no son cuestiones internas?, aquí la SUNASS está poniendo una tarifa y es una competencia digamos nacional, entonces en el tema del Acuerdo no concuerda con lo que se va a suscitar, solamente sería mas que un pronunciamiento en las primeras instancias y podría ser en todo caso un Acuerdo después para la invitación a los Gerentes Generales, solo para aclarar eso Consejero Delegado.

El Consejero PILLACA: Precisamente tiene que ser un Acuerdo consejero Herbert Suiney porque las Ordenanzas Regionales son de pleno cumplimiento y tienen rango de ley y son normas que por

supuesto pueden diferir, que pueden llevar hasta debatirse en el Tribunal Constitucional, los Acuerdos del Consejo Regional aquí lo debatimos, los exponemos y son Acuerdos de cumplimiento dentro de todo el ámbito del Gobierno Regional sin perjuicio de que este pronunciamiento pues tengan connotación con temas sociales para que sea precisamente como lo estamos haciendo de exhortación a un organismo que tiene que considerar y valorar lo que estamos aprobando nosotros.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, si el Acuerdo correcto son de cumplimiento pero ¿a quién vamos a pedir cumplimiento?, a las Empresas de Servicios de Saneamiento si ellas dependen de los Municipios y no de la Región, o sea eso Consejero Delegado que se aclare y en la situación del Secretario General que pueda aclarar estos conceptos Consejero Delegado, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Para su aclaración doctor.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Efectivamente lo que cabe aquí es aprobar un Acuerdo de Consejo pero no necesariamente para que se tenga que suspender de manera automática el reajuste sino para exhortar o sea tal como se ha planteado, para exhortar, ¿qué va a ocurrir?, si se llega a aprobar previa aplicación del artículo 64º, nosotros vamos a redactar el Acuerdo, el proyecto se lo vamos a hacer llegar al Presidente, el Presidente una vez que lo firme vamos a esa exhortación que va a contener el Acuerdo, va hacer trasladado en este caso al Directorio de la SUNASS tal como ustedes lo están bosquejando; ahora lo que sí se debe precisar es que me parece que no debería ir en ese mismo Acuerdo el tercer punto donde están comunicando, eso debería ser ya mediante un oficio que se le comunicaría a ese Acuerdo de Consejo a los representantes legales de las empresas para que ellos en una

sesión a programar puedan venir a explicarnos los alcances de esa disposición, de esa normativa, o sea solamente en mi opinión solamente en el Acuerdo deberían ir los dos puntos, primero la exhortación para la suspensión de ese incremento y segundo la comunicación al Directorio de la SUNASS.

El Consejero PILLACA: Por ello vuelvo a reiterar la propuesta del Acuerdo del Consejo Regional es la exhortación para la suspensión de la aplicación del incremento de las tarifas para no seguir redundando y el segundo punto o el segundo artículo de ese Acuerdo es comunicar a la SUNASS la adopción del presente Acuerdo del Consejo Regional para los fines pertinentes, ese es el acuerdo; el otro tema es correr traslado no podemos ponerle en un artículo tercero al Acuerdo del Consejo Regional correr traslado, por ello que estoy diferenciando Acuerdo del Consejo Regional tiene un artículo y el segundo artículo que es comunicar a la SUNASS y el otro es correr traslado a las Empresas Prestadoras de Servicios, a sus representante legales para que en una sesión extraordinaria la más próxima puedan venir a exponer sobre los alcances de este Acuerdo de Consejo Directivo N° 091-2008-SUNASS/CD de lo que he señalado Consejero Delegado.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, insisto sobre el tema de los acuerdos, el Reglamento Interno y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales llega el concepto de Acuerdo como normas que expresan la decisión del Consejo Regional sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, en este caso es una posición frente a un tema que no es interno, que es externo que es el caso de las Empresas Prestadoras de Servicios, a mí no me queda claro, esto es un documento ya de la Defensoría del Pueblo en donde establece el concepto de un Acuerdo de Consejo Regional y que también debe estar (ininteligible) no lo ubico pero expreso en todo caso inquietud sobre los alcances y el

concepto de un Acuerdo de Consejo Regional eso para dejarlo sentado Consejero Delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, en sesiones anteriores también hemos hecho Acuerdos similares a los que vamos hacer ahora si es que ésta se apruebe evidentemente, hemos presentado nuestra opinión respecto a un determinado tema como Acuerdo de Consejo, o sea si es que vamos a proceder a la votación ya es un Acuerdo de Consejo. Bien, lo que en todo caso lo que queda como moción para ser votado es la que ha planteado el consejero Alex Pillaca.

Bien, entonces antes de votar el Acuerdo vamos a exonerar el procedimiento, trámite y dictamen de la comisión pertinente en función al artículo 64° del Reglamento Interno del Consejo, bien los señores consejeros que estén de acuerdo para aplicar el artículo 64° del Reglamento Interno del Consejo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros Rivera, Lozano, Pillaca, Falconí, Cabrejas y Chacaliaza.

Bien, vamos a proceder a la votación entonces, la moción es en el sentido siguiente, **ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR** a la SUNASS la suspensión de la aplicación del incremento de las tarifas de acuerdo a la Resolución N° 091-2008-SUNASS y comunicar a la SUNASS el presente Acuerdo del Consejo Regional, artículo primero. **ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a cada uno de los representantes legales de las Empresas Prestadoras de Servicios por eso es el punto número dos.

El Consejero CABREJAS: Punto uno suspensión, punto dos comunicar a la SUNASS.

El Consejero PILLACA: Comunicar y de ahí termina el Acuerdo, lo otro es correr traslado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Pero es otro Acuerdo, en todo caso usted lo está planteando pues como Acuerdo por eso lo he anotado, vamos a rectificar entonces.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con exhortar a la SUNASS la suspensión de la aplicación del incremento de las tarifas de acuerdo a la Resolución N° 091-2008-SUNASS-CD y como punto número comunicar a la SUNASS el presente Acuerdo del Consejo Regional, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los Consejeros: Rivera, Lozano, Pillaca, Falconí, Cabrejas y Chacaliaza; 01 voto en contra del consejero Suiney.

El Consejero CABREJAS: Si, solamente para aclarar un tema con relación a lo que invocó el consejero Suiney del Reglamento y sobre qué significa o cuál es el concepto de los Acuerdos de Consejo Regional, lo que contempla nuestro Reglamento y nuestra Ley Orgánica de Gobiernos Regionales muchas veces son normas de orden material o sustantivas y normas de orden procesal pero las normas Consejero Delegado si me permite porque este tema es importante para que no haya confusión a futuro, las normas no se interpretan de manera restrictiva como lo está haciendo el consejero Suiney y aquí sí tengo que aludirlo directamente ¿por qué razón?, porque solamente lee la primera parte cuando dice asuntos internos del Consejo Regional no es así, dice además de asuntos internos de interés público, ciudadano o institucional, artículo 58° que es la moción que se está presentando en este pleno y que está reflejado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es un tema para aclarar para que no haya confusión de

manera que este pleno puede pronunciarse sobre asuntos internos de interés público, ciudadano y todo lo que le compete conforme a ley a este Consejo Regional, gracias.

Siendo la 1.30 p.m. el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas, hizo su ingreso a la sala de sesiones.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, si solamente para darle el alcance ya de la ley porque el consejero Alex Pillaca también había preguntado sobre eso, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 en su artículo 3° capítulo 1 régimen normativo, "Artículo 39°.- Acuerdos del Consejo Regional. Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros. El Reglamento del Consejo Regional podrá acordar otras mayorías para aprobar normas". Solamente para dejar constancia también de que en el momento que hice la lectura antes de la votación Consejero Delegado sí leí el párrafo completo sobre hasta lo que es conducta o norma institucional de acuerdo y en todo caso ya queda como una situación de alcances en el pleno nada más gracias.

El Consejero CABREJAS: Si cuando dice asuntos es sobre diversos asuntos, hay un asunto que es interno, un asunto de interés público, un asunto ciudadano, un asunto institucional u otra forma.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Ya está aclarado consejero. Bien, en todo caso atendiendo la solicitud del Director Regional de Educación vamos a votar si es que adelantamos y aceptamos su solicitud. Bien los señores consejeros que estén de

acuerdo con adelantar la exposición del Director Regional de Educación sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, también vamos a votar para otorgarle el uso de la palabra al Director Regional de Educación, los señores que estén de acuerdo.

EL ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Antes que se pase al otro tema, buenas tardes Consejero Delegado, Consejera, Consejeros Regionales. El tema del aumento de agua efectivamente hay un antecedente que se suspendió que se aplique esta alza de tarifas en Tacna si es que no me equivoco, así que creo que estaba escuchando yo todo la discusión acá no la discusión sino el tema y creo que, el debate y creo que si es algo pertinente para nuestra región por todos los argumentos que han ustedes hecho mención acá. De otro lado lamentar bueno disculparme por la tardía asistencia y al mismo tiempo comunicarles que no puedo verlos mucho tiempo ustedes la cara el día de hoy porque también tengo que retirarme un par de horas hasta Chincha, gracias Consejero Delegado y no lo voy a interrumpir más.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces los señores consejeros con otorgarle el uso de la palabra al Director Regional de Educación sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Director puede hacer uso de la palabra.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Muy buenas tardes señor Consejero Delegado, señores consejeros, señor Vicepresidente del Gobierno Regional, Secretario de Consejo Regional. Evidentemente

agradecer por el oficio de la invitación para poder informar se que el tiempo es un poco corto pero he tratado de estar presente en esta reunión sabiendo que el tema está en agenda a nivel regional queremos a ustedes informarles respecto a lo que se vienen desarrollando.

Hemos tenido y seguimos teniendo tres procesos a nivel regional en las diferentes Ugel's sobre contratación de especialistas de Ugel, contratación de docentes, la contratación de auxiliares de educación, informaré a ustedes en forma detallada. En cuanto a los especialistas de Educación se ha sacado la Directiva N° 001-2009-GORE-ICA/DRE.ICA en el cual se ha convocado para cubrir 38 plazas de especialistas a nivel de la región de Ica, 08 plazas de especialistas de gestión pedagógica especialmente que tiene la condición de docentes que estén en tercer nivel, tengan más de 15 años de servicio en educación y que deben ser destacados, en Ica se han convocados 08 plazas, en Chincha 09, en Pisco 08 plazas, en Palpa 05, en Nasca 08 hacen un total de 38.

Unas de las condiciones básicas de la Directiva era que tenían que sujetarse a una prueba escrita, la prueba escrita era de 40 puntos y para pasar a la segunda etapa de calificación de expedientes luego la tercera la entrevista personal deberían de haber aprobado con una nota mínima de 25 lo cual no fue así, el mayor puntaje que alcanzaron más de 68 postulantes fue de 23, motivo por el cual también la misma Directiva de funciones complementarias especificaba en de caso de no cubrirse los Directores de Ugel tienen la facultad de proponer a docentes que estén trabajando; en el caso de Ica evidentemente hemos tratado de llevar (ininteligible) están en los 4 primeros lugares u otros docentes que tienen experiencias con especialistas de esta manera hemos cubierto plazas de especialistas a nivel de la región de Ica siempre con el condicionante que son docentes que estén en el tercer nivel magisterial que tengan más de 15 años de servicios y tengan algunos grados o estudios académicos para poderse desempeñar como especialistas en educación.

En el segundo tema hemos convocado también a concurso de docentes.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, disculpe el señor Director Regional de Educación, Prof. Baltazar Lantaron ha solicitado que se adelante este punto de la agenda para dar a conocer un informe de todos los procesos de contratación de especialistas, docentes y auxiliares de educación porque él va a tener según refiere a partir de las 2 de la tarde una reunión con organismos cooperantes, yo definitivamente tengo un sin número de preguntas, entonces si va exponer y vamos después a pedirle por lo menos va salir acá a las 5 de la tarde porque hay una serie de preguntas, él nos está haciendo referencia solamente del concurso, los procesos, los resultados etc. pero por ejemplo para los especialistas tengo como 20 preguntas y se va a demorar y ya no va a llegar a la reunión de los cooperantes, de los docentes también hay mucho más porque hay graves denuncias todavía de los auxiliares otro tema más, o sea acá lamentablemente pues necesitamos que el Sr. Baltazar tenga que tener el tiempo debido para poder explicar muchas cosas y poder plantear muchos temas acá para que no se siga generando todo lo que se viene denunciando de los actos irregulares; por lo tanto, yo propongo que el Sr. Baltazar haga su informe y como la próxima semana de todas maneras va haber una sesión extraordinaria, entonces en esa sesión extraordinaria nuevamente se le invite y ojalá que ya pueda contar con mayor tiempo y de esta manera pueda responder a toda una serie de preguntas que tenemos para que él pueda de esta manera responder porque sino Consejero Delegado no va alcanzar el tiempo y no va llegar a su reunión y hay algo que tiene que quedar también como un precedente, los señores funcionarios cuando están notificados a estar en sesión de Consejo para exponer cualquier tipo de informe tienen que lamentablemente decirle en su agenda no puedo porque no sabemos en qué tiempo terminará su exposición o en qué tiempo terminará el tema del cual va venir las preguntas y repreguntas, entonces el tema es de que acá ya se ha agotado porque se le concede el derecho a que él

informa pero yo pido como que la próxima semana debe haber una sesión extraordinaria se le convoque para que el señor ya en base a sus informes que ha brindado nosotros hagamos las preguntas y hagamos saber qué cosa hay sobre las respuestas en relación a todo el sin número de denuncias que existen en torno precisamente a estos tres puntos porque hay muchísimos más.

El Consejero SUINEY: Si gracias Consejero Delegado en la petición que hace el consejero Alex Pillaca que se sume por favor hacer llegar al pleno los antecedentes de la exposición que va hacer el Director Regional de Educación que haga llegar la Directiva, un poco digamos de manera escrita los resultados y los temas que va a tomar en su exposición gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, en todo caso yo proponga otra alternativa, postergar la exposición porque tampoco no va. Bien, en todo caso los señores consejeros que estén de acuerdo con posponer la exposición del Director Regional de Educación para la próxima sesión extraordinaria que oportunamente la vamos a comunicar la fecha y que nos haga llegar su informe por escrito, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Rivera, Lozano, Pillaca, Falconi, Chacaliaza y Suiney; 01 voto en contra del consejero Cabrejas.

Muchas gracias por su participación, bien entonces proseguimos con la agenda de la sesión ordinaria el punto número 2 es acerca de o perdón dentro del punto 1 por favor dentro del punto 1 tenemos que ver el caso del Bono 6 mil, Dr. Cabrejas para que haga su sustento.

El Consejero CABREJAS: Bueno gracias, este es un tema también que ya fue prácticamente debatido y no se introdujo como punto de

agenda en la sesión extraordinaria de fecha 03 de Marzo del 2009. En Febrero de este año yo creo que el gobierno central porque se trata de Decreto Supremo y de algunas leyes que expide el parlamento nacional han atropellado groseramente a los pobres del Perú y a los damnificados de la Región Ica, Huancavelica y Lima provincias. Se publica el Decreto de Urgencia N° 023-2007 conocida como Bono 6 mil que significa subvención por pérdidas materiales total o parcialmente con las caída sobre la destrucción de sus viviendas. En su artículo primero este D.S. N° 012-2009 lo que hace es ponerle fin con la entrada de esta norma a que los Comités Distritales sigan entregando las constancias beneficiario damnificado conocidas como Bono 6 mil y en su artículo siguiente o sea en el 2, señala que en lo dispuesto en el artículo que acabo de leer no resulta aplicable para las acciones de reconstrucción de vivienda en áreas rurales, quiere decir que el Bono 6 mil continúa en las áreas rurales, en este Decreto Supremo por supuesto que no hemos visto cuál es el sustento que sobre la base de que se elimina el Bono 6 mil en el área urbana y no en el área rural y yo si creo que aquí hay una evidente trasgresión del artículo 2° de la carta política de 1993 numeral 2 pues hay exclusión de una parte de los ciudadanos que están en el área urbana y que aún no se sabe si fueron o no atendidos definitivamente.

Hemos hecho también un complemento de esa ley para que esta importante moción legislativa pueda ser aprobada en este pleno, nosotros tenemos un conflicto social latente, cifras reales del Sistema Nacional de Defensa Civil señala que se habrían entregado presuntamente 90 mil constancias beneficiarios damnificados hasta la fecha y que sólo se han hecho efectivas con el dinero 29,500 faltando 60,500 damnificados para que sean acreedores a este beneficio. Ya en Chincha, bueno nosotros vivimos en Chincha y no sé si en otras partes de la provincia de la Región ya hubo una marcha muy pacífica de diversos pobladores del distrito de El Carmen que se trasladaron hasta la provincia de Chincha reclamando que se hagan efectivos esos bonos, tengo entendido que 7,500 repartió la Municipalidad provincial

de Chincha por ejemplo y solo han sido atendidos entre 2 mil a 2,500 faltando 5 mil. En el Carmen 1,400 aproximadamente y sólo han sido atendidos 250 también aproximadamente; entonces estamos ante un conflicto social latente, ¿qué buscamos con esta iniciativa legislativa?, buscamos que un gobierno regional o sea el de nosotros pueda hacerle frente a un gobierno central por eso tiene que haber un equilibrio de poderes porque imagínese usted si en las últimas elecciones hubiésemos votado APRA al gobierno central, regional y local, o sea cómo hubiese sido el abuso de poderes si con estas pequeñas dos normas que estamos tratando se ve a mi modo de ver muy particular un atropello contra los más pobres del Perú, ¿cómo hubiese sido si todo hubiese sido elecciones en favor del APRA?, el pueblo generoso se dio cuenta de esto y votaron en diversas partes del Perú como gobierno regionales independientes y locales independientes que precisamente le hacen frente al gobierno central. En conclusión buscamos que agotemos Acuerdos de Consejo Regional y que se le diga al gobierno central que ahí en el área urbana donde se ha eliminado el Bono 6 mil con la constancia de damnificado beneficiario se restituya y que se siga buscando a quienes no se han hecho acreedores de este bono, algunos dicen y ¿por qué le ponen fin?, este es un argumento porque hay tráfico de bonos dicen, algunos se han beneficiado, se han enriquecido, que se investigue por parte de la Contraloría, saldrán argumentos para matar el Bono 6 mil y eso yo creo que es incorrecto como por ejemplo dan argumentos para la ley de expropiación que propicia invasiones y eso no es cierto que hay traficantes de tierra y eso no es cierto o si es cierto son en mínima proporción, si hay algunos que trafican con el Bono 6 mil yo creo que son muy pocos y de ninguna manera se puede castigar a los que son más, por esas consideraciones solicito a este pleno del Consejo Regional que se adopte Acuerdo exhortando a que el gobierno central revise, modifique y restituya, exhortamos al Dr. Alan García Pérez y a los Ministro del Estado para que revisen, modifiquen o dejen sin efecto en el más breve plazo el artículo primero del Decreto Supremo N° 012-2009 restableciendo el Bono 6 mil en beneficio de los

damnificados de la Región Ica que sufrieron el colapso total o parcial de sus viviendas. Señor Presidente abono un argumento más, la declaratoria de emergencia dispuesta con el Decreto Supremo N° 011-2009, yo no me explico como es que en una región que usted prorroga la emergencia dicte normas y en la cual se exhortan o se obliga imperativamente ante todos los organismos del Estado realicen las acciones necesarias y prioritarias en favor de los damnificados cómo es que estando en emergencias hasta en 24 de Abril de este año se decida eliminar el Bono 6 mil en el área urbana, eso no es posible porque si prorrogamos la emergencia quiere decir que hay problemas en la Región que todavía aún no es atendida, por eso son las emergencias, consecuentemente si hay emergencia lo que tienen que hacer García y sus Ministros del Estado revisar esta norma que le pone fin porque el argumento según Nidia Vílchez, Ministra de Vivienda es que se está traficando con los bonos, cuando se encuentra responsabilidad en un mal manejo de los bonos muéstrense las pruebas y que el Poder Judicial con el Ministerio Público investigue y sancione pero por qué castigar al pueblo eliminando el Bono 6 mil o la entrega de constancia de damnificado beneficiario en el área urbana con el agravante de que ni siquiera todavía atienden a 60,500 ciudadanos, o sea no hay sustento, no hay derecho y por otro lado buscamos acuerdo en un artículo 2 de que se exhorte también al Presidente García y a los Ministros de Estado pues ellos son los que emiten este Decreto Supremo para que se cumpla de una vez con la entrega del Bono 6 mil en favor de 60,500 damnificados y eso por una razón fundamental porque esto es un conflicto social latente detectado no por Cabrejas sino por la Defensoría del Pueblo a punto de estallar, no debemos permitir que haya desborde social, que haya caos, anarquía, toma de carreteras, quema de buses entre otros, por esas consideraciones ojalá respalden esta importante iniciativa legislativa, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Yo lo tengo sino

lo que está exponiendo no está de acuerdo a lo que dice, no está concordando, así que haga su propuesta.

El Consejero CABREJAS: El mismo el 03 de Marzo, permitame Felipe para poder leer, la propuesta es la siguiente, nosotros ya sustentamos y la propuesta es la siguiente señor presidente, dice bien claro exhortación al Presidente Dr. Alan García Pérez y a los Ministros del Estado. Artículo primero del Acuerdo: Revisar, modificar o dejar sin efecto en el más breve plazo el artículo primero del Decreto Supremo N° 012-2009-PCM que dicta la muerte definitiva del Bono 6 mil en el área urbana eso es lo que esta ahí. Señor Secretario por favor solicito que lea el artículo 1° de la moción legislativa y además el complemento que se hiciese llegar por mesa de partes de su Despacho Consejero Delegado en la cual pedimos que también el Presidente García y sus Ministros de Estado paguen el Bono 6 mil a los 60,500 damnificados, gracias.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El día 03 de marzo el Dr. Cabrejas presenta Moción del Orden del Día signada con N° 02 y luego presenta un complemento en el lapso de la misma sesión presenta un complemento que se encuentra en la primera hoja Oficio N° 017 dirigido al Consejero Delegado Rubén Rivera Chávez, Asunto: Completo Moción del Orden del Día N° 02 Ref.: Moción de Orden del Día N° 02 (03.03.2009)(Dio lectura al documento), ese es el segundo documento que presentó el Dr. Cabrejas y habría que precisar no sé.

El Consejero CABREJAS: Me permite Consejero Delegado por su intermedio, conforme a los documentos escritos que recogen los hechos que acabo de sustentar, solicito que se ponga a votación el artículo primero del primer escrito, el artículo segundo sería el complemento no sería el punto 3 que también se hizo llegar con escrito de fecha 03 de Marzo y el tercer punto del Acuerdo sería comunicar al Poder Ejecutivo de la República la adopción del presente Acuerdo

del Consejo Regional. El tres sería comunicar al Poder Ejecutivo la decisión del presente Acuerdo del Consejo Regional, el uno que se revise o modifique y deje sin efecto el artículo primero del Decreto Supremo N° 012-2009 que pone fin a la entrega de las constancias de damnificados beneficiarios en el área urbana, el dos sería que se cumpla con pagar el Bono 6 mil a los 60,500 damnificados que aún no han sido atendidos.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Aquí no dice eso pues, acá dice que se cumpla.

El Consejero CABREJAS: Es que estoy resumiendo señor presidente.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Por eso pues dícteme lo que usted va a proponer para poder votar.

El Consejero CABREJAS: Exhortar al Presidente Dr. Alan García Pérez y a los Ministros del Estado para que revisen, modifiquen o dejen sin efecto el artículo primero por eso estoy resumiendo del Decreto Supremo N° 012-2009 que le pone fin, estoy resumiendo Presidente, es que es lo mismo cuando digo restableciendo es porque han dado su muerte, cuando digo reestablecer, está bien Presidente yo lo veo clarísimo ahora si usted quiere por eso le digo sería la moción conforme a los escritos que recogen el punto uno, dos y tres, si usted quiere yo resumo, si usted quiere están los escritos que dice artículo uno, dos y tres, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Eso es lo que está solicitando bien.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, bueno en primer lugar para aclarar los términos o sea no hay muerte de Bono 6 mil en primer lugar, estamos Consejero Delegado estamos en debate en

donde sobre los informes estadísticos refieren que cerca de, bueno que vamos a redondear a 80 mil viviendas resultadas inhabilitadas son informes del Instituto Nacional de Estadística e Informática 80 mil viviendas afectadas Consejero Delegado; sin embargo, como refería el consejero Cabrejas hay entregadas 90 mil constancias y algo más de damnificados beneficiarios, o sea finalmente el mismo Estado ha entregado mas de diez mil constancias de damnificados más sabiendo que es la realidad ameritaba una atención del Estado, entonces y por qué no hay muerte de los bonos?, porque efectivamente existe un plan de entrega desde ya (ininteligible) no tengo el dato exacto ahorita pero la primera meta era cubrir los primeros 40 mil bonos damnificados sobre los 90 mil y algo más de constancias entregadas. Lo que habla este Decreto, el que plantea el Decreto Supremo N° 012 que habla sobre la situación de la no entrega ya de las constancias de damnificado beneficiario en la zona urbana, eso es demostrarle en el hecho de que según las estadísticas Consejero Delegado ya han sido cubiertas las partes de las constancias entregadas en la zona urbana, en la zona rural pese a que ya cubrieron más de 10 mil constancias entregadas, todavía dejan abierta la posibilidad de seguir entregando más constancias sobre lo que inicialmente estaba reconocido por parte del Estado; eso es por una parte del Estado en su deber social continúa aun así habiendo cubierto la demanda inicial.

En la situación del tema urbano Consejero Delegado, la misma ley deja a salvo los Decretos Supremos N° 068-2007 y sus ampliatorias así como el Decreto Decreto N° 084-2008 de la PCM que debido al estado de emergencia puede el INDECI que es el órgano encargado pedir o solicitar una ampliación si fuera el caso de la entrega de las constancias en las zonas urbanas que aún ya han sido cubiertas entonces es una situación que deja a salvo al Estado en donde a través como dice el consejero tengo que aludirlo también al Dr. Cabrejas por intermedio suyo Consejero Delegado que el Estado mezquino, que si toda la Región de Ica, Municipios todos los que están ahora

gobernando ¿qué hubiera pasado si hubieran sido apristas?, seguro que hubiera habido menos corrupción Consejero Delegado.

Le voy a decir una cosa más que en el Decreto de Urgencia N° 023-2007 del día 17 de agosto del 2007, el Estado en ese momento actuó de manera loable nunca visto en la historia peruana, republicana con lo que se refiere a la situación de la subvención de apoyo a damnificados del sismo del 15 de Agosto del año 2007 de que tanto entre otras cosas las ayudas en momentos sociales dispuestas en el artículo uno consistentes en primer instancia de una subvención para sepelio por mil soles, luego de una subvención de la constancia de damnificados y luego el tema consejera me remite es justamente el hecho de que aquí se quiera decir que el Estado ha sido mezquino y que no ha atendido, el Estado ha tenido a bien y es más todavía deja a salvo la entrega de más constancias y deja también de una forma clara su decisión así vienen los bonos de acuerdo a lo que van las constancias, además Consejero Delegado acá también tenemos que denunciar un hecho y es que luego de pasar la situación de emergencia que se hicieron los estudios y se detectaron 80 mil viviendas lamentablemente después salieron los vivos donde para beneficiarse de este bono que sus casas han estado rajadas y que no habían sido declaradas inhabitables después pues han tratado de tumbarse el techo y la pared y han llamado nuevamente no para pedir que haga una inspección y sorprendiendo a los encargados de la cooperación de datos sobre las viviendas inhabitables, o sea el hecho de que prudentemente se haya puesto en suspenso la entrega de las constancias de damnificados beneficiarios para salvaguardar la situación que se genera a través de la gente que se quiere aprovechar en cuanto a la situación de emergencia ya se hizo lectura ya en la actualidad hoy en día ya todas las constancias de damnificados beneficiarios han sido entregadas a los que realmente lo necesitaban en lo que se refiere a las zonas urbanas aun así las zonas rurales todavía continúan a la par sin embargo que ya se habían cubierto las que inicialmente se habían reportado como viviendas inhabitables; entonces Consejero Delegado

solamente para aclarar esos puntos y que de ninguna manera el Estado ni ha claudicado la entrega de estos bonos ni tampoco va a dejar de seguir atendiendo el estado de emergencia de la Región Ica como se está viendo en las constantes ampliaciones mediante Decretos de los estados de emergencia del primero que ha habido hasta el actual que es el 011-2009 de la PCM, eso Consejero Delegado para aclarar gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Consejero Cabrejas, teniendo en consideración que tenemos muchos puntos por tratar y habiendo este lo suficientemente expuesto, debatido y todo lo demás, yo les pido que sean más concisos no nos explayemos demasiado yo creo que ya está claro para cada uno votará de acuerdo a lo que interpreta, así que le suplico que sea breve consejero Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, muy concreto, cuando se dice que el Gobierno solo decreta la suspensión del Bono 6 mil eso es falso, basta leer el artículo primero parte final y dice: "Finalización de la emisión y entrega de la constancia de damnificado beneficiario declaración jurada", parte final concluye con la entrada en vigencia de la presente ley, es falso que se haya suspendido. Dos, no solamente busca esta ley que continúe en el área urbana porque sí se ha declarado su muerte el área urbana porque sí se ha declarado su muerte en el área urbana con la entrega de las constancias beneficiarios damnificados sino que busca que se exhorte al Presidente de la República y a los Ministros de Estado cumplan con pagar los 6 mil soles producto del Bono 6 mil a 60,500 damnificados que no han sido atendidos con mucho mayor razón tiene que votar por este argumento en mi opinión muy particular siendo respetuosos de todos ustedes este pleno adoptando acuerdo porque sencillamente tienen conflictos sociales latentes ya detectados ya hubo una marcha en Chíncha hacia el centro de la ciudad, una marcha interna en el distrito de Tambo de Mora estoy poniendo como ejemplo porque no sé

si ha sucedido en Ica y en Pisco ya viene la gran marcha que probablemente se produzca el 25 de Marzo de este año, por eso es que estamos solicitando esta importante moción legislativa y si vamos hablar de corrupción pues los casos son enormes sino vamos a traer los petroaudios de las famosas concesiones de los lotes petroleros y gasíferos en este Perú y las grandes componentas para las construcciones

de los hospitales y los colegios emblemáticos como llaman los apristas, ahí donde hay dinero ahí están ellos porque las pruebas están en la vista, aquí a los consejeros felizmente no se les ha detectado una presunta vinculación en el tema de recojo de maquinarias que nos tocan hace 2 años o sea un refrito constante que se llama política distractiva o cortinazo de humo para no ver los problemas coyunturales de la región y la nación, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, solamente para aclarar esa situación, solamente para aclarar una cosa, en el tema definitivamente que efectivamente se han descubierto a las ratas pero aun acá también falta descubrir ratas y seguro que van a caer Consejero Delegado, eso solamente para aclarar.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Parece que no entendemos los pedidos de tener una mayor cordura en las expresiones, vamos a tener que aplicar el reglamento cuando se dicen esas palabras tan subidas de tono.

Bien vamos a proceder a la votación el planteamiento del consejero Cabrejas en el sentido de que **ARTÍCULO PRIMERO: Exhortar** al Presidente Dr. Alan García Pérez y a los Ministros de Estado para revisar, modificar o dejar sin efecto el artículo primero del Decreto Supremo N° 012-2009-PCM señalando expresamente que continuarán las acciones, la emisión de las constancias de damnificados beneficiarios por parte de los Comités Distritales de Defensa Civil reestableciendo el Bono 6 mil en beneficio de los damnificados de la

región Ica que sufrieron el colapso total o parcial de sus viviendas; **ARTÍCULO SEGUNDO:** Que se cumpla con otorgar la suma de 6 mil nuevos soles por subvención por pérdidas materiales a los damnificados beneficiados con la constancia de damnificado beneficiario; **ARTÍCULO TERCERO: Comunicar** al Poder Ejecutivo de la República la adopción del presente Acuerdo del Consejo Regional para los fines pertinentes.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con lo expresado sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Lozano, Falconí, Cabrejas y Chacaliaza; 02 Votos en contra de los consejeros: Rivera y Suiney y una abstención del consejero Pillaca.

Bien, pasaremos al siguiente punto de la agenda:

2. Exposición del Sr. Juan Mendoza Espinoza, sobre el tema: "Los Grandes Problemas de la Región Ica y las Estrategias para el Desarrollo Participativo.

La Consejera LOZANO: Bien, Consejero Delegado, Consejeros solicito un intermedio para poder almorzar, ¿va la propuesta?, de ser así pedir pues una hora de suspensión.

El Consejero PILLACA: Consejero permítame, el Sr. Juan Mendoza no sé qué tiempo va ocupar en lo que refiere su exposición para de esta manera poder participar con él nada más porque solamente es una exposición, no es ningún tipo de debate, vamos a escucharlo, vamos analizar su propuesta y creo que luego de ello ya si vienen otros temas ya que tienen que ser sustentados y que requieren algunas situaciones de repreguntas, entonces podemos concluir con la participación del Sr. Juan Mendoza esta participación ¿cuántos minutos?, cinco minutos va a utilizar, creo que podemos entrar (ininteligible) porque ya le hemos

dado la oportunidad al Sr. Baltazar entonces para que el señor pueda concluir.

La Consejera LOZANO: Entonces retiro mi propuesta porque son las dos de la tarde y yo debo de comer mis alimentos a mis horas porque sino me enfermo.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, los señores Consejeros que estén de acuerdo con ceder el uso de la palabra al Sr. Juan Mendoza Espinoza para que exponga sobre el tema "Los grandes problemas de la Región de Ica y las estrategias para el desarrollo participativo", sírvanse expresándolo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROABADA por unanimidad. Tiene usted el uso de la palabra Sr. Mendoza.

EL SR. JUAN MENDOZA ESPINOZA: Señor Consejero Delegado, señora y señores consejeros, gracias por esta oportunidad que me brindan en representación de la Asociación de Participación y Desarrollo Vecinos en Acción de la Región Ica, hacerle llegar a ustedes sobre un proyecto de investigación acción participativa denominada los grandes problemas de la Región Ica y las estrategias para el desarrollo participativo, este proyecto va irse a un concurso a la República de Argentina y el resumen de este proyecto es el siguiente. La Región en los últimos 10 años ha suscitado devastadores desastres naturales, el primero fue por negligencia ocurrido el 29 de enero de 1998 con 120 mil damnificados, los daños materiales ascendieron a 420 millones de dólares, el segundo fue catastrófico ocurrido el 15 de agosto del 2007, el cual dejo más de medio millar en pérdidas de vidas humanas además los daños materiales ascendieron aproximadamente a mil millones de dólares, en ambos casos hasta la fecha la reconstrucción ha sido muy poca mejor dicho casi nada quedando demostrado la debilidad participativa en la ciudadanía

porque jamás se le convocó al trabajo del grupo humano con el fin de reconstruirse su entorno a partir del conocimiento crítico de la realidad que lo rodeaba y la puesta en marcha de un conjunto de estrategias y propuestas vertebradas para la reconstrucción de los actores damnificados que hasta el día de hoy siguen viviendo en la intemperie.

La compleja idiosincrasia existente en nuestro pueblo impide desarrollar en comunidad nuestra Región Ica desde hace veinte años estamos acondicionando estructuras con metodologías que permitan desarrollar bajo un análisis participativo y simple en donde cada pueblo que son actores implicados se conviertan en protagonistas de la reconstrucción de su propio desarrollo mediante el conocimiento sobre la realidad del objeto a estudiar y detectando el problema de necesidad se estructurará propuestas y soluciones en la acción participativa como objetivo de estudiar hacia la concretización ajustada a las necesidades estructurando viabilidad mediante el trabajo colectivo asociativo, grupo de vecino y otros actores con conocimiento conceptuales de la realidad facilitando espacio de reflexión, programación y acción social para el desarrollo social mediante la unidad, la disciplina, la honestidad, la justicia y equidad social.

Con ejecución del presente proyecto en la Región Ica se iniciará un proceso en donde los participantes dejarán de ser simples observadores producto de talleres teóricos y sin decisiones con los demás agentes sociales de la comunidad impidiendo desarrollar un análisis participativo creado mediante una praxis de acción inédita bajo procedimientos de enfoque y metodologías rigurosa contextuadas en una investigación de acción participativa de ejecución simple, seria y profunda garantizando que la voluntad popular sea real, consensuada y justifique su orientación para disminuir el caudal de impotencia y dolor generado por políticas sociales, ficticias muy distante a la

realidad y demasiado lejos para desterrar el hambre, la pobreza y la desocupación.

El tiempo de duración de este proyecto tiene 180 días, 6 meses, señores y señoras integrantes del pleno máxima instancia del Gobierno Regional acudo ante ustedes ante la necesidad de dar el cumplimiento de un clamor popular de los que habitamos esta bendita tierra y queremos dar inicio a una estructuración participativa esquemática que se proyectará hacia la comunidad, petitorio de la Asociación de Participación y Desarrollo Vecinos en Acción considerando los siguientes términos, el 07, 08 y 09 de mayo del 2007 se realizó en Chapadmalal, Buenos Aires, República Argentina el IV Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina en donde las Ministras y Ministros tomaron en cuenta los compromisos adquiridos en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, las Cumbres Sociales, la Declaración de Santa Clara Perú rubricando su firma en una declaración de Chapadmalal titulada "Construyendo su camino, América Latina avance", el Ministerio de Desarrollo Social de la República Argentina como Secretaría Técnica permanente del foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina Unesco está convocando a concurso galardón denominado "Madres y Abuela de la Plaza de Mayo" mediante la presentación de proyecto que utilicen metodología de investigación, acción participativa en el abordaje de la temática relacionado con la economía social solidaria en el desarrollo regional en donde la sociedad se organiza y estructura resolver eficazmente la gestión de los bienes escasos, la producción social de bienes materiales e inmateriales necesarios para el desarrollo de la comunidad; en tal sentido, desde hace siete meses venimos gestionando ante las instancias del Gobierno Regional un aval sin que hasta la fecha tengamos eco a nuestro pedido, somos conscientes del rol histórico que nos compete en la producción participativa hacia el desarrollo social de nuestra comunidad y ante el reto histórico solicito ante el pleno de acuerdo al numeral 9 de las bases y condiciones del concurso se le conceda a la Asociación de Participación y Desarrollo

Vecinos en Acción de la Región Ica lo siguiente: Aval Institucional del Gobierno Regional de Ica, la cual no le genera costo alguno y así nuestra Asociación participará por el galardón Latinoamericano "Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo" a la investigación acción participativa primera edición del 2008-2009, agradezco su gentil atención esperando que Dios los ilumine y tomen una sabia decisión en beneficio de la Región Ica integrada por 05 provincias y sus 43 distritos, gracias, muchas gracias, eternamente gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien señores consejeros hemos escuchado la petición en el informe que presenta el Sr. Mendoza, concretamente está solicitando el aval por parte del Gobierno Regional para que pueda presentarse a este concurso, postular pues al galardón latinoamericano madres y abuelas de la plaza de Mayo que consiste en una investigación de acción participativa primera edición 2008-2009, bien sus opiniones al respecto señores consejeros.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado acá se está pidiendo el aval institucional del Gobierno Regional de Ica, yo entiendo de que esta es una atribución que corresponde al Presidente del Gobierno Regional precisamente generar ese tipo de aval institucional en representación del Gobierno Regional, el Consejo Regional no podría determinar en estos momentos y decir que avalamos a la Asociación para que pueda participar de este evento, en todo caso aquí lo que deberíamos es exhortar al Presidente del Gobierno Regional para que de esta manera pueda ante la solicitud, ante el requerimiento y ante el hecho de señalar que durante 7 meses han venido solicitando precisamente que el Gobierno Regional a través del Presidente genere este aval institucional para que pueda participar de este evento de esta asociación, entonces yo creo que hay que correr traslado al Presidente para que podamos exhortarlo a que él pueda pues previa evaluación de sus funcionarios y en el más breve plazo poderse

pronunciar para generar el aval institucional a los representantes de esta Asociación.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Alguna otra opinión, yo creo que es necesario mencionar en todo caso las funciones del Consejo Regional que básicamente son dos, la función normativa, la función fiscalizadora y las funciones especiales, dentro de las funciones especiales porque las otras son expresas le voy a leer el artículo 6° dice son funciones especiales del Consejo Regional elegir entre sus miembros a los reemplazantes del Presidente Regional y Vicepresidente Regional en caso de producirse la vacancia simultánea y elegir entre sus miembros y elegir entre sus miembros al reemplazante temporal del Presidente Regional en caso de suspensión simultánea del Presidente Regional y Vicepresidente Regional o impedimento de este último, entonces queda claramente determinado de que la competencia para dar este aval evidentemente no es del Consejo Regional, en todo caso si la propuesta concreta es de que se corra traslado al Presidente Regional para que él pueda, bien en todo caso si lo somete a una evaluación o a un análisis técnico legal esa ya es competencia de nosotros, simplemente yo creo que debemos correr traslado, bien ¿alguna otra propuesta?; bien entonces los señores consejeros que estén de acuerdo con que esta solicitud del Sr. Mendoza se corra traslado al Presidente Regional, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor, de los consejeros: Rivera, Lozano, Pillaca, Falconí y Suiney; 01 voto en contra del consejero Cabrejas y una abstención del consejero Chacaliaza.

Bien concluido este punto y a solicitud de la consejera Aída Lozano, un intermedio de una hora.

Siendo las 3.32 p.m. se dio reinicio a la sesión.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien señores consejeros, buenas tardes, vamos a reiniciar la sesión ordinaria de hoy día 12 de marzo del 2009. El tercer punto de nuestra agenda es:
3. Exposición audiovisual sobre los límites de Chincha por el Sr. Eucadio Gutiérrez Solano.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, todos hemos visto el documento que nos ha presentado el Sr. Eucadio Gutiérrez Solano, él aparentemente sería un historiador de la provincia de Chincha y cuestiona según el oficio remitido el mapa de Chincha y consecuentemente el mapa de la región Ica que nosotros usamos como logotipo en todos los documentos que tenemos, yo le he pedido ha usted Presidente a través del hilo telefónico y ahora le reitero en esta sesión, ¿por qué razón nosotros usamos ese mapa?, con el mapita de la región como logotipo del Gobierno Regional además que se plasmen todos los documentos y los eventos, yo creo que algún día he conversado, es por un autorización, hay una Resolución que ordena ello, de manera que si va a venir en una próxima sesión o cuando ya él lo pida, ¿cuándo será?, no lo sabemos, hay que tener presente que a través de su Despacho por su intermedio, requiera pues ¿por qué es que se usa ese logotipo del Gobierno Regional?, ¿quién lo ha ordenado y por qué se hace?, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, para aclarar ese tema, efectivamente existe una resolución y la tenemos acá a la vista, por favor, bien es un Resolución Ejecutiva Regional N° 492-2008-GORE-ICA/PR, hay que sacarle una copia para hacerle llegar a cada uno de ustedes, definitivamente esa Resolución indica pues el artículo cuarto dice aprobar el logo del Gobierno Regional Ica, entre otras cosas y también acompaña de las normas para formular la

comunicaciones escritas en el Gobierno Regional de Ica y dentro de ellas indudablemente hace mención de cuál es el logotipo y es el que aparece allí, entonces si este es el logotipo en función al oficio que nos ha hecho llegar el señor que está ejerciendo esta situación, bueno nos va a explicar por qué tiene esos argumentos, hay que escucharlo simplemente y bueno si hay cosas que corregir pues servirá para corregirlas, si vamos hacerle llegar.

Bien pasaremos entonces al siguiente punto de la agenda:

4. Sustentación del Informe Anual del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica año 2008, a cargo del C.P.C. César Valdivieso Cornetero.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para ceder el uso de la palabra al CPC. César Valdivieso sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL C.P.C. CÉSAR VALDIVIESO CORNETERO, JEFE DEL ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes señor Consejero Delegado, a través de usted a todos lo consejeros. En esta estado oportunidad me corresponde como ya viene siendo costumbre todos los años presentarle lo que es el Informe Anual del Órgano de Control Institucional, ya sea en cumplimiento del artículo 77° de la Ley N° 27867, voy a tratar de ser breve en realidad porque hay muchos temas que en base al trabajo que realizamos, ya son recurrentes, tratando mas que todo de incidir en el tema de las deficiencias que se han podido detectar para servir de apoyo en el trabajo que ustedes realizan como (ininteligible).

De manera general les explico, la Oficina de Control Institucional tiene a su cargo dos oficinas está la Oficina de Control de Gestión Administrativa y la Oficina de Control Financiero, cada uno tiene un

Sub Director, su capacidad operativa es de 09 profesionales, la Secretaria y el Jefe de la OCI, el presupuesto que se originó y ejecutó en el año 2008 es de 52 mil que básicamente son utilizados para la contratación de servicios, capacitación, compra de algunos bienes y si es necesarios algunos profesionales para temas puntuales. En relación a los equipos que cuentan, ahora hemos logrado tener una mejora en cuanto a relación de computadoras ya tenemos uno a uno, ese es un único avance, claro lo que queda pendiente tal vez sea repotenciar, mejorar algunas computadoras, tiene impresoras en fin material necesario para cumplir su trabajo.

En el año 2008 se logró que la identidad facilite algunos bienes para mejorar su trabajo, acá quiero hacerles un comentario relacionado al tema de la capacidad operativa, el año 2008 hemos tenido ciertas limitaciones vamos a llamarlo en las acciones de personal que de alguna manera incidieron en el trabajo, es decir el Órgano de Control Institucional, por lo general, como normativamente está establecido que tiene autonomía funcional, la entidad debe facilitarle para que pueda cumplir con su función. En el año 2008 a partir del tercer trimestre se dieron unas situaciones que en verdad afectaron en la medida de que no se dieron los requerimientos solicitados por la entidad y que no implicaban mayores costos, simplemente era decisión, decisión de tomar la medida pertinente, es más al finalizar el año de manera en consulta se cesó, se volvió a su plaza de origen a la Directora de Control Institucional Administrativa, entonces eso de alguna manera ha perjudicado y sigue perjudicando el trabajo que viene realizando el Órgano de Control, hemos realizado un trabajo que a continuación se les voy a mostrar y también algunos resultados concretos de ellos, ¿cómo ha sido el desempeño del funcionario de OCI?, como ustedes ya conocen nosotros elaboramos un Plan Anual de Control, al finalizar o al tercer trimestre de cada año ya estamos proponiendo qué es lo que vamos hacer el año siguiente, lo que no significa que no podamos cambiar el plan o incorporar nuevos temas que sean importantes y requieran atención del Órgano de Control,

entonces hemos otorgado hacer el año anterior, dentro de las Acciones de Control programadas hemos efectuado un examen a la Oficina de Abastecimiento que derivó en la emisión de además del informe administrativo, dos informes, uno de responsabilidad civil y uno de responsabilidad penal, este examen se hizo en el periodo 2007; luego también se hizo la auditoría del estado financiero del CAFAE que también ameritó emitir un Informe de responsabilidad civil y responsabilidad penal, acá es un tema recurrente lo que ocurre en la Dirección Regional de Agricultura, ya es recurrente, estamos o iniciamos la ejecución de este examen especial a la Obra "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de aulas en la Institución Educativa Raúl Porras Barrenechea", esta obra en realidad o este examen lo hemos suspendido en la medida que amerita, como se iba desarrollando el examen íbamos advirtiéndole una serie de temas que iba más allá del tema administrativo, ha habido, se han detectado fallas, deficiencias constructivas y se pidió incluso la participación de un Ingeniero estructuralista, evaluó, determinó fallas y estamos a la expectativa de que la entidad culmine la contratación de otra especialista para determinar el costo que podría incurrirse en poner en buenas condiciones a esta obra, entonces como ustedes también entenderán de manera general les digo no puedo dar porque es un tema que está todavía en evaluación, pero que ya está por esa medida se ha suspendido en la medida de que nos falta un Informe para poder concluir ese examen, adicionalmente como ustedes saben en el año 2007 que ocurrió el sismo y replanteamos todas nuestras prioridades, básicamente nos abocamos a hacer veedurías, en razón de ello se quedaron pendientes dos exámenes o habiendo suspendido y lo concluimos en el año 2008, esto fue la Dirección Regional de Agricultura donde también hemos emitido informe de responsabilidad civil y el otro examen especial en ejecución de obras por contrato en el año 2006 que también ameritó la emisión de un informe de responsabilidad civil; en síntesis se relacionan las acciones de control que implica determinar responsabilidades, el Órgano de Control ha

evidenciado un perjuicio de 328 mil, en los exámenes que se ha realizado que quede claro.

Ahora vamos a ver lo que es otra labor de nuestro trabajo que son las actividades de control, acá viene, quiero que quede un poco el mensaje, el mensaje acá es hacer verificaciones para alertar a la entidad de algo que se está haciendo o no bien o no se está cumpliendo, es un rol proactivo del Sistema Nacional de Control que últimamente mucho se cuestiona, se dice que solamente estamos para enterrar muertos, en realidad hay una labor que acá se revela y van haber la cantidad de actividades de control que se han realizado, por ejemplo se hizo el Control Preventivo al Proceso de Selección, principalmente a los que son públicos, el Control Preventivo a la entrega de donaciones y a la distribución, evaluación de denuncias, informes de cumplimiento de medidas de austeridad, informes de medidas colectivas para saber qué grado de implementación tiene cada entidad y también es una actividad de informe que elaboramos para el Consejo Regional, otro es la evaluación de estructura de Control Interno que ya les he comentado cómo estamos y la participación del Estado Financiero, la evaluación del Plan Anual de Control que nosotros cada trimestre revisamos y llevamos a la Contraloría, formulamos nuestro Plan Anual de Control, también se nos encargó una veeduría al descuento efectivo de docentes que en realidad en la región no se realizó por estar en emergencia, hemos realizado una evaluación selectiva de presupuestos adicionales que ya les comentaré, se ha verificado si la Entidad ha cumplido todos los pronunciamientos de la Contraloría General, actividad de control que fue suspendida en tal medida o cancela en la medida de que no se ha tomado conocimiento que la entidad haya merecido enviarla a la Contraloría General para su opinión dado que no pasó el 15% de los adicionales de obra. Luego hemos hecho una actividad de control sobre las labores que cumple el SINADECI, en este sentido pues ya lo hemos hecho el año anterior y vamos a advertir que prácticamente estamos casi en lo mismo y otro tema el cumplimiento normativo relacionado al TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, es importante en la presentación del representante del Órgano de Control por cuanto se está haciendo un informe importante al Consejo Regional y se están viendo unos temas trascendentales y yo hacía la interrupción, con todas las disculpas del caso puesto por su intermedio al Consejero Delegado al representante de la OCI porque va a llegar un momento crucial de su informe donde se va hablar de las principales deficiencias detectadas de las acciones y actividades de control y básicamente a las áreas o procesos críticos del Gobierno Regional y en mi primera participación que tuve cuando leímos este Informe del Órgano de Control pedí precisamente que pidiese asistir el representante de OCI el Sr. Valdivieso para que pueda exponer personalmente este informe que ellos presentaban al Consejo Regional y también hice presente Consejero Delegado de que estuvieran los funcionarios, no para hacer pregunta ni repreguntas ni mucho menos un diálogo entre los representantes de OCI porque ellos son un Órgano de Control que tienen que presentar su informe ante lo que corresponda al Consejo Regional, pero la intención era que estuvieran los representantes y funcionarios, gerentes y funcionarios del Gobierno Regional para que puedan escuchar sus deficiencias, para que ellos sepan y conozcan de esta deficiencia que se están exponiendo sin el perjuicio que más adelante quizás en base a este informe tengamos que invitarlo como ya se ha solicitado ya, para que vengan y expongan los gerentes y funcionarios acá sobre la situación entorno a su Plan Anual de Trabajo y a su vez ahí preguntarle sobre estas deficiencias que se han encontrado, por eso yo invoco señor Consejero Delegado o dejo a criterio del todos los consejeros regionales a que se haga por favor antes de que continúe el representante del Órgano de Control Interno para que se haga un invitación en estos momentos dado a la trascendencia de este informe a que puedan estar el Gerente General, los Gerentes y los funcionarios que correspondan a la áreas respetivas como es el de Personal y el de Administración para que puedan estar presentes aquí y puedan escuchar esta exposición Consejero

Delegado, dado la trascendencia e importancia que amerita este informe de OCI por favor.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, en todo caso lo someteremos a votación para ver si están de acuerdo para hacer la invitación correspondiente a los funcionarios mencionados, los señores consejeros que estén de acuerdo con que se cite en el acto a los gerentes y funcionarios del Gobierno Regional que tengan que ver con este informe, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario, por favor háganle la invitación, nosotros podemos continuar con la exposición.

EL C.P.C. CÉSAR VALDIVIESO CORNETERO, JEFE DEL ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: En realidad ya voy a terminar con este tema, la última actividad de control que hemos realizado son las capacitaciones del personal del Órgano de Control Institucional como corresponde en todo lo que es Administración, Gestión Pública, Control Gubernamental, ahora si vamos a esperar un momento.

El Consejero PILLACA: Consejero, es importante y trascendental como algo que me ha dado que puedan estar presentes cada uno de los funcionarios que permitan ver este tema, entiendo que el Lic. Carlos Huarancca Tipiana, Gerente Regional de Desarrollo Económico y por ende es por supuesto también el que tiene directa relación con el Director Regional de Agricultura, por eso sería importante que él pueda tomar conocimiento y tomar nota de lo que va a exponer el representante del Órgano de Control, en todo caso disculpen que he tocado el tema después de la agenda que vamos a ver y evaluar con el representante de OCI hay una solicitud de inclusión de tema en agenda para sesión ordinaria sobre lo que significa que la Dirección

Regional Agraria de Ica remite Plan Estratégico 2008-2011, motivo por el cual la Gerencia solicita a su Despacho se sirva incluir el tema en agenda de la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional con el fin de solicitar su aprobación, yo creo que podemos adelantar ese tema porque Consejero Delegado no hay Dictamen de la Comisión Agraria, entonces de una vez pasemos para de esta manera mientras vienen los Gerentes poder de esta manera ya avanzar y poder tocar ampliamente este tema.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, efectivamente, mientras se hacen presente los señores Gerentes podemos ir viendo este punto de la agenda. Bien, entonces mientras esperamos la llegada de los demás Gerentes podemos ir viendo el siguiente punto que consiste en la aprobación mediante Ordenanza Regional del Plan Estratégico de la Dirección Regional Agraria de Ica.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, sobre el tema como estamos viendo ya el otro punto de la agenda mientras que se hacen presentes los gerentes y funcionarios del Gobierno Regional sobre el tema en relación a la aprobación del Plan Estratégico 2008-2011 de la Dirección Regional de Agricultura yo hice mención en la anterior sesión extraordinaria, Consejero Delgado, de que algunos funcionarios ya no están considerando las comisiones y están remitiendo directamente a los gerentes y los gerentes por ende al Consejo Regional la aprobación de Acuerdos, de Ordenanzas para que pueda ser visto en el Consejo Regional sin considerar previamente la evaluación y el Dictamen correspondiente de las Comisiones. En el entre tiempo que hemos tenido de receso conversaba con los miembros de la Comisión Agraria y ellos no han visto este tema y ya lo están queriendo llevar acá en Sesión de Consejo para aprobarlo, entonces yo creo Consejero Delegado este tema debe pasar a la Comisión Agraria para que la Comisión Agraria evalúe conjuntamente con los funcionarios y emita un Dictamen correspondiente y el

proyecto de Ordenanza correspondiente para que se pueda ver en una sesión correspondiente y poder aprobar este Plan porque como el Gerente de Desarrollo Social ya está parece tomando ya iniciativa a los funcionarios de que ya las Comisiones ni las quieren considerar y de frente se van al Consejo Regional, pensando que nosotros vamos a asumir la responsabilidad de aprobarles a raja tabla lo que ellos pidan sin una previa evaluación y un Dictamen correspondiente, por eso pido que este tema pase a la Comisión Agraria para que pueda ser evaluado y se emita su Dictamen correspondiente y por ende también Consejero Delegado espero que usted puede hacer llegar un documento a los funcionarios a que se respete previamente cualquier tipo de iniciativa y Dictamen que quieran ellos, perdón iniciativa y Ordenanza que quieran ellos promover sea previamente evaluado con cada una de las comisiones de trabajo.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, ¿alguna otra opinión al respecto señores consejeros?, bien de no ser así entonces vamos a someter a votación la propuesta del consejero Alex Pillaca, en el sentido de que el Plan Estratégico de la Dirección Agraria de Ica pase a la Comisión Agraria, lo que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Que pase a la Comisión Agraria, bien entonces vamos a reanudar para que el representante de la OCI pueda continuar con su exposición.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El Gerente General está de comisión de servicios en Palpa, el Gerente de Infraestructura lo he llamado también y al Gerente de Recursos Naturales que está bajando ahorita, Asesoría se encuentra en Palpa, el de Desarrollo Social está en PRONAA.

EL C.P.C. CÉSAR VALDIVIESO CORNETERO, JEFE DEL ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL

GORE-ICA: Bueno, para continuar, en realidad me parece muy interesante lo que se está haciendo para que los funcionarios de primera mano al menos conozcan los aspectos más relevantes de este informe y también de aclarar de una manera precisado de que esos informes deben de ser de conocimiento de ellos, dado que los informes administrativos tienen ese destino, para que ellos tomen conocimiento y pongan las medidas correctivas pertinentes pero vamos a continuar con los que estábamos exponiendo, entonces en la Dirección Regional de Agricultura, en el examen que se realizó para el año 2006 hemos apreciado de que la norma de contrataciones y adquisiciones prácticamente son vulneradas, en ello lo más relevante es por ejemplo (ininteligible) fraccionamiento y la aplicación de penalidades pues como que es una letra muerta, no se aplica, es un tema que debe de estar ya permanentemente evaluando la administración; asimismo también se hizo pagos indebidos al personal y desorden de legajos, en este último punto pues lo sorprendente que ya en una acción de control anterior también se observó lo mismo, o sea simplemente encontramos que todo sigue igual, ahora vamos a ver en lo que es la ejecución de obras por contrata en ese examen de manera general podemos decir que ha habido una deficiencia en la evaluación técnica por parte de los comités, quiere decir que no se ha seleccionado adecuadamente al postor, el tema de las garantías que no se lleva un control adecuado para su renovación oportuna, esto hace que la entidad a veces quede expuesta a incumplimientos y no tenga un mecanismo de respaldo, asimismo hemos advertido que se han hecho entrega de adelantos fuera del plazo establecido y el tema es que acá cuando se exceden de los plazos, la entidad se ve expuesta a que el contratista pueda solicitar reconocimiento de gastos administrativos y otros, entonces es un tema que debe tenerse en cuenta para no generar perjuicio a la entidad, asimismo se advirtió que en la elaboración y evaluación del expediente técnico que al tener algunas deficiencias en su elaboración y también la supervisión (ininteligible), es más en este caso, la supervisión fue bastante pobre y que finalmente en esto como le comentaba anteriormente generó la

emisión en un informe administrativo de responsabilidad civil, se advierte pues que se paga por una totalidad y en la práctica una parte de ello no hubiese ejecutado, no se hubiese hecho nada, entonces como de qué control estaríamos hablando, como se sabe que lo que pago es lo que realmente se ha hecho, acá viene el tema que ha ocurrido. También podemos advertir que en una evaluación de la Oficina de Asesoría Jurídica ante una apelación realizada por un postor sobre un tema, que hizo una evaluación la verdad muy pobre, a nuestro modo de entender de que no tenía mayores argumentos, entonces ese tema también está relacionado con el informe en el cual en su momento deberá ser publicado mientras esté el principio de reserva latente no se publican pero una vez que cese el principio de reserva, estos informes deberían ser publicados y esto les doy como un alcance para que también nos ayuden a cautelar este cumplimiento.

Ahora vamos a ver en cuanto al examen del CAFAE, acá ya es un tema que se va reduciendo significativamente, hay que reconocer, en los primeros años advirtiéndonos que los primeros pagos indebidos sin cumplir los requisitos eran bastantes altos, en los últimos exámenes ya esto se ha reducido pero hay un tema que es una entidad o una unidad ejecutora, la Dirección Regional de Agricultura que es la más reacia en estos casos, incluso inobservando pronunciamiento a la Dirección Nacional de Presupuesto Público se efectúan los pagos que no corresponden, nosotros por nuestra parte elaboramos los informes que la Ley prescribe, en este caso se han emitido informes de naturaleza civil y penal, ya en cuanto a los correteos administrativos corresponde a la gestión realizarlo, sobre todo un tema que notamos es que se dispone pero no se hace seguimiento, si se cumplió no lo sé, tal vez en un año, dos años me enteraré pero al menos en el aspecto reelevante si creo que amerita tener ya un paseo o seguimiento, en el año pasado, que ha pasado, le hicimos un examen al sistema de abastecimiento del GORE-ICA en el período 2007, como ustedes saben en el período 2007 fue un año atípico por el tema del sismo donde dadas las circunstancias se generaron una serie de mecanismos

para poder atender, razonablemente también nosotros asumimos ese criterio; sin embargo también razonablemente consideramos que en la medida que esto va pasando, en la medida que ya los mecanismos de tensión ya van agarrando cierta lógica, tendría que irse mejorando los mecanismos de control, entonces ahí es donde ya entra pues la razonabilidad del tema, nosotros no somos exentos de tener ese criterio porque cada vez, como les decía no, entonces bajo este contexto nosotros hemos evaluado y determinamos que se ha esclarecido el mecanismo de control, supervisión eficaz que aseguraran la entrega de productos de servicios de calidad, como ustedes saben los exámenes son de manera selectiva, si desean un total nunca acabamos pero de manera selectiva hemos advertido pues que se han recepcionado productos que (ininteligible) simplemente, por ejemplo el contrato de orden de compra difiere, el producto entregado difiere de cualquiera de estos 2 documentos, entonces ahí es donde digo bueno si hubieran mecanismos de control de supervisión eficaz advertiría estos errores y finalmente pues productos que reciben contra qué voy a comparar el producto que estoy recibiendo, ese es un gran tema que dado que está el administrador sería bueno que lo tome en cuenta, ¿cómo me entero? o ¿cómo almaceno?, ¿cómo el que va a tomar un servicio?, sabe o mide la calidad del servicio que va a recibir y es un tema de varias áreas, si bien es cierto, al menos desde mi punto de vista la administración debería articular, debería ser el que administra contratos pero esto debería ser de manera conjunta con las demás áreas, entonces acá hay un tema por resolver y por hacer mucho, también ¿qué hemos advertido?, por ejemplo que los procesos que hemos realizado en emergencia, para el argumento legal, ustedes saben que tiene que haber un informe técnico y un informe legal, no son suficientemente contundentes para sustentarlos o no lo han trabajado debidamente, ahora hemos visto por ejemplo que se han contratado consultores, bueno ha habido fraccionamiento y también que se contrataron profesionales, o sea, es una simulación en la práctica, el contrato sale cuando ya el profesional ya ha prestado servicio, aparentemente había un proceso y todo pero bueno los

documentos de análisis que hemos tenido demuestran que no siguió la secuencia lógica sino que ya se había afectado y el proceso se hizo con otro fin en todo caso. También hemos advertido que las adquisiciones en el Plan Anual de Adquisiciones no fueron remitidos a los entes competentes y también no se habían enviado la información oportunamente, una vez que se declara en emergencia o se declara un proceso, esos documentos tienen que ser emitidos o remitidos a instancias competentes, a la Contraloría General por ejemplo y hemos advertido que no se ha hecho oportunamente y algunas no se han hecho, entonces ahí ha habido cierta, digamos falta de diligencia para cumplir con eso no, también acá hay un tema recurrente que también les quiero mencionar, es ¿cómo verificar los plazos establecidos en los contratos y la aplicación de penalidades?, que están ahí, figuran en el contrato, hay cláusulas pero cuando comenzamos hacer una verificación del cumplimiento de ello, pareciera o en realidad no se ha efectuado mayor seguimiento, se contrata y bueno esperamos que el proveedor lo haga, de parte de la entidad tiene que haber mecanismos, que aseguren que en principio se cumpla el plazo contractual y en segundo lugar si es que no se da, se aplica las medidas pertinentes, uno de ellos es la aplicación de penalidades y consecuentemente podría venir que el contrato se tenga que anular o rescindir pero son mecanismos que la ley ha previsto pero que no se aplican, que no están adecuadamente sistematizados dentro de la entidad, es una tarea de varios por ejemplo acá con el tema de contratación para elaborar los expedientes técnicos, ¿qué pasa?, Infraestructura debería ser técnicamente hacer el seguimiento e informar a la Administración, Administración en la medida que no tiene información tampoco hace creo, el tema es que cuando surge el problema, entre los dos están, tu o yo o mira, el tema yo creo que va mas allá de eso, ¿cómo nos sentamos a resolver este problema?, ahí se pueden establecer mecanismos, Directivas, flujogramas pero hay que atacar el problema, no hay que quedarnos en el problema solamente el responsable sino que esto no vuelva a ocurrir.

Continuando como les repito, estos son los aspectos relevantes, ya el informe de Control es bastante detallado y ahí está todo lo demás.

Ahora voy a pasar lo que significa nuestra labor de nuestras actividades de Control, remarco las actividades de control mas que todo tienen un fin orientador, verificador y no determinan responsabilidades pero muchas veces los informes que emitimos se disponen y ahí quedó, ya ustedes van a tomar nota de algunos de ellos que a pesar de que han transcurrido años siguen en lo mismo, por ejemplo en el caso de las veedurías ¿qué hemos advertido ahí? y que nos parece importante porque el veedor por lo general está en la última etapa, en la etapa de evaluación técnica y económica, entonces una vez que se recepcionan los sobres en algunos casos, con el veedor se coordinó de que iba a ser tal día la evaluación técnica, entonces va el veedor con la buena fe, dice ya y de repente llega lunes ya evaluaron sábado, ahora ese es un tema que nosotros consideramos relevante en la medida que no necesariamente sea cosa que afecte la legalidad del tema pero si la transparencia, yo creo que este es un tema que hemos todo lo que es, las deficiencias detectadas en control preventivo en este caso veedurías, son de conocimiento del titular, el titular permanentemente está siendo informado de estas observaciones, ahora por ejemplo también hemos advertido que en estos procesos de selección que las propuestas técnicas no son debidamente evaluadas o en todo caso hay inconsistencia e ineficiencia en las bases, un tema recurrente los factores de evaluación ¿cómo se determinan?, entonces ahí creo que ameritan que los comités o el área competente por cada base que elaboren y aprueben, vean bien las conveniencias de estos factores, si van ayudar a determinar a que se seleccione un buen proveedor porque de ahí parte muchas cosas, si no hay buenos factores o factores natos o factores ambiguos finalmente afectan en el proceso al postor que ha sido seleccionado, esos son los aspectos más reelevantes en el tema de veeduría en el proceso de selección, luego hemos también realizado una veeduría a la entrega y distribución de donaciones que en su época

sería (ininteligible) y esto fue básicamente en el primer semestre del año 2008 que continuaron del 2007, ahí por ejemplo advertíamos al titular del inadecuado almacenamiento, en otros casos la cadencia o limitada supervisión para la distribución y/o la ausencia de planes de distribución, en algunas municipalidades por ejemplo estaba el producto ahí inmovible y seguían ahí por un buen tiempo, entonces se alertaban para que la entidad de oficio también podía hacer seguimiento porque obviamente la OCI, su capacidad y su alcance es limitado. También efectuamos una actividad de control de la implementación de las recomendaciones que emitimos en los informes de control principalmente, en realidad se nota muy, muy limitada, compromiso, lo llamaría yo para implementar esto, algunos funcionarios a veces se sienten presionados piensan que le estamos quitando demasiado tiempo pero no le dan la importancia debida o a veces nos mandan cualquier cosa por querer salir del paso, el tema es asumir conciencia de lo que están haciendo, si esto me va ayudar a tener un gestión clara, transparente y efectiva, lo asumo y si no, veo algo alternativo que va servir pero el problema esta ahí, esa es la situación, entonces no tomarlo como una carga más sino como un tema que le va ayudar a mejorar su gestión, también hemos evaluado selectivamente algunos presupuestos adicionales que se han dado acá dentro de la entidad y hemos debatido que en esos expedientes que sustentan estos presupuestos que no toda la información es como corresponde o no tendría toda la información debida, en algunos casos la opinión del analista es importantísima en el sentido de que él no va a ver de qué manera, a la hora de que complementa le afecta o va a mejorar y no se tiene a veces opiniones concluyentes, son opiniones ambiguas que a veces se toma como un si o como un no, eso debe tenerse en cuenta para que cuando se necesite estos documentos, el analista diga pero sé contundente con tu conclusión, no me pongas cosas ambiguas.

Luego hemos notado también del trámite para estas aprobaciones se demoran más de lo que normativamente se ha establecido, normativamente hay plazos y también exponen a la entidad al riesgo

para que sea susceptible de reclamos posteriores, entonces este es un tema que involucra a varias áreas pero acá el tema es ¿quién lidera esto?, ¿quién lo asume?, yo creo pues que es este sentido pues dado que todo recae en la administración porque en la administración paga entonces la administración de oficio también podría proponer, podría sugerir, vamos a tener una mesa de trabajo sobre este tema y vamos a proponer algo para ordenarlos, ¿por qué ocurren las deficiencias o los retrasos?, puede ser porque el funcionario no actúa diligentemente o puede ser por la recarga también que también tenga pero tiene que establecerse los mecanismos.

Otra de las actividades es, la ejecución de contratos que fueron objeto de veeduría, acá nosotros hacemos una veeduría a la ejecución contractual pero esta ejecución está supeditada a un requerimiento de la Contraloría General, usualmente de oficio no lo hacemos, la Contraloría General quiere información y nos solicita hagamos una veeduría a la ejecución contractual, entonces de manera proactiva visitamos y evaluamos como está la obra y en qué medidas se ha avanzado y si hubiera riesgos se lo comunicamos también al titular no solamente a la Contraloría, entonces en las dos obras que hemos podido hacerle veeduría, hemos advertido por ejemplo que no se ha dado un adecuado almacenamiento de materiales en probetas en pruebas de calidad y también había escasa seguridad para los materiales y para la población civil, como a veces están expuestos los fierros están ahí, la población civil como a veces hay niños como hablamos de colegios pueden resultar siendo afectados, entonces son medidas de seguridad que deben tenerse en cuenta. También hemos advertido que la ejecución de garantías a veces no se da por ante algún incumplimiento, es un tema recurrente que han (ininteligible) anteriormente y en un caso advertimos que la designación del supervisor no se realizó oportunamente, si es que no tienen una obra o han comenzado sin supervisor, yo creo que no está comenzando bien, entonces ahí es un tema que debe concurrir, se inicia la obra ¿qué es

lo que debe contar?, entonces si no cuenta con algo al menos que no sea relevante o de impacto para la obra.

En la otra de las actividades que hemos realizado, están las actividades del sistema del SINADECI, Sistema Nacional del Defensa Civil que acá es el Comité Regional de Defensa Civil, acá hemos advertido por ejemplo de que en el año 2007 no se tuvo un Plan de Contingencia, un Plan de Operaciones y no se implementó los programas de capacitación, ni tampoco se reportó en la web de INDECI el Plan de Prevención y Atención de Desastres, se entiende que estos documentos o la mayoría de ellos son para conocimiento de la población para que pueda saber cómo actuar y qué al menos conocen ante un posible desastre, nosotros les adelantó en este año 2008 hemos hecho una verificación, como (ininteligible) pero hemos hecho ya en enero, en este mes de febrero lo que correspondía al 2008 en realidad es muy poco lo que se ha avanzado, no es mucho, hemos hecho un seguimiento haber a este informe, dónde fue a dar y el informe sigue ahí, no fue implementado, o sea a veces el trabajo que se hace queda ahí y es importante pero bueno tendríamos que mejorar el tema. También hemos hecho una actividad de proceso selectivo dentro de la normativa relacionado al TUPA, acá hemos visto que no hay una oportunidad en la atención, bueno pueden atribuirse diversos factores, uno es la carga procesal y el otro también que insisto en el tema la Oficina de Asesoría Jurídica debería tener mecanismos de supervisión y control de deficiencia del personal, creo que puede ser una carga pero también hay otros elementos para poder superar estas deficiencias que se pueden advertir y que finalmente pueden afectar a la entidad.

Acá quiero hacerles un comentario en relación a la evaluación del Control Interno que me parece que debemos ya ir ampliando más el tema, ya hay una Ley de Control Interno que es de obligación que las entidades lo implementen, ya no son criterios, guías que están en la Contraloría sino es una Ley, entonces hay formas, mecanismos, la

Contraloría General se ha encargado de establecer procesos a implementar, lo que ocurre es que hay poca difusión es un gran tema y todavía que no se le da el nivel que corresponde, nosotros de manera selectiva hicimos una evaluación al área de infraestructura que es el área considerando dentro de muchas críticas y en realidad pues tocamos como un tema primero la limitación de la información, de ahí infraestructura pedimos información y la información la demoró, es un tema que a veces ya no cabe dentro de la razonabilidad porque razonablemente esperamos un tiempo, caso contrario ya procedemos con la limitación, lo señalamos en el informe y comunicamos al titular pero de todas maneras estas limitaciones no contribuyen a que se haga un mejor trabajo que eso es lo que esperamos, por ejemplo la estructura de Control Interno advertimos que el ambiente de control es bastante pobre, el ambiente de Control relacionado el que dirige y los principales dirigentes de esa área ¿cómo contribuye a que haya Control?, de qué manera su aptitud contribuye a mejora del sistema de control interno dentro del área, también advertíamos que las actividades de control son muy reducidas para verificar el avance de los trabajos del personal de cómo mido sus resultados, de cómo mido su avances, todos esos temas, actividades de control gerencial muy pocas, hemos advertido como por ejemplo y es en general, eso ha sido y creo que es en general, no hay una metodología para administrar riesgos, ¿qué significa?, acá usualmente ocurren cosas permanentemente y son reiterativas, entonces hay temas que ya se saben ¿por qué? y podríamos evitarlo pero como no se identifican, no tenemos el trabajo de identificar a esos factores de riesgo que van afectar tal o cual actividad, seguimos cayendo en lo mismo; entonces la estructura de Control Interno lo que busca es eso, que haya una adecuada administración de riesgo para evitar volver a caer en lo mismo, entonces esas son las carencias que hay en nuestra gerencia y en general creo que todos todavía estamos en un proceso de aprender este manejo.

Finalmente pues la información entre las mismas unidades de esta gerencia no son del todo bien, ahora vamos a ver lo que hemos detectado también en el informe en una actividad de control sobre la Ley N° 20530 que es sobre la norma ésta de la cédula viva, entonces hemos advertido que algunos pensionista están recibiendo remuneraciones mas allá de lo que les corresponde, hemos recomendado de que se revise como hemos hecho una evaluación selectiva, se revise de estos pensionistas a fin de determinar correctamente estos montos, como parte de las actividades hemos hecho un seguimiento al saneamiento técnico legal de los bienes de la entidad de manera selectiva, el año anterior lo hicimos, el año pasado lo hicimos nuevamente y este año lo hemos vuelto hacer, es muy poco el avance que se tiene, entonces acá también es un tema de que hay muchas opiniones que no se sabe exactamente si pertenecen a la región o cuáles son las dimensiones claramente establecidas o no están inscritas o están en cesión de uso, creo que es un tema de sinceramiento también de la información y finalmente hemos advertido en la actividad de control sobre la presentación y publicación de las declaraciones juradas, creo que acá es un tema en la que todos los funcionarios estamos involucrados, es un mandato legal pero que hay un área que es la que está señalado expresamente quién es la responsable de recibir y de enviar a la Contraloría General, en este caso hemos advertido pues que no se puede determinar en qué fecha presenta cada funcionario, ¿por qué?, porque no le ponen el sello de recepción, entonces normativamente una vez que se recibe a los pocos días debe remitirse a la Contraloría General, entonces siempre están esperando que Control Interno les diga, vamos hacer la actividad de control y ya comienzan a generarse todos los documentos, yo creo que el tema no es tanto generar responsabilidades o algo porque es una actividad de control pero que sí, que se ordene, que se sistematice porque siempre van a estar en lo mismo, van a estar incumpliendo normas, ya cuando venga una acción de control y este tema sea reiterado ya la responsabilidad va a ser mayor; entonces acá viene un tema para que el funcionario también de

su parte tenga en cuenta el cumplimiento de esta norma, bueno allá una vez que hemos hablado de lo que son las principales deficiencias, lo que acá hemos tratado de sistematizar o de focalizar es determinar qué áreas o procesos críticos, en base a la información que hemos tenido anteriormente, consideramos que deben ser atendidos y mejorar sus proceso internos, por ejemplo la Oficina de Administración como hemos advertido hay temas que de manera coordinada puede hacerlo con otras áreas y como es responsable de los sistemas de personal, el sistema de abastecimiento porque ahí es el que coordina todo eso, entonces yo creo que tienen varios temas por tratar, el sistema de personal en la medida que hemos advertido algunas deficiencias de pagos y también está un tema pendiente sobre un pago que se realizó en el año 2007, entonces eso va a ser evaluado y en la medida en que acá se genera documentos que le dan ciertos derechos a los trabajadores, entonces la Oficina de Personal y finalmente por acá deberían cautelarse de que los funcionarios cumplan con el perfil que se encuentra el cargo, el cual va a ingresar una persona, yo creo que es un tema clave porque acá en la medida que no seleccionamos profesionales adecuados o idóneos los problemas no se van a seguir resolviendo.

El sistema de abastecimiento como ya hemos advertido hay una carencia del mecanismo de Control Interno que aseguren que los productos, los servicios se están brindando de calidad, el cumplimiento de contratos que alerten a los funcionarios competentes, que se cumplan o que de manera conjunta con asesores por decirle al comité porque el comité es autónomo pero que lo asesoren como ente técnico para que no se cometan errores en la base. También hemos advertido deficiencias y consideramos un área crítica porque no hay que esperar que ocurra otro desastre para que nos coja desarmados no?, el tema de defensa, atención y prevención de desastres que era el COREDECI, una función que SIREDECI ya lo ha establecido que hay que hacer, capacitación, planes de prevención, planes de contingencia que deben ser publicados, creo que acá es un tema que se está trabajando pero

de manera muy lenta, puede ir mejor, la Gerencia de Infraestructura y las Gerencias Sub Regionales, la Gerencia de Infraestructura como ustedes manejan o conocen, manejan un fondo de componente de presupuesto, la obras tienen que llegar en su momento, en su oportunidad y de calidad y ese es el impacto directo que tenemos con la población, entonces en esa medida la Gerencia de Infraestructura considero que debe de estar a cargo de un funcionario pues que tenga manejo, competencia de gerencia de proyectos para que pueda efectivamente controlar sus áreas e informes a los entes competentes (ininteligible).

Luego vamos a ver lo que es las comisiones permanentes y especiales de procesos administrativos y la Procuraduría Regional, del seguimiento que hemos efectuado, hemos advertido que las comisiones insiste con que no resuelven a tiempo, entonces el trabajo queda ahí en el aire no se concluye, se prescribe el proceso y las personas que deberían asumir responsabilidad quedan libre de todo, yo creo que esa suerte de impunidad no nos ayuda en nada, la Procuraduría en la medida que maneja procesos en lo relacionado a informes de control deberían tener una poco más de severidad, entendemos sí, porque yo al menos me tomo el trabajo de conversar con los funcionarios, sabemos que Procuraduría también tiene una carga procesal y también tiene una limitada capacidad pero que podría ser mejorada a medida que se sistematice su trabajo o se prioricen es un gran tema, si tenemos una recargada hay que priorizar qué vamos hacer inicialmente, creo que Asesoría Legal en las medida de que, advierto que siempre está respaldando los documentos que emiten la Alta Dirección, entonces en algunos casos nosotros hemos comunicado a la Alta Dirección, temas de que no, nuestro análisis, no estaba de acuerdo a normas legales en algunos caso y que bueno obviamente no han sido atendidos o en todo caso estaremos a la expectativa de lo que pueda hacerse.

Finalmente los órganos desconcentrados sectoriales y especiales que de alguna manera contribuyen a la misión pero que principalmente, acá hay que tener en cuenta la designación de los encargados de estos órganos desconcentrados que deben de ser personas que contribuyan con un buen trabajo, ahora en manera de conclusión para ir terminando el tema, yo ya he dicho inicialmente que hemos tenido algunas situaciones que han afectado el normal desempeño de la OCI; sin embargo a pesar de ello el OCI ha cumplido casi en su totalidad el 98 % de su Plan, ahora también a manera de conclusión, la Alta Dirección aparentemente no da muestras de un buen respaldo de control, por el contrario a fin de año dispuso el cambio de una Sub Directora de la oficina sin mayor coordinación, es un tema que también está ya de conocimiento de la Contraloría General de la República, bueno es un tema porque a veces hay personas que conocen, manejan el tema son un buen apoyo pero bueno se dispuso bajo un criterio para apoyar una plaza de asistente jurídico a la mejora de la oficina de Asesoría Jurídica, bueno esa es la justificación que me han podido alcanzar, ahora también como manera de conclusión les puedo decir que la revisión de actividades de control efectuadas por ellos, evidencian deficiencias que deben ser atendidas y superadas, como les repito acá lo que interesa es el compromiso de querer mejorar sino es lo que OCI le está recomendando porque bueno el OCI también tiene sus recomendaciones desde una perspectiva pero el problema está, entonces a veces (ininteligible) pero no por el problema que está y ¿cómo resuelvo este problema o la causa del problema?, entonces creo que hay que hacer preactivos, a veces tratan de buscar el mínimo error para decir el OCI es, pero no se van al tema de fondo, acá el problema y la causa está ahí, dime ¿cómo vas a resolver eso?, pero más se van al tema, de que no, de que si y cuál me parece que ahí falta proactividad en algunos funcionarios.

Como recomendaciones pues lo que estamos finalmente sugiriendo y considero que también el Consejo Regional podría merituar esto, para ver de qué manera puede asumir lo que considere, para el fortalecimiento del OCI de manera particular que se mejore la

capacidad del OCI, no se tienda mas bien a debilitar, otra es la implementación (cambio de video) por qué permite otra Resolución Ejecutiva estableciendo plazos perentorios para la implementación de recomendaciones de tal manera que eso ya es un criterio para determinar responsabilidades con mayor contundencia pero es un tema de voluntad también (ininteligible).

Otro de los temas que estamos sugiriendo es que se efectúe la capacitación de los funcionarios públicos, que se implemente OCI's en las unidades ejecutoras, hay unidades ejecutoras que son críticas como el Hospital Regional, como Hospitales de Chincha y que no tienen Órgano de Control y el Órgano de Control de la DIRESA solamente tienen su jefe y tres auditores para atender todo el sector y es difícil que lo haga, o sea bien limitado va a estar su trabajo, entonces la idea es que se apruebe el mecanismo de implementar, la idea es solamente que halla uno en cada unidad ejecutora el jefe de OCI yo creo que ayudaría muchísimo. También como otro mecanismo que se exhorte a los Directores de las unidades ejecutoras a no entorpecer las labores del OCI y acá les hago el comentario que en Chincha, en la UGEL de Chincha el Director dispuso que el jefe del OCI saliera, todo un trámite para después de estar seis meses volver el jefe de OCI y esos en seis meses ¿quién estuvo a cargo del OCI? ¿quién controló?, entonces son medidas que tienden a entorpecer el trabajo del OCI, en otros casos se limitaba la renovación del contrato del jefe del OCI, en el caso de Pisco, entonces yo creo que estos temas también para su información de ustedes, cualquier tema que hubiera con el OCI, si ustedes consideran de que no está cumpliendo, que tiene alguna incompetencia o qué se yo, se puede comunicar a la Contraloría General directamente, nosotros podemos hacerlo porque normativamente podemos recaudar y también remitirlo pero si ustedes consideran háganlo pero no la autoridad se tomen la atribución de hacer el cambio y todo lo demás entorpeciendo el control gubernamental.

Finalmente como una recomendación es que la entidad asuma una posición clara en todo este tema de lucha contra la corrupción, con el control gubernamental de qué manera esto va a contribuir con su gestión, bueno les agradezco por su atención, entiendo de que ha sido un poquito largo, he tratado de hacerlo lo más rápido posible pero de todas maneras quedo para cualquier consulta que en la medida de que no atente contra la reserva que estamos obligados a cautelar podría (ininteligible), gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, se agradece su participación, sin embargo quisiéramos hacerle algunas consultas, acá el objeto de su informe, si bien es cierto usted dice que hay que cautelar, digamos que no (ininteligible) probablemente algunas cosas que han encontrado; sin embargo, para nosotros todo queda pues en una, mientras no tengamos cuestiones concretas no podemos precisar de qué manera hay realmente esas observaciones, por ejemplo acá yo tengo anotado un tema mediante el punto 17, atención de encargos de Contraloría, como resultado de los encargos efectuados a través de la Oficina Regional de Control, se realizó lo siguiente, veeduría a la ejecución contractual de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la Institución Educativa José Abelardo Quiñones"-Nasca; veeduría a la ejecución contractual de la obra: "Mejoramiento de la infraestructura educativa de la Institución Educativa Miguel Grau-Nasca", los riesgos detectados en estas veedurías fueron comunicados a la Presidencia Regional para las acciones pertinentes. Bien, probablemente ustedes, no sé si recuerden digamos estos casos específicos, pero yo creo que debemos manifestar algo, no sé, si tenga que ver con la situación actual de esas obras porque en este momento la ejecución de obra de Abelardo Quiñones está paralizada desde el mes de junio del año pasado y esto ha entrado en un proceso de arbitraje del cual no se ha ejecutado todavía el proceso de arbitraje porque falta el pago para los árbitros, de manera que y otra cosa más no podemos reiniciar ese trabajo a

pesar de que está atentando contra la seguridad de todos los niños que ya reiniciaron las actividades, entonces ¿cómo podemos tomar acciones nosotros?, si nos ponen así un término muy general de estos riesgos encontrados en ese proceso, yo creo que debería haber una comunicación más clara y expresa sobre esos temas para poder tomar las acciones pertinentes.

EL C.P.C. CÉSAR VALDIVIESO CORNETERO, JEFE DEL ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, la pregunta es interesante porque sí, si hemos tomado conocimiento de que la obra finalmente llegó a ese estado, la veeduría se hizo en el mes de mayo si no me equivoco, es más si algunos temas han podido ser mejorados la entidad puede ser que haya tomado en cuenta la comunicación de riesgos que le hemos efectuado y que son sin carácter vinculante, eso es un gran tema que incluso en la Contraloría discutíamos, el hecho que no sea vinculante es que la entidad lo puede asumir, tomar o no tomar, ese es el control preventivo que denomina la Contraloría, ahora en relación a esa pregunta Consejero Delegado, acá he notado en las principales deficiencias detectadas las acciones de actividad de Control, he notado en la ejecución de contratos de obras que por ejemplo advertimos un inadecuado almacenamiento de materiales y de probetas para pruebas de calidad, escasa seguridad para materiales y población civil, también hemos alertado que no se realizó oportunamente acciones para la ejecución de garantía, situación debido en lo que usted me menciona al arbitraje no es cierto, veo un incumplimiento del contratista y designación del supervisor, esta parte que debe estar correlacionada donde señalan deficiencias en el informe, ahí usted va a ver un punto que se denomina ejecución de veeduría, ejecución contractual en deficiencias y ahí ya se habla de manera general las deficiencias que han sido advertidas en deficiencias.

La Consejera LOZANO: Bien Consejero Delegado, por su intermedio dirigirme pues al Sr. Valdivieso, para decirle pues que con este informe se coincide, la visión también que nosotros hemos podido tener del trabajo a pesar de no ser expertos y de no ser peritos técnicos profesionales, hemos podido visualizar todas estas deficiencias que usted aquí los ha determinado y felicitarle por ese trabajo y bueno tomar acciones ya correctivas como dijo usted, aquí lo que prevalece es la voluntad de querer cambiar las cosas, de revertir si algún proceso o alguna acción que se tenía que hacer de acuerdo a las normas, no se hizo pues hoy tenemos que tomar esa responsabilidad de poder, como les vuelvo a repetir, revertir el trabajo y avocarnos a hacer un trabajo que marque la diferencia de cualquier error o de cualquier falta que se haya cometido, son graves las responsabilidades, son graves las faltas que se han cometido pero ya pues es hora también de poder retomar y poder hacer todo un sistema de trabajo transparente, idóneo, con profesionales que reúnan las condiciones con contratistas, con empresarios que de verdad hagan buenos proyectos para nuestra región, yo debe de felicitar y mas bien aquí comprometer al Sr. César Augusto Valdivieso para que también nos apoye y podamos hacer un trabajo coordinado mancomunado con el Consejo Regional puesto que nuestra función fiscalizadora precisamente es detectar todos estos vicios que se han venido cometiendo y yo debo reconocer que por falta de conocimiento, por falta de apoyo técnico no hemos podido involucrarnos mucho más fuerte en estos temas que hoy en día muy claramente usted lo ha detallado y que solamente nos queda pues tomar conciencia y tener esa voluntad de mejorar y revertir todas las cosas negativas que han estado sucediendo dentro de esta administración del Gobierno Regional, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, señores consejeros realmente este informe de OCI pone al desnudo todas nuestras deficiencias y todas pues las situación lamentables que tenemos en este Gobierno Regional, yo tengo que señalar y referir algo con mucha

pena, casi ya prácticamente se está señalando cuando se habla directamente del Director Regional de Agricultura, cuando se habla de la Oficina de Administración, cuando se habla del Sistema de Personal, cuando se habla del Sistema de Abastecimiento, cuando se habla de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia de Recursos Naturales, Asesoría Legal, Gerencias Sub Regionales, realmente estamos mal, estamos mal y esta situación debe llamar a una preocupación, esta es una preocupación que diga en estos momentos debe de ser latente y preocupante para poder resolver, o sea nos está diciendo que somos deficientes y no los Consejeros Regionales sino deficientes a los funcionarios que están ocupando esos cargos, le están diciendo a estos funcionarios que no están adecuadamente preparados, inclusive nos ha dicho que el Gerente de Infraestructura, no debe de estar sentado ahí, deben de cambiarlo inmediatamente porque no está preparado para ese cargo, esto es realmente preocupante, este es un tema delicado que tenemos que buscarlo bien y más grave aún y yo quiero por eso que el Gerente, perdón el Jefe de OCI nos pueda señalar, él habla en sus conclusiones dice: no obstante, de haberse realizado acciones que entorpecieron las labores del OCI, sus objetivos y metas programadas en el año 2008 se cumplieron en casi su totalidad identificando además de la responsabilidad ojo, además de la responsabilidad administrativa de los funcionarios y servidores, responsabilidades de naturaleza civil y penal, entonces este no puede ser un informe que pase pues así desapercibido y que lo escuchemos al Jefe de OCI y que los Gerentes a los cuales hemos invitado y puedan escuchar ellos y conozcan pues la realidad de la que estamos en estos momentos inmersos dentro de este Gobierno Regional realmente preocupa, por eso yo quisiera saber por favor, porque aquí se habla de responsabilidades de naturaleza civil y penal, además de la responsabilidad administrativa de los funcionarios y cuando refiere a la responsabilidad administrativa, nos refiere y señala todavía que existe una Comisión Permanente y Especial de Procesos Administrativos y la Procuraduría Pública Regional que deben realizar de manera oportuna su trabajo para

evitar la prescripción de las acciones cualquiera, o sea se están coludiendo todavía esta comisión de procesos, perdón las Comisiones Permanentes y Especial de Procesos Administrativos se coluden para que pase el tiempo, prescriba y no haya sanción, ¿qué es esto Dios mío?, o sea los funcionarios cometen un acto que lo enfocan en responsabilidades administrativas, civiles y penales y la Comisión Permanente de Procesos deja pasar el tiempo para que simplemente se genere la prescripción y no haya sanción, caso concreto el caso del Gerente de la Sub Región de Chíncha, ya no trabaja desde el año pasado y lo han sancionado con un mes sin goce de haber, cuando ya no trabaja hace un año, realmente preocupa esto por eso yo quisiera saber en relación a este tema, cuando en sus conclusiones señala pues, el representante de la OCI que se han identificado además de la responsabilidad administrativa de los funcionarios y servidores de responsabilidad de naturaleza civil y penal nos pueda por supuesto mencionar las mismas por favor.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Quisiera también recordarle consejero Alex Pillaca de que uno de los argumentos que esgrimen para que muchas de las acciones no se tomen en el debido momento, también son estas penalidades que van a existir por el temor a no incurrir en un error muchos funcionarios dejan de hacer lo que deberían de hacer, ese es un tema que hay que tenerlo en consideración y bajo ese esquema estoy seguro que si hasta ahora los procesos no se han llevado en el momento adecuado, con estas observaciones tenga usted por seguro que vamos terminar la gestión y no se van hacer más proyectos.

EL C.P.C. CÉSAR VALDIVIESO CORNETERO, JEFE DEL ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, ante todo quiero hacer una acotación, se entiende que estamos hablando de períodos evaluados, de gestiones de funcionarios que algunos ya no se encuentran, y eso que quede claro,

estamos hablando de acciones de control posterior sobre períodos en algunos casos 2006, otros 2007 y de actividades de control sobre determinados cumplimientos de normas legales, entonces no necesariamente todos los funcionarios que están ahora son los responsables de lo que haya ocurrido aquel entonces determinado, ahora en relación a la pregunta sobre de que identifique bien sobre el tema de responsabilidad penal y civil, bueno esto tal vez lo podría tratar de una manera más reservada, darles tal vez, en qué caso se ha emitido y nada más ¿no?, pero mas allá ir atentaría contra la reserva pero de manera reservada, sin cámaras, sin nada, simplemente para que de alguna manera se informen de esto pero si de manera general pero por ahora no creo que sea el caso dar este alcance.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, de acuerdo con lo que manifestaba la consejera Lozano, el consejero Alex Pillaca yo creo que en fin, todo lo que buscamos es simplemente terminar una gestión de manera satisfactoria y con la mayor cantidad de proyectos aprobados, Sr. Valdivieso sobre la pregunta, lo primero no, igual felicitarlo por su gestión durante el cargo, no solamente por este año, sino por todos los años que llevamos acá trabajando, ha informado sobre el caso de la UGEL Chincha cuando el Director o un Director Regional o un Director de Educación pidió que se retirara el Jefe de la OCI de esa institución, si se puede saber ¿quién fue? o también habría que hacerlo bajo una reunión reservada.

EL C.P.C. CÉSAR VALDIVIESO CORNETERO, JEFE DEL ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: En verdad, no es reservado pero no me acuerdo bien el nombre, ya no está el señor, él salio, el nuevo Director no ha sido, en el 2008 o sea terminando el 2007, comenzando el 2008, o sea el mecanismo es a veces bien simple, no contrato y es más lo dejo en el aire, eso duró como seis meses algo más pero finalmente se restituyó y creo que el Director también salió de allí.

El Consejero CABREJAS: Gracias, esa fue en la época un poco para que quede quizás satisfecho el consejero Suiney, fue en la época de que la Sra. Dongo trajo al Sr. Flores que es abogado, cuando vino la nueva gestión del profesor Edilberto Vílchez, él decidió sacar a Flores del Órgano de Control Interno y eso mereció un proceso en el Poder Judicial que finalmente lo repuso y actualmente Flores trabaja nuevamente en la UGEL Chíncha, ese fue el trato, gracias.

El Consejero FALCONÍ: Gracias Consejero Delegado, Sr. César Valdivieso creo que hace un momento el ingeniero le hizo una pregunta en cuanto a dos Instituciones Educativas, quería conocer un poco más de cerca, algo puntual sobre las situación que ustedes pueden haber observado, llámese la Institución Abelardo Quiñones y Miguel Grau, otras de las cosas que se hace la pregunta, ya que quiero ser un poco mas puntual, otros de los puntos es que se han administrado algo somero, algo ligero en cuanto a las sub regiones pero no se ha hecho mayor hincapie que puede haber un tema observado en cada una de ellas o si vienen trabajando de una manera (ininteligible) y bueno estamos viendo que el trabajo que viene llevando hoy en día, quizás lo que se necesita es que sea un poco más puntual, algo más al detalle, algo muy ligero, queremos entender un poco más y ver de qué forma podemos apoyarnos en cuanto a los que concierne a nosotros como fiscalizadores del Gobierno Regional.

El Consejero PILLACA: Al final breve no más para terminar mi participación en esta etapa, era señalar que creo que es importante una vez más resaltar en todo caso la presencia de los funcionarios que están en estos momentos acá, porque de ante mano ya saben que están notificados para una sesión extraordinaria donde van a tener la oportunidad también de exponer sus planes de trabajo y a su vez poder hacer los descargos correspondientes porque yo entiendo que acá hay más de un funcionario que tranquilamente puede hacer su descargo pero el compromiso entiendo es de que no se genere ningún tipo de enfrentamiento, ni muchos menos diálogos, ni intercambios de

comentarios con el representante de la OCI y los funcionarios porque cada uno ha debido de ser notificados, cada una de sus observaciones en su momento y deben de haber hecho el descargo respectivo pero lógicamente la exposición era del representante del OCI y que ellos tuvieran conocimiento de esta exposición para que sepan que va haber una sesión extraordinaria en la cual vamos a ver que hagan cada uno de ellos su descargo correspondiente porque la situación amerita, es grave y es delicada.

EL C.P.C. CÉSAR VALDIVIESO CORNETERO, JEFE DEL ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: En relación a la pregunta que decía el consejero sobre los colegios, yo lo que quiero en todo caso ampliar el alcance de ¿qué significó este trabajo?, el trabajo significó de que una vez que Contraloría toma conocimiento de determinados procesos que ve la (ininteligible), nos pide hagamos una veeduría de ejecución contractual, entonces eso significa es como ir y tomar una foto en el momento, nada más, no significa que nosotros tengamos que hacer el seguimiento total de la obra, lo que si esperamos es que el titular nos informe si ha adoptado algunas medidas en relación a los riesgos detectados, como los señalé a ustedes el tema de estos de comunicación de riesgos no es vinculante, entonces lo que le explicaba ahora era en relación de los temas en ese momento encontrado, o sea en el manejo de materiales, almacén, la seguridad, lo que estaba pendiente la utilización de la garantía que finalmente dado que ha habido un proceso de arbitraje, ya eso queda en stand by, entonces ese es el momento que queremos advertir, entonces en la medida que surgen elementos y acá viene el mensaje para ustedes, ya que ustedes también tienen un rol fiscalizador, entonces en la medida que ustedes conozcan algunos temas que el Órgano de Control tiene ingenieros, tiene contadores, que tiene abogado, pueden contribuir para hacer un trabajo específico de control posterior, creo que para eso es la coordinación, hablamos de los funcionarios que podemos conversar y viabilizar el tema, yo creo que el Órgano de Control tiene también ese

rol de poder apoyar todo esta mejora que requiere la entidad, ¿otra pregunta?, yo entiendo su preocupación porque ustedes obviamente representan a cada provincia, las sub regiones en realidad en el 2008 han sido tocados tangencialmente en las acciones de control, nosotros por lo general los auditores cuando hacemos, emitimos alguna opinión lo hacemos con conocimiento de causa, o sea tenemos evidencias, tenemos argumentos, para decir que esto ha pasado y acá está la prueba, esto hemos encontrado y esto está acá pero no nos aventuramos a dar mayores alcances si es que no tenemos la evidencia, conozco al menos de comentarios me llegan así, creo que los mismos que ustedes saben, pero como profesionales en el tema de control gubernamental son muy cautelosos en ese tema, ahora lo que sí creo que es una preocupación que vamos a tratar de incorporarla en nuestros planes y trabajos que hacemos en el Órgano de Control.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros ¿alguna otra intervención?, bien, de no ser así agradecemos su participación, muchas gracias.

La Consejera LOZANO: Quiero que me aclare porque aquí en las recomendaciones hay un rubro que dice, disponer las acciones necesarias para viabilizar la implementación de órganos de control institucional en las diversas unidades del pliego, como las del sector Salud, Dirección Regional de Agricultura y Dirección Regional de Transportes, dice viabilizar la implementación, ¿es qué salud no tiene órgano de control?, esto quisiera que me aclare un poquito.

EL C.P.C. CÉSAR VALDIVIESO CORNETERO, JEFE DEL ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: En este tema lo que estamos dando a conocer es que la Dirección Regional de Salud tiene un OCI que es bastante limitado, entonces si queremos desconcentrar, queremos que el control funcione por decir en el Hospital Regional, en el Hospital de Chincha,

en los hospitales que son unidades ejecutoras que manejan buena cantidad de recursos, sería conveniente de que se habiliten el Órgano de Control Institucional, entonces lo que queremos es mejorar el control en el sector salud, lo que se tiene ahora no es suficiente, nunca va alcanzar, ese es el mensaje.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Muchas gracias por su participación, a continuación pasaremos al siguiente punto de la agenda.

El Consejero FALCONÍ: Simplemente el informe que nos ha hecho llegar, hacer llegar una copia a cada uno de los funcionarios.

5. Aprobación mediante Ordenanza Regional del Plan Estratégico de la Dirección Regional Agraria de Ica.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: El punto cinco ya lo tratamos, pasa a la Comisión Agraria.

6. Informe del Director Regional de Educación sobre el proceso de contratación de especialistas, docentes y auxiliares de educación para el año 2009.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: El Informe del Director Regional de Educación ha sido suspendido para una próxima sesión extraordinaria.

El último punto de la agenda es:

7. Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el Proceso de contratación de supervisores y el estado de obras en ejecución y por ejecutar del Programa de Inversiones 2009.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para que el Gerente Regional de Infraestructura tome la palabra y haga el informe, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, Consejeros Regionales muy buenas tardes. Voy a explicarles el proceso de contratación de supervisiones y el estado situacional de las obras a la fecha.

En el primer cuadro que voy a informales son obras iniciadas en el año 2008 y que continúa su ejecución en el año 2009. Las obras iniciadas en el 2008 y continúan en el año 2009 es como sigue:

Chincha tenemos 03 obras, en Pisco tenemos 01 obra, en Ica 04 obras, en Nazca 02 obras.

Bueno para ir avanzando yo le he pasado una carpeta a cada consejero, ahí lo tienen en la proyección, en la **Provincia de Chincha** tenemos la obra:

1. "Construcción de 02 aulas del Instituto Superior Pedagógico Público", con un presupuesto de S/. 97,790.00, esta obra no tiene supervisor sino tiene inspector, es decir el inspector es un personal de planta, no se contrató.

2. "Mejoramiento canal de irrigación y construcción del nuevo reservorio en el Distrito de San Pedro de Huarcapana - Chincha", esta obra es por convenio.

3. "Centro de Cómputo y equipamiento de la I.E. Melchorita Saravia-Grocio Prado", esta obra en realidad tiene dos componentes que es obra física de infraestructura y equipamiento, tampoco tiene supervisor sino tiene inspector.

En la Provincia de Ica tenemos:

1. **"Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la I.E. N° 059 Señor de los Milagros de Ica"**, esta obra tampoco tuvo, se ha culminado hace 10 días esta obra y tampoco tiene supervisor, es una obra que contó con un inspector, es decir con un ingeniero de planta.
2. **"La reconstrucción y mejoramiento del sistema de agua potable del C.P. Cerro Prieto y Planta de Tratamiento de Salas, Distrito de Salas"**, esta obra a la fecha se encuentra iniciada y esta obra sí cuenta con un supervisor, es la Empresa ACRUTA & TAPIA por un monto de 480 mil soles.
3. **"Mantenimiento periódico de la carretera los Molinos-Huamaní Quebrada dos aguas"**, esta obra no tiene supervisor, tiene un inspector.
4. **"Ampliación de la infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica"**, es una obra por administración directa, es decir, sí tiene supervisor pero ese supervisor cuando es por administración directa es un Ingeniero o un profesional de planta.

En la Provincia de Pisco tenemos:

1. **"Encauzamiento y reforzamiento con enrocado en los sectores críticos del Río Pisco"**, esta obra está por culminarse, es una obra por administración directa, entonces tiene un supervisor de planta.

En la Provincia de Nasca:

1. **"Mejoramiento de la infraestructura en la I.E. N° 23543 Almirante Miguel Grau de Marcona-Nasca"**, esta obra sí tiene supervisor, es el Arq. Dextre Orimoto, el monto del contrato de la supervisión es de 200 mil 385.49 nuevos soles.
2. **"Encauzamiento de descolmatación del Río Tierras Blancas en el sector de San Sixto Ranchería, Tierras Blancas Cantayoc Nasca"**, esta es un obra por administración directa, es decir tiene un supervisor de planta.

Son las sobras que se han estado ejecutando durante el período 2008 y que continúan este año, la cantidad de supervisiones contratadas en este período corto es de 2 supervisiones por un monto total de 681 mil 402.32 soles.

Voy adoptar el tema de las obras adjudicadas a la fecha, obras 2009 adjudicadas a la fecha, a la fecha tenemos dos obras adjudicadas pero antes quiero manifestarles, señor Consejero Delegado por su intermedio, de que los procesos de selección se han iniciado los primeros días de febrero, con la nueva Ley de Contrataciones del Estado y varios procesos están en curso, es decir están en camino que se iniciaron por decir un ejemplo el 04 de febrero y van a culminar los primeros días de abril, porque así de largo es el camino de adjudicación, cuando toque la parte de obras por ejecutar en el año 2009, ahí les voy a ir tocando cuáles están ya en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del Estado, en este cuadro que ustedes pueden ver:

Obras 2009 adjudicadas Provincia de Ica

1. **"Mejoramiento del camino vecinal Ruta 517, tramo San Juan-El Carmen, El Olivo del Distrito de San Juan Bautista"**, esta obra se adjudicó el 11 de marzo del 2009, esta obra posee un monto, yo quisiera que vieran el valor de la supervisión, el monto es muy pequeño porque hay que tener en cuenta que muchos perfiles se elaboraron en el 2006, en otros casos se aprobaron al comienzo del 2007 y los montos de supervisión son muy ínfimos, que nos ha originado ahora una serie de problemas que les voy a ir comentado en la otra parte pero aquí por ejemplo tenemos un monto de 18 mil 005 soles para supervisar una obra que dura tres meses, se debe tener en cuenta que la supervisión no solamente es el ingeniero que va y mira cómo hacen la obra, la supervisión es un equipo, está el Jefe de supervisión, el asistente, los especialistas, por ejemplo si fuera un edificación tendría que haber un estructuralista, un sanitario, un electricista, un experto en análisis de suelos, todo eso muchas veces no se ha

contemplado en los perfiles que se hicieron anteriormente, en este caso se ha adjudicado la obra, la Gerencia de Infraestructura va a disponer que sea un inspector.

2. "Mejoramiento del Sistema de abastecimiento de agua potable en el Centro Poblado Chanchajalla, distrito de La Tinguiña", esta obra se adjudicó el 03 de marzo del 2009, esta obra no va a tener supervisión sino un inspector, es una obra del 70 al 80% electromecánico.

Conclusión tenemos solamente una supervisión que nosotros como Gerencia de Infraestructura lo vamos a pasar a que sea inspección por los montos pequeños que se encuentran para este tipo de trabajo.

Voy a tratar la otra parte que es obras 2009 por ejecutar:

En la Provincia de Chincha:

1. "Mejoramiento, rehabilitación, carretera interdistrital Pueblo Nuevo-Chavín Huamanripa", aquí se está elaborando la documentación para poder elaborar o sacar a concurso el expediente técnico de esta obra, la culminación de la laguna de oxidación de Pueblo Nuevo de Chincha, esta obra el día de hoy se convocó a licitación pública y el día de hoy se recepcionó la propuesta de los postores, el día de hoy a las 8 de la mañana, el día lunes se debe estar otorgando la Buena Pro, con respecto a la supervisión se convocó el 10 de febrero y se declaró desierta esta supervisión, quisiera en este punto detenerme, para poder analizar ¿por qué esta supervisión se ha declarado desierta?, en el perfil de esa obra inicialmente se había considerado solamente 23 mil soles para supervisar una obra que tiene una duración que tiene, perdón un presupuesto de 1 millón 957 mil soles, o sea el 1.1%, cuando la norma te dice que puedes tú para la supervisión considerar hasta el 10%, por ello hay errores que se han estado arrastrando de fechas anteriores y que se ha declarado desierto, no obstante al aprobar el expediente técnico nosotros hemos tenido que reajustar algunos costos y se ha subido el monto de la supervisión de 23 a 70 mil soles,

aún así se ha declarado desierto porque en esta supervisión debe existir un ingeniero jefe de supervisión, un sanitario, un experto en evaluación de suelos y asumir los costos de análisis, fisicoquímico, análisis de suelo, entonces se ha declarado desierto.

2. "Construcción del local de la Comisaría de Chincha", el expediente técnico se está elaborando, en estos momentos se encuentra en el Ministerio del Interior para su revisión.

3. "La carretera Chincha-Huanchos", el expediente técnico está en vías de aprobación en la Dirección Regional de Transportes, el Colegio Yataco Pachas, el expediente técnico debe aprobarse el día lunes o martes la Resolución de aprobación porque ya se levantó las observaciones y debe estar saliendo su resolución de aprobación de expediente técnico y su posterior convocatoria para ejecutar la obra, el mejoramiento del sistema de agua potable en línea de construcción, aducción, reservorio para la cobertura de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado, este expediente técnico de acuerdo a las coordinaciones que se ha hecho lo está elaborando SEMAPACH.

4. Mejoramiento de la carretera Chincha Baja-Tambo de Mora-Chincha, esta obra es cofinanciada entre el Gobierno Regional y FONIPREL, la obra se convocó el 26 de febrero y la Buena Pro se debe otorgar el 01 de marzo, esto dentro de los procesos que estoy mencionando lo pueden corroborar cualquier ciudadano entrando al SEACE, la supervisión de esta obra se convocó el 26 de febrero pero por recomendaciones de lo que era CONSUCODE se ha retrotraído a la elaboración de bases y con la nueva normatividad nos están pidiendo que cuando se trate de concurso oferta se debe elaborar un estudio de mercado, para nosotros no es muy usual esto pero estamos nosotros implementando esta recomendación de lo que era CONSUCODE.

5. "Mejoramiento y rehabilitación de red colectora de Chincha Alta y laguna de oxidación de Chincha Baja", las coordinaciones con SEMAPACH es que ellos van a elaborar el expediente técnico.

6. "UPIS Vilma León conexiones domiciliarias y sistema de agua potable UPIS Vilma León", tenemos el expediente técnico aprobado y

en el mes de marzo se debe estar convocando al proceso de selección para contratar a la empresa que ejecutará la obra.

7. "Fortalecimiento de capacidad resolutive del Centro de Salud Alto Larán, Microrred Pueblo Nuevo-Chincha Pisco de la DIRESA-ICA", este es una obra cofinanciada con FONIPREL y estamos nosotros a espera de la aprobación del calendario que nos debe aprobar FONIPREL, se remite un calendario, FONIPREL lo aprueba, entonces nosotros en base a esa aprobación o si lo observa lo modificamos y cuando se apruebe nosotros podemos sacar a concurso esta obra.

8. "Equipamiento de los servicios de atención integral Centro de Salud Grocio Prado", el expediente técnico lo está elaborando la Dirección Regional de Salud conjuntamente con el área de Chincha, estamos a la espera de ese expediente técnico.

En la Provincia de Pisco

1. "Construcción de veredas en el malecón zona sur, urbanización el Golf, Distrito de Paracas-Pisco", el día de hoy hemos tenido una reunión con los funcionarios de la Municipalidad de Paracas, se han comprometido con nosotros en entregarnos el expediente técnico el 24 de este mes, 24 de marzo, con el expediente se revisará el expediente, se aprobará y se sacará a concurso, **2. "Construcción de pistas y veredas de la calle Asentamiento Humano de la Villa Túpac Amaru-Pisco"**, el expediente técnico lo está trabajando el Municipio de Túpac Amaru.

3. "Construcción de la línea de conducción, reservorio elevado y líneas de aducción en el Distrito de San Andrés", esta obra se debe licitar mediante concurso oferta en este mes de marzo.

4. "Ampliación y mejoramiento Infraestructura Educativa del Colegio Juan Velazco Alvarado", está programado para ser licitada en este mes de marzo.

5. "Remodelación, mejoramiento y equipamiento del Centro de Salud de Humay-Pisco", esto comprende esta obra y ejecución, perdón equipamiento.

6. **"Ampliación y mejoramiento de dique de protección, sector, centro poblado Miraflores, distrito de Humay-Pisco"**, es una obra que lo estamos trabajando conjuntamente con la Municipalidad de los dirigentes de Pisco, estamos a nivel de expediente técnico.

7. **"Instalaciones de redes secundarias, en el Asentamiento Humano Pachacútec y Nuevo Amanecer"**, también se está trabajando con los dirigentes y la Municipalidad a nivel de expediente técnico, con el aclare de que nosotros en estos momentos no tenemos cobertura presupuestal para ejecutar la obra, se tiene 50 mil soles programados pero eso es solamente para que aparezca en el listado, en su momento cuando se incremente el fondo del canon o sobrecanon se podrá incrementar o coberturar el presupuesto.

8. **"Equipamiento de los servicios de atención integral de los puestos de salud, Casalla Túpac Amaru"**, igual que el caso anterior no se tiene la cobertura presupuestal pero se podrá coberturar, si así lo dispone, con el incremento de canon y sobrecanon.

En la provincia de Ica, tenemos:

1. **"Sustitución, ampliación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Margarita Santa Ana de Benavides"**, esta obra se culminó el año pasado pero continuó este año por lo que es el equipamiento, la obra se culminó y el equipamiento, es decir, movilidad escolar, equipos de industria de vestido, de industrias alimentarias está en proceso de adquisición.

2. **"Ampliación, Rehabilitación, encoframiento y equipamiento del 059"**, esta obra les repito ya se inauguró, se culminó y aparece como obra por ejecutar porque faltan comprar los equipos, los equipos están en proceso de adquisición.

3. **"Fortalecimiento y modernización del Museo Regional de Ica"**, aquí tenemos nosotros que elaborar el expediente técnico pero no tenemos la cobertura presupuestal para poder hacer este tipo de gastos, estamos viendo la forma cómo lo implementamos para poder costear los gastos de la elaboración del expediente técnico.

4. **"Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ica-Los Molinos-Tambillo"**, esta obra se convocó a licitación el 11 de marzo, la Buena Pro se debió otorgar el 17 de abril.
5. **"Ampliación de la Educación, Infraestructura Educativa Centro"**, en esta obra está con nosotros ya convocando a procesos de selección para elaborar expediente técnico.
6. **"Ampliación y Mejoramiento del Centro de Salud FONAVI Subtanjalla IV Etapa"**, de igual manera como la obra anterior se está convocando a proceso para poder elaborar el expediente técnico.
7. **"Construcción Pozo Tubular y Equipamiento en la margen izquierdo del Río Ica, sector Acomayo"**, esta obra se declaró en proceso y se declaró en desierto porque ningún postor cumplió con los requisitos técnicos mínimos, se tiene que volver a convocar a nuevo proceso que se hará en este mes de marzo.
8. **"Implementación en un sistema de alerta para la prevención de desastres hidrometeorológicos-SENAMHI"**, esta obra, no es obra es equipamiento, el proceso de adquisición se tiene que convocar en este mes, ya que los técnicos de SENAMI nos han hecho llegar la semana pasada los requisitos técnicos mínimos y algunos detalles técnicos de los equipos, son equipos bastante sofisticados, no de mucho conocimiento para nosotros, es por eso que se tiene que pedir apoyo a los especialistas, como les repito esto se debe convocar en este mes para poder adquirir estos equipos.
9. **"Construcción de Infraestructura Educativa Santa María N° 22570"**, se convocó a procesos de adjudicación de la obra el 16 febrero, la Buena Pro se debe adjudicar el 20 de marzo.
10. **"Mejoramiento de Defensas ribereñas, sector Bocatoma, sector Tacaraca Río Ica"**, esta obra cuenta con todo, es por administración directa, no tendrá supervisor sino inspector pero no se puede ejecutar en estos momentos, tiene el expediente técnico aprobado, no se puede ejecutar como les digo por la presencia de aguas en el Río.
11. **"Reconstrucción y ampliación del sistema de agua potable, Cerro Prieto"**, lo hemos puesto acá porque aparecen con un saldo

presupuestal, porque esta obra ya se ha ejecutado en el año 2008 y continúa en el 2009.

12. **"Ampliación de la infraestructura de la Sede Regional"**, de igual manera aparece con un pequeño monto, esto es lo que faltaba para culminar lo que se empezó en el año 2008.

13. **"Mantenimiento periódico de la carretera los Molinos-Huamaní Quebrada dos aguas"**, esta obra aparece nuevamente aquí, porque tiene un saldo presupuestal que programar, está en ejecución alrededor de un 50%, es una obra que continuó desde el año 2008.

14. **"Sistema de Riego del Rosario"**, esta obra lo vamos a ejecutar con el PETACC.

15. **"Parque Ecológico Golda Meier"**, está en ejecución, lo ejecuta la Gerencia de Recursos Naturales.

16. **Transferencia de la Universidad que es de Ley.**

Provincia de Nasca, tenemos:

1. **"Construcción y Mejoramiento de pistas y veredas del centro urbano de la ciudad de Palpa"**, a la fecha se tiene el expediente técnico en vías de aprobación, tiene algunas pequeñas observaciones que lo está levantando los profesionales de Palpa, una vez aprobado este expediente técnico se programará su licitación.

2. **"Sustitución de aulas del Instituto Tecnológico Palpa-Río Grande"**, tiene un presupuesto para equipamiento, nosotros estamos trabajando con la Gerencia Sub Regional de Palpa.

3. **"Puesta en valor de los Petroglifos Chichictara"**, el expediente técnico de acuerdo a lo conversamos en el año 2008, este proyecto tiene que hacerse primero el expediente técnico, porque existe un gran desfase entre el presupuesto real y las metas que se tienen programadas en ese perfil, el expediente técnico está en proceso de convocatoria.

4. **"Encauzamiento y Descolmatación del Río Palpa"**, acá tenemos 5 obras, encauzamiento del río Grande, provincia de Palpa, sector Santa Rosa, sector Llipata, sector Llipata Motobomba, son obras de defensas ribereñas la cuales se encuentran en ejecución en este

instante, no tienen supervisor, tienen supervisión por administración directa, no es obra por contrata o sea tiene un supervisor de planta.

5. **"Sustitución de Infraestructura Educativa San Jacinto"**, esta obra se está convocando en este mes, no va tener supervisor, va ser inspector, es decir un profesional de planta.

6. **"Mejoramiento del sistema de Agua Potable, Santa Cruz anexo Palpa"**, esta obra solamente cuenta con 50 mil soles pero en coordinaciones con la Municipalidad de Santa Cruz, justo el día de hoy, hace media hora ha hecho el ingreso del expediente técnico el Alcalde, se va a revisar y se aprobará, y se buscará los mecanismos para poder incrementar el presupuesto, coberturar el monto y sacar a proceso de licitación.

7. **"Mantenimiento periódico de la ruta IC108 San Jacinto, Santa Rosa, Huaracco Ucuchimpana- Ayacucho"**, esta licitación tenemos que programarla este año, en este mes de marzo y se estará otorgando la Buena Pro en abril justo cuando esté bajando las aguas de Río Grande y se pueda trabajar con tranquilidad.

8. **"Mejoramiento integral de la Institución Educativa José Abelardo Quiñones de Nasca"**, bueno este expediente está en vías de aprobación, ya ha llegado a la Gerencia de Infraestructura, se está revisando y aprobado este expediente técnico se sacará a proceso de licitación.

9. **"Sustitución de Infraestructura Educativa Colegio áreas técnicas San Martín de Porras Cabillo"**, esta obra está en liquidación y el monto que aparece es para pagar una deuda, o sea el monto favorable al contratista en la liquidación aparece ese monto.

10. **"Construcción del puente carrozable sector Aja ciudad de Nasca"**, en este mes también tenemos programado sacar esta licitación mediante concurso- oferta.

11. **"Construcción Puente Carrozable, obras complementarias del Río Ingenio - Changuillo"**, este expediente técnico de esta obra ya se ha actualizado los costos, se ha sacado la resolución de actualización, también está programado, eso ha sucedido la semana pasada recién y está programado para convocar a licitación.

12. **"Mejoramiento de la infraestructura en la I.E. N° 23543 Almirante Miguel Grau de Marcona-Nasca"**, con un presupuesto, se pone aquí porque es el presupuesto que falta para culminar la obra, la obra está en ejecución en el presente año.
13. **"Encauzamiento de descolmatación del Río Tierras Blancas en el sector de San Sixto Ranchería, Tierras Blancas Cantayoc Nasca"**, es una obra por administración directa, tiene supervisor de planta.
14. **"Reconstrucción de la Infraestructura Educativa Clara Canales"**, ya se aprobó el expediente técnico y este mes se tiene que sacar a proceso de selección.
15. **"Reconstrucción y Mejoramiento de servicios educativos, Instituto Superior Tecnológico Nasca"**, esta obra es una obra de envergadura se está sacando a proceso de selección el expediente técnico, no tenemos cobertura presupuestal para la obra, terminado este expediente técnico se buscará el mecanismo para coberturar ese presupuesto.
16. **"La Institución Educativa Josefina Mejía de Bocanegra"**, inicialmente se pensó sacar el expediente técnico aparte y la obra, pero vemos que los plazos siguen siendo largos con la nueva ley, se ha determinado sacar por concurso oferta y en este mes también las obras de Nasca, se están programando para salir a licitación.
17. **"Reconstrucción de alcantarillado condominial en los centros poblados del distrito de El Ingenio"**, 418 mil este presupuesto es un aporte del Gobierno Regional hacia la Municipalidad de El Ingenio, con aporte de contra partida de FONIPEL, las Municipalidades de El Ingenio ha hecho todo el proceso de concurso ante FONIPEL, han salido favorecidos pero no han tenido para la contrapartida, el Gobierno Regional se ha comprometido en cubrir esta parte.
18. **"Reconstrucción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de San Miguel de Pascana, distrito de El Ingenio"**, igual que la obra del Tecnológico, se está sacando el proceso de selección el expediente técnico pero no se tiene la cobertura presupuestal.

19. Sistema de riego para productores del sector San Javier, esto lo va a ver la Gerencia de Desarrollo Económico.

20. El Circuito Turístico de Nasca, Centro Ceremonial Cahuachi", que es la otra etapa del estudio de preinversión, inicialmente se tubo un perfil, ahora se está trabajando con un estudio de prefactibilidad.

Bueno al final tenemos un cuadro multiprovincial que es el fortalecimiento de capacidades que lo maneja la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, elaboración de perfiles que lo manejan todas las gerencias regionales y subregionales, el Plan de Desarrollo Concertado, maneja la gerencia de planeamiento y presupuesto, elaboración de expedientes técnicos, aquí si les puedo manifestar algo, ya se está elaborando los expediente técnicos con cargo a esta actividad que maneja la Gerencia de Infraestructura, se está trabajando los expedientes técnicos de la Comisaría de Chincha Alta, la Comisaría de Pachacútec, la comisaría de Subtanjalla, la comisaría de Guadalupe y en la actualidad se está sacando procesos de selección las comisarías de Pisco, todas las comisarías de Pisco menos la que está ubicada en el centro de Pisco que lo estuvo ejecutando SENCICO pero hemos recibido una petición de esta entidad en que nos manifiesta que quiere hacer un convenio, no dice bien claro si ellos quieren continuar con la ejecución o quieren que lo ejecutemos nosotros, es lo que tengo que informar al Consejo Regional.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado, si solamente que la última fila que se refiere al Convenio de Cooperación Interinstitucional no comentó su estado porque esto ya se viene hablando pues desde 2008, a principios creo que fue que se firmó el convenio ó 2007 finales, no sé, o sea finalmente, ¿cómo está eso?.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Este es un convenio con, este proyecto lo está manejando el PETACC en convenio con INRENA, en realidad son estudios que son de dos cuencas y por las conversaciones

que he tenido con el Gerente son estudios bastantes complejos, por eso es que su avance es lento, pero está en manos de especialistas, o sea el INRENA (cambio de video), el manejo de recursos naturales, no lo maneja la Gerencia de Infraestructura.

El Consejero SUINEY: Ha habido desembolsos, ¿algo?

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Si han habido algunos desembolsos parciales 15 mil, 30 mil, 40 mil soles, no tengo a la fecha el monto exacto de desembolso pero si ha habido desembolsos pequeños.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien Ing. Víctor Arango lo que me cabe preguntar es las obras que usted ha mencionado del 2008 con presupuesto del 2008 no están reflejadas en su totalidad en sus cuadros, entonces ¿qué es lo que está sucediendo con esos recursos del 2008?, en el caso de Nasca por ejemplo se ha mencionado como proyecto el Miguel Grau con un monto de 9 millones y se contabiliza como tal para el 2008; sin embargo, en el 2009 también se coloca dentro del cuadro y aparece como 2009 con el monto de 4 millones, ¿no le parece que ahí hay una duplicidad?

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, si usted se fija en el cuadro del 2008, dice obras iniciadas en el 2008 que continúan en el año 2009, el presupuesto de obras que aparece al costado de la obra de Miguel Grau dice 9 millones 484 mil 230, ese presupuesto se le asignó en el 2008 y antes del fin de año nosotros hemos comprometido casi 4 millones de soles,

queríamos comprometer más pero no vino plata, se comprometió para el adelanto directo y parte del adelanto de materiales y pago del expediente técnico, entonces lo que se comprometió no lo tengo acá pero lo que se está programando del año 2009 es 4 millones 386 mil 072 soles, eso es para cubrir lo que falta por comprometer, es decir no se está duplicando, lo que pasa es que se ha puesto acá el presupuesto para el año 2008 y en el año 2009 se está poniendo solamente lo que falta, le repito aparentemente había una duplicidad pero no es así pero a fin de año, al 31 de Diciembre se logró comprometer un porcentaje casi de 41%, 42% entonces no sería los 9 millones 484 sino el 40%, se gastó, se comprometió el año 2008.

La Consejera LOZANO: Bien Consejero Delegado, por su intermedio preguntarle al Gerente, al Ing. Víctor respecto a la situación real del expediente técnico de la Puesta en Valor de los Petroglifos de Chichictara, es un tema que me preocupa porque desde el año pasado pasó a la revisión y el perfil fue observado y se manifestó de que se tenía que elaborar un expediente técnico pero fíjense estamos en marzo y todavía no le estamos dando trámite a ese expediente técnico porque si va a salir a un proceso de selección para la elaboración del expediente técnico ¿cuándo va salir? y ¿cuándo va ser aprobado?, yo creo que vamos a pasar nuevamente todo el año y esa obra no se va ejecutar y vamos a seguir perdiendo el dinero o vamos a seguir arrastrando ese proyecto que buenamente esta gestión lo puede realizar Ing. Arango, yo en verdad me preocupo porque el año 2007 hemos trabajado, hemos logrado ejecutar aunque sea uno o dos proyectos pero el año 2008 no hemos hecho nada y el año 2009 estamos en la misma situación, entonces yo quisiera que usted me informe pero sincerándose pues no y no nos dice una cosa y después sucede que no es así, ¿cuándo lo van a convocar? o en

manos de quién se encuentra en todo caso para hacerle seguimiento por favor ingeniero si fuera amable usted.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, por su intermedio a la consejera de Palpa, si no me equivoco el 23 ó 24 de febrero, está la solicitud de aprobación de expediente de contratación en la Oficina de Administración, si saliendo de esta reunión podemos ir a la Oficina de Administración y ver si lo ha pasado a otra instancia o todavía.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, hemos escuchado totalmente la exposición que ha hecho el Gerente de Infraestructura, tengo una duda porsupuesto con relación a lo que él ha comentado y lo que ha señalado, la construcción del pozo tubular y equipamiento en la margen izquierdo del Río Ica en el sector Acomayo, se hizo la convocatoria y según refiere el Gerente de Infraestructura ha sido declarada desierto este proceso porque no ha cumplido con los requerimientos técnicos y los representantes o las empresas participantes pero el Alcalde del distrito de Parcona no opina como el Gerente de Infraestructura, el Alcalde dice que habido un "manoseo" y de intereses en esta situación de la construcción del pozo tubular y que a él realmente le apena que se haya manoseado tanto esta situación de este proceso perjudicando a más de 20 mil familias en el sector Acomayo, quisiéramos que sea más detallado en su informe cuando usted refiere que no han cumplido los requisitos técnicos estas dos empresas y por tanto ustedes declararon desierto y que se contrapone con las declaraciones del Alcalde que dice que esto fue un manoseo y porsupuesto un perjuicio para las 20 mil familias de Acomayo. Luego usted ha señalado que el mejoramiento del sistema y abastecimiento de agua potable en el

centro poblado de Chanchajalla del distrito de La Tinguña a ver si me lo aclara porque usted ha expuesto mediante su cuadrito que nos ha hecho llegar en el fólder de que éste se está haciendo por administración directa, usted nos ha señalado que esta está por la administración directa y entonces esta comunicación en el SEACE donde el otorgamiento de la Buena Pro se debió haber dado el 03 de marzo del 2009 y la convocatoria subsiguiente con las fechas anteriores, entonces ¿qué cosa se hizo en todo caso?, o está por administración directa como usted lo ha señalado y lo ha expuesto o se licitó, o se entregó a dedo, eso para que nos pueda aclarar Señor Gerente de Infraestructura porque eso es lo que usted ha señalado, palabras textuales de usted que es por administración directa mientras que hay un proceso de adjudicación, usted ha señalado de que lo que corresponde a la contratación de servicios de consultoría para la supervisión de lo que corresponde al mejoramiento de la carretera Chincha Baja-Tambo de Mora, ha sido declarado desierto, el proceso de acuerdo a lo que tenemos y ustedes mismos publican, la convocatoria se inició el 26 de febrero y hoy debió ser la presentación de propuestas, del 26 de febrero al 12 de marzo recién se dieron cuenta que habiendo algunas empresas comprado sus bases recién se dieron cuenta ayer ustedes de que este procesos estaba mal llevado desde el 26 de febrero recién se dieron cuenta ayer ustedes de que este proceso se estaba llevando de una manera mal y por lo tanto han tenido que dejar sin efecto este proceso de la supervisión de lo que corresponde a Tambo de Mora, o sea ¿por qué no lo vieron el 26 de febrero, 27, 02, 03, 04, 05 de marzo?, ¿por qué ayer cuando hoy día era la presentación de las propuestas?, o sea han esperado tanto tiempo para poderse dar cuenta?.

Otra cosa, con fecha 11 de febrero señor Gerente de Infraestructura, con fecha 11 de febrero le solicité por escrito el informe sobre la ejecución de obra de la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y construcción de sistema de alcantarillado y conexiones domiciliarias en el caserío de Cerro Prieto en el distrito de Salas ¿por qué?, porque según referían los medios de comunicación, la obra que aparece aquí y que usted mismo lo ha señalado, en su cuadrito está identificado en lo que corresponde al distrito de Salas, se habla pues de una obra de 8 millones y los medios de comunicación sacaban a relucir este acuerdo donde dice para la ejecución de la obra ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y construcción del sistema de alcantarillado y conexiones domiciliarias en el caserío de Cerro Prieto del distrito de Salas Guadalupe, la obra estaba signada con el monto de 3 millones y firmó Juan Quijandría Lovarello y el Presidente Rómulo Triveño Pinto, o sea se había incrementado la obra que se había suscrito para la ejecución de dicha obra en 3 millones es lo que se firmó ahora la obra cuesta 8 millones o sea se ha incrementado 5 millones más, una pequeña propina de 3 millones a 8 millones, 5 millones más se ha incrementado y yo le solicité ese informe el 11 de febrero y por supuesto a la fecha no tengo ninguna respuesta, mejor después continúo consejero.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, por su intermedio para responderle al consejero Alex Pillaca Castilla, la primera pregunta que me hace es con respecto al Pozo de Acomayo manifiesta que el Alcalde ha manifestado que hay un manoseo, la verdad que yo desconozco esos términos no lo escucho no lo he escuchado pero sí le puedo explicar ¿por qué se ha declarado desierto esa adjudicación directa pública?, cinco o

seis participantes compraron las bases, se presentaron dos postores, se evaluó, fíjense antes de decirles quiénes se presentaron yo quisiera hacer un preámbulo si me permite Consejero Delegado, los procesos de selección tienen un mecanismo que impide lo que puede llamarse un manoseo o manejo porque es público, se parte con la elaboración del expediente técnico en donde se dice lo que se va hacer, qué partidas se va ejecutar, qué profesionales se necesitan para ejecutar bien esta obra y qué equipos son necesarias para esta buena ejecución, son los requisitos técnicos mínimos; en segundo lugar con estos requisitos técnicos mínimos se elaboran las bases y las bases se publican y existe un período, ustedes tienen lo que bota la consola del SEACE, dice convocatoria, registros de participantes, formulación de consultas y/o observaciones a las bases, si las bases fueran dirigidas como se piensan cualquier postor, cualquier ciudadano tienen la posibilidad y la potestad de observarlos y no ha sido observado para esta obra. El siguiente paso es absolución de consultas, si ellos tiene dudas de las bases de los expedientes técnicos, ellos hacen consultas y se les absuelve y estas consultas, estas respuestas se publican en el SEACE, la convocatoria del primer paso se publica en internet, en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del Estado donde tiene acceso cualquier ciudadano común y corriente, o sea todo es público, pueden participar de Tumbes a Tacna, de la Selva a la Costa, una vez que hacen las consultas el Comité con su equipo técnico integra las bases, o sea todas las consultas, las modificaciones que se puedan hacer se ponen a las bases y se publican las bases integradas, estas son las bases que valen al final para otorgar la Buena Pro. Después viene la etapa de calificación y evaluación de propuestas, eso es público en esas mesas se hace, los miembros del comité, la OCI que actúa como veedor y un notario y en presencia de todos los postores y de

todos los que quieran estar, se hace la calificación de las propuestas, en primer lugar del sobre técnico ahí se verifica que cumpla con toda la documentación técnica y se verifica que cumpla con los requisitos técnicos mínimos que exige el expediente técnico, una vez que se tiene la calificación técnica nuevamente se convoca a acto público donde participa nuevamente el comité en pleno, el representante de la OCI, la notaria, los postores y los que quieran estar, ahí se apertura el sobre económico, se califica de acuerdo al monto y se otorga la Buena Pro, sumando el puntaje técnico y el puntaje económico, yo no sé en qué momento se pueda digamos aplicar lo que dice el famoso manoseo, no lo he escuchado al Alcalde por si acaso; entonces todo este procedimiento es público en donde tiene participación cualquier ciudadano, en donde participa obligatoriamente la OCI, la notaria o el notario y eso se hace para todos los procesos excepto para los que son de menores cuantías, voy a explicar ahora ¿por qué se ha declarado desierto el pozo de Parcona les decía que habían cinco participantes que habían comprado las bases cinco o seis, no me acuerdo con exactitud pero se presentaron solamente dos postores; se recepcionó los sobres técnicos y el sobre económico queda en custodia del notario, sellado y lacrado; cuando se califica los sobres técnicos, un postor de acuerdo a la nueva ley de contrataciones del Estado exige que tenga hasta cinco veces que haya ejecutado obras hasta cinco veces por el monto del precio referencial, esta obra costaba redondeando 700 mil soles vale decir que este postor debería sumar en sus últimos 10 años haber ejecutado obras igual o mayor a 5 veces 700 mil soles es decir 3 millones y medio, el señor no llegaba ni a cuatro veces el monto de la obra, no cumple con el requisito técnico mínimo y ¿por qué esto es importante?, quiere decir que ese señor no tiene la capacidad económica y no tiene la experiencia para este

tipo de obras y esas bases han sido publicadas, aprobadas y nadie lo ha objetado porque está dentro del marco de la ley, entonces es un requisito técnico que exige la ley que nosotros hagamos cumplir si yo no hago cumplir ahí si me pueden decir que está favoreciendo al fulano, por eso ese postor no cumplió con los requisitos técnicos mínimos y no se aceptó su propuesta, el segundo postor, dentro de la misma ley el D.S. N° 021 que modifica algunos artículos del D.S. N° 184-2008-MEF también nos obliga a que diga que por ejemplo el Ingeniero residente de la obra haya ejecutado hasta cinco obras y que lo demuestre con contratos y liquidaciones de obras, lo dice la norma, lo dice la ley, nosotros solamente hacemos cumplir eso; al evaluar al otro postor fíjense presenta dos contratos de diferentes obras en donde aparece como ingeniero residentes por decir el nombre Juan contratos de obras para que él pueda acreditar como que tiene experiencia pero cuando presenta los documentos de su residente de obra en su otro paquete que es otro rubro de calificación pone la misma obra y ya no pone como residente a Juan sino pone a Pedro, es decir no era el mismo residente, es otra persona yo puedo presumir que me ha estado falseando documentos, o el contrato es malo el contrato de obra o el contrato de residente, entonces cómo puedo otorgarle la Buena Pro a una empresa que me va a poner a un residente de obra que no ha hecho obras similares, señor Consejero Delegado si yo soy exigente en la calificación porque quiero garantizar la calidad de la obra y que las empresas tengan la solvencia económica en la ejecución y al final que el Gobierno Regional esté al servicio de la comunidad, al servicio de ese pueblo.

Bien eso es lo que pasó en la obra de Parcona; en el pozo de Chanchajalla yo quisiera por su intermedio Consejero Delegado que el consejero Alex Pillaca vea el cuadrito que he presentado.

la obra se ha adjudicado por contrata pero la supervisión va a ser por inspección, por administración directa la inspección o sea el supervisor no lo voy a contratar voy a poner al ingeniero electro mecánico que ya está designado con su Resolución porque tengo Ingenieros electro mecánicos en infraestructura, entonces no es como dice que se entregó a dedo, por administración directa, está claro usted tiene ahí en el reporte, en la consola del SEACE, ya dice no, se entregó la Buena Pro tal fecha y ahí está, es una obra por contrata, que nadie lo va a cambiar, ya se otorgó la Buena Pro el 03 de marzo si no me equivoco, la supervisión como le repito esa no se va a contratar, se va a utilizar el personal de planta.

En el caso de la supervisión de Chincha, la carretera Chincha Baja-Tambo de Mora, en este caso lo que se está licitando, se licitó la obra, ya está en proceso esta obra de licitación está en el SEACE está cumpliendo todos los pasos que debe tener, lo tengo acá y eso en su momento se le otorgará la Buena Pro, no lo tengo acá un momento pero yendo al caso de supervisión dice que el 26 de marzo se colgó la supervisión, yo quiero manifestarle que es cierto, nosotros no el 26 de marzo, 26 de febrero si no me equivoco, aquí lo tengo, desde el 26 de febrero se colgó la supervisión de esta obra, no es que nosotros recién nos hayamos dado cuenta de que de repente hay un error en las bases, no, lo que sucede y esto quiero comunicárselos de que el Gobierno Regional desde el 04 de febrero ha empezado sus procesos de selección tanto para adjudicaciones directas, selectivas, públicas, licitaciones públicas con la nueva ley, si en esa fecha ustedes entraban al SEACE ningún Gobierno Regional se atrevía a licitar obras con esta nueva ley porque ya entró en vigencia a partir de 01 de febrero, nosotros el primer concurso oferta se hace en la región Ica y es por eso que no nosotros que nos hayamos dado cuenta sino lo que era CONSUCODE nos

recomienda, nos dice que debemos retrotraer este proceso de selección a una nueva elaboración de bases porque nos están pidiendo que hagamos un estudio de mercado, es decir como estuviéramos adquiriendo bienes, para nosotros personalmente le digo para mí no es práctico, si estuviera comprando yo bienes por ejemplo, carpetas, mobiliario, equipos, computadoras se puede hacer un estudio de mercado pero en este caso es un servicio de consultoría para obras, que discrepamos lo que dice, lo que haga CONSUCODE pero tenemos que acatar porque es el Tribunal máximo y en estos momentos nosotros estamos acatando esa recomendación y lo vamos a colocar en todos los procesos de supervisión para obras que sean por concurso oferta, no es que nosotros no nos hayamos dado cuenta como le repito sino lo que sucede es que CONSUCODE nos ha objetado o nos ha recomendado que hagamos esa complementación en las bases, ha sido tengo el reporte de hace cuatro o cinco días atrás, tengo que retrotraer de nuevo hacer el estudio de mercado, es un nuevo trabajo, es un estudio de mercado en los diferentes sectores por ejemplo el Colegio de Ingenieros, en las mismas empresas cuánto cobra por un concurso oferta, es decir, ¿cuánto cobra por supervisar un expediente técnico?, ¿cuánto cobra por supervisar la obra?, eso es un trabajo que tiene que hacerse, no es cuatro o cinco días, ahora con ese resultado de estudio de mercado hay que hacer una nueva base y reiniciar el proceso.

Bueno la pregunta de Guadalupe sí es cierto, tengo el documento del Consejero Delegado, ahí yo quiero reconocer que no le he contestado a la fecha la verdad quiero manifestarle que sí se está trabajando bastante fuerte en incrementar estos procesos, ha habido una distracción de mi parte en la no absolución de esa consulta pero quiero informarles la razón ¿por qué pasa de 3 millones a 8 millones esa obra, es 3 millones 700, casi 4 millones es la obra, este perfil, el primer perfil donde es casi 4 millones

de soles la obra de Cerro Prieto se viabiliza en junio del 2007 y siempre hay que hablar antes del sismo y después del sismo. Después del sismo del 15 de agosto del 2007 ese perfil ya no servía, para empezar le puedo manifestar Cerro Prieto tiene dos reservorios con lo cual ese perfil se contaba como que era obras que iban a servir para distribuir agua a todo Cerro Prieto, después del sismo esos dos reservorios no sirven, hoy están incluidos para ser demolidos, entonces hay que ser reservorio nuevo; otra partida importante es lo del pozo, el pozo estuvo en buenas condiciones antes del sismo después del sismo ese pozo hay que rehabilitarlo, otra partida importante en el primer perfil antes del sismo no se consideraba a Guadalupe para que pueda evacuar sus aguas servidas, después del sismo se ha reconvenido y se ha visto por utilidad y por no seguir haciendo laguna de oxidación en varios sitios porque Guadalupe está colindando con sectores agrarios con terrenos agrícolas que son de exportación no se puede contaminar, se convino que la Laguna de Oxidación para Cerro Prieto podría servir también para la capital de Salas Guadalupe y ahí se tiene más de 2800 metros más, 2.8 Km. de tubería para poder sacar las aguas de Guadalupe a la Laguna de Oxidación que iba a servir solamente para Cerro Prieto, también se ha incluido casetas de bombeo y una serie de partidas las cuales han hecho que este presupuesto se incremente de 4 millones casi a 8, son 7 millones 700 aproximadamente lo que cuesta, si se hiciera una mayor explicación, tenemos el expediente técnico aprobado en la Gerencia de Infraestructura donde está sustentado todas las partidas y todo digamos todo lo que se va a ser con cargo a los 7 millones 700 que cuesta este nuevo proyecto del agua potable de Cerro Prieto de Guadalupe Salas.

El Consejero PILLACA: Para concluir Consejero Delegado, mi participación para que me aclare tres temas nada más, uno el mejoramiento integral de infraestructura educativa José Abelardo Quiñones de Nasca, se dice que se va hacer, se va ya a licitar, se va a convocar a licitación, en qué condición queda entonces el Acuerdo de Consejo Regional donde hemos aprobado de que éste se haga en convenio con SENCICO y que ustedes mismos señalaron de que había un convenio marco con SENCICO, ¿cómo queda en todo caso este Acuerdo de Consejo Regional que ha suscrito el Presidente?, y donde dice que la ejecución de esta obra se va a ser vía convenio y usted nos está diciendo que se va a licitar, para que nos pueda explicar por favor.

Después es difícil con relación a lo que se ha mencionado por parte del representante del OCI y ha hecho una serie de observaciones con relación a la participación de los miembros de las comisiones de los procesos de selección, yo quisiera saber por favor si fuera usted tan amable señor Gerente de Infraestructura, ¿quiénes conforman los comités de procesos de selección?, para por ejemplo lo que es la selección y contratación de supervisores, ¿quiénes?, en todas las obras que usted nos ha mencionado, esa era mi intención cuando usted tenía que brindarnos esta información, quizás no ha sido muy específico pero esa era la intención saber quiénes son porque OCI lo que demanda es eso, estos comités que están precisamente llevando a cabo este proceso de selección no están actuando adecuadamente, los comités de selección de los supervisores y selección para licitación de obras, si fuera tan amable no sé creo que usted tiene aquí personal que lo pueda apoyar que nos pueda proporcionar a todo el Consejo Regional las copias de esas Resoluciones de la conformación de los comités de proceso de selección de todas las obras que usted nos ha presentado del año

2008 y de este año, si nos pueden proporcionar las copias de las Resoluciones a todos los miembros del Consejo Regional.

Después hay una situación importante, también se ha mencionado de que unos de los graves problemas es la situación del desempeño y las funciones que cumplen los supervisores, asimismo se ha mencionado que ha habido fallas en esta situación de la situación de los supervisores, si falla el supervisor y por culpa del supervisor hay un problema como el Abelardo Quiñones me imagino porque si habido un supervisor debió él señalar de que había problemas con esta obra, entonces ¿quién monitorea a los supervisores?, ¿quién los supervisa a ellos?, ¿quién supervisa a aquellos que supuestamente son los responsables de que se lleve a cabo de plano el proceso de contratación y el cumplimiento de cada uno de estos contratos para que se de cumplimiento cabal y no ocurra lo que ha ocurrido como en algunas obras que al final las empresas prácticamente han abandonado las obras, entonces ¿quién supervisa a ellos?; y una acotación señor gerente para que no se me moleste, no se ofusque, lo que hay que señalar es lo siguiente, usted dijo, ha señalado, yo no le escuchado al Alcalde hablar de Parcona de manoseo, si usted nunca lo escuchó, nunca lo mencionó, entonces como en la inauguración del Colegio Abraham Elías Ghezzi le respondió al Alcalde que yo no sé nada de manoseos, cuidadito y como consecuencia de esa declaración que usted le respondió al Alcalde le dijeron inclusive que él no sea mentiroso porque sino le iba a crecer la nariz como pinocho así es que hay que recordar, o sea no diga usted que yo no sabía que el Alcalde había hablado de manoseo, usted le respondió al Alcalde ante los medios de comunicación así que por favor que no se haga realidad lo que se comentó en ese medio de comunicación de pinocho.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, yo quiero responder con la seriedad del caso a este magno Consejo Regional, con respecto a la obra del Colegio Abelardo Quiñones se me pregunta en qué queda el convenio con SENCICO, sí es cierto, existe un convenio marco entre el Gobierno Regional y SENCICO, producto de ello es que se hizo el Centro de Salud de Pajonal en Nasca, producto de ello es que se hizo este cerco perimétrico, existe un convenio marco de Cooperación Interinstitucional, quien le habla coordinó con el Ing. Cajachagua para poder continuar esto pero después cuando fuimos a tocar específicamente la obra de Abelardo Quiñones para que ellos lo puedan hacer, ejecutar, me manifiestan que ellos tenían una observación del Órgano de Control Interno de Lima, que ellos estaban rindiendo cuentas y le faltaba cinco mil soles por cobrar al Gobierno Regional, por cinco mil soles que supuestamente tenían que cobrar al Gobierno Regional no se suscribió este convenio específico, quiero aclarar también que primero se aprueba en sesión de consejo la autorización para suscribir un convenio, una vez aprobado recién se suscribe el convenio pero el convenio específico, entonces no se puede decir que bueno, que de repente engañamos al Consejo Regional diciendo que había un convenio y no había, hay, existe un convenio marco para Cooperación Interinstitucional pero el convenio específico para esta obra se debería y se tenía que aprobar después que el Consejo Regional apruebe esta transferencia de dinero, al no poderse transferir no podemos quedarnos de brazos cruzados, se tomó la decisión de que se debía hacer nuevamente por contrata previa evaluación del expediente de la parte que falta por ejecutar haciendo un corte de obra serio.

El Consejero PILLACA: No puedo aceptar que el Gerente de Infraestructura quiera decir que nosotros estamos señalando algo que no es correcto, usted, yo, la consejera Aida y algunos consejeros áas tenemos la respuesta de SENCICO donde claramente que no hay convenio, entonces que no mienta el señor Gerente porque la verdad yo voy a traer en la próxima sesión el convenio o el documento donde dice que el señor es mentiroso, está mintiendo, no puedo aceptar eso.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, yo voy a traer el convenio marco que existe, yo si estoy diciendo que si existe el convenio marco, lo que no existe es convenio especifico para la obra, un convenio marco te abarca todas las cooperaciones que pueda haber, el convenio especifico se hizo un convenio para ejecutar la obra de Centro de Salud Pajonal, otro convenio para el cerco perimétrico y lo que se tenia que hacer otro convenio especifico para hacer el Abelardo Quiñones eso lo que no hay, lo que si hay es el convenio marco es el punto de partida y el punto numero dos era que el Consejo Regional debería aprobar eso y recién suscribir el convenio especifico para ejecutar la obra de Abelardo Quiñones.

Con respecto a la pregunta dos, el comité para contratar supervisores quiero informarle Consejero Delegado, por su intermedio que para licitaciones de obra, es un comité especial, para cada licitación de obra se nombra un comité, integrado por tres personas (01)Presidente, (01) del área usuaria y otra del área de adquisiciones, para cada licitación se nombra un comité. En el caso de supervisores, bueno dependiendo del monto hay un comité especial permanente para lo que es servicios de consultoría como son supervisiones, elaboración de expedientes

técnicos, perfiles, este comité permanente está integrado por quien le habla, por el Abog. Fernando Valdez Loyola y por el Ing. Armando Hernández Hernández y los tres suplentes no me acuerdo, yo le voy a alcanzar las Resoluciones de este comité especial permanente. Función de los supervisores, si falla un supervisor ¿quién monitorea a los supervisores?, yo quiero recordarles de que la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado dice bien claro, el supervisor de una obra es el representante legal de la entidad contratante ante esa obra y el residente es el representante legal del Contratista en esa obra, ninguna persona pueda inferir, puede digamos entorpecer la función del supervisor, porque es su responsabilidad y es responsabilidad en todos los espacios de todos los ángulos del supervisor, los funcionarios que estamos a cargo de él ¿qué hacemos?, le solicitamos que nos alcance los informes correspondientes, que nos alcance las pruebas respectivas, las valorizaciones de obras que se ajusten al avance real y las pruebas necesarias que garanticen la buena ejecución de la obra, esa es la función de los funcionarios que están por encima del supervisor, dentro de nuestra estructura nosotros tenemos si es en la sede en la provincia de Ica tenemos un Sub Gerente de Supervisión y si es en las provincias tenemos un Gerente Sub Regional que siempre están coordinando para darle las facilidades del caso y también monitoreando el tema.

Con respecto a la última pregunta con mucho respecto señor Consejero Delegado al comentario que hace el consejero, yo le puedo decir que yo no le escuchado al Alcalde y si yo he respondido en un manoseo es porque el mismo periodista me manifestó lo que manifiesta el consejero Alex Pillaca con sus mismas palabras dice que el Alcalde ha dicho que hay un manoseo en las obras, por eso me entero, no es porque yo lo haya

escuchado al Alcalde de Parcona, yo me entero por la pregunta del mismo periodista y le contesté en esos términos, creo que yo he sustentado que en esa obra no existe ningún manoseo.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, yo creo que es necesario aclarar algunos temas sobre esas obras tanto del Abelardo Quiñones como el de Miguel Grau, todavía el año pasado teníamos la buena intención de reanudar estos trabajos porque realmente urgía hacer ese local pensando en el reinicio de las actividades escolares, se pidió que se haga que el nuevo proyecto digamos y ese proyecto tenía que haber simplemente actualizado precios en base a un metrado que ya se había construido y que faltaba por construir; sin embargo, cuando se presentó ese expediente técnico con esos metrados que faltaban y la actualización de precios fue observado por cuestiones que ya en el proyecto inicial habían sido ya aprobadas de manera que desde o sea todo este año todavía no tenemos ese expediente aprobado, en ese sentido, quienes son responsables de este atraso también tiene que ver con un problema que ya se presenta en este momento señor gerente que viene hacer el riesgo que están corriendo los niños que están asistiendo a ese centro educativo porque muchas de las paredes están realmente en peligro de desplome y también han observado que por ejemplo algunos fierros ya no están apropiados para poder seguir construyendo sobre ello pero eso es consecuencia justamente de esta situación de no ejecutar las cosas inmediatamente, o sea el Gobierno Regional constantemente parece que no le interesara y pierde los recursos económicos cuando éstos hay que optimizarlos, esta obra está paralizada desde el mes de Julio del año pasado, se dijo que se tenía que inmediatamente someterlo a un proceso de arbitraje y como vuelvo a decir hasta la fecha los árbitros no se han reunido para tomar alguna determinación y

nosotros estamos muy bien sin hacer mayor comentario, sin tomar alguna medida que solucione ese problema, se ha conversado con el Gerente, nos hemos reunido varias veces con usted, hemos conversado con el Presidente pero no hay una voluntad me parece de querer solucionar el problema, entonces acá la situación ya se torna hasta cierto punto dramática e incluso da lugar a que puedan haber ideas en el sentido de que esto se está haciendo exprofesamente porque haya alguna colusión con esa empresa que se ha llevado el 60% del monto de ese proyecto y que realmente solamente ha avanzado ni siquiera el 20% de la obra y que la actualidad ya no podemos utilizar algunos de esos materiales, entonces estas cosas pues cuando suceden esos casos tienen que solucionarse inmediatamente porque tenemos que darle inmediatamente solución; ahora yo debo comentar otra cosa señor gerente y es respecto a la obra de Miguel Grau, el supervisor no ha informado oportunamente sino que nosotros hemos tenido que hacer las denuncias del caso, esa obra ya lleva paralizada más de 10 días bajo el argumento de que no se le ha dado el dinero para la compra de materiales; sin embargo, ya se le ha dado el 20% que le corresponde para que en dinero en efectivo para la contratación del personal, de manera que tiene millón 700 como para poder no para paralizar la obra, sin embargo, ya la paralizó y ante esa situación ¿qué decisión estamos tomando?, cuando no hay ningún informe por parte del supervisor, eso quiere decir que el supervisor no está trabajando a tiempo completo, entonces estas cosas tienen que llamarnos a reflexión y a tomar medidas inmediatas si no queremos que nos suceda nuevamente lo que ha sucedido con el Abelardo Quiñones, como le digo se ha conversado a todos los niveles pero entre las conversaciones, las idas y las venidas yo auguro que esa situación va a sufrir igual que el Abelardo Quiñones.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, la preocupación que usted tiene también la comparto, en el caso del arbitraje no depende del Gobierno Regional ni de ningún funcionario de acá.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Si le emite el pago, mientras no se le pague, ellos no mueven un dedo.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero, el pago del arbitraje no depende de la Gerencia de Infraestructura, yo en realidad la semana pasada de acuerdo a lo que coordiné con usted, yo he solicitado el pago urgente del arbitraje, yo lo he solicitado con documento al enterarme que no había sido pagado, además hay otra agravante, que la otra parte no quiere pagar el otro 50%, o sea, los otros 14 mil soles, también se está disponiendo que el Gobierno Regional busque el dinero y se le pague el otro 50% y al final se pueda recuperar como costas y costos.

Con respecto a la demora del expediente técnico, en realidad pues los criterios profesionales hay que respetarlos, este nuevo expediente este expediente reformulado pasó a un profesional y de acuerdo a su criterio ha detectado algunas, ha hecho algunas observaciones al diseño estructural, eso ya fue superado ingeniero, esas observaciones fue superado y fue aceptado por el proyectista, fue aceptado porque tenía razón al observador, se puede decir pero si eso ya estaba aprobado anteriormente perfecto pero estamos a tiempo para poder corregir algunos errores o algunas omisiones que se ha tenido inicialmente, lo que

si está y eso lo conversé con el jefe del área técnica de Nasca, ya lo he coordinado con él, es que no quiere incluir en este nuevo expediente algunas partidas que después lo va a pedir como adicional de obra el contratista, lo que usted manifiesta hay fierros que están oxidados, fíjense estos fierros hay que cambiarlos o en el mejor de los casos hay que lijarlos y hay que echarle un aditivo y eso tiene su costo, eso tiene su costo, esas partidas inicialmente había una reticencia, una negativa del proyectista de poder incluirlo, yo he conversado el día lunes con el jefe del área técnica y con él hemos coordinado que sí se va incluir eso incluidas estas partidas, yo creo que ya se tiene que aprobar este expediente técnico.

Lo del Colegio Miguel Grau Consejero Delegado, es una obra que nosotros la estamos siguiendo de cerca, nadie se ha olvidado ni nadie lo ha dejado a su libre albedrío, tan es así que la semana pasada el miércoles si no me equivoco ha viajado el gerente de supervisión a la ciudad de Marcona y ha tenido una reunión de trabajo con el personal tanto de la empresa como de la supervisora, le he dado las instrucciones del caso, además quiero que sepa que nosotros hemos llevado a un funcionario de la Dirección Regional de Trabajo con la finalidad de que esta empresa no aduzca en ningún momento de que tiene digamos la presión del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil o de otro lado pueda decir el sindicato que están haciendo digamos abuso con ellos, esa estrategia lo hemos tomado con usted y concordamos y eso se está cumpliendo, la semana pasada como le repito el sub gerente de supervisión de la ciudad de Ica, ha viajado allá en horas de trabajo y eso va a ser periódicamente.

Ahora con respeto a la función del supervisor, yo le quiero manifestar de que la primera instancia de supervisión es el

Gerente Sub Regional, yo espero más colaboración de él y él que me informe o en todo caso nosotros haremos las visitas impestivas, inopinadas y nosotros estaremos por incumplimiento se puede resolver el contrato con el supervisor, el supervisor como le repito ha sido contratado por la entidad es el representante de la entidad de la obra y es el responsable en todos los niveles de la buena o mala ejecución de esa obra.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, ¿alguna intervención?

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, si bueno no sin antes no quiero pasar a la intervención sin que antes no se estime un pedido que ha hecho un consejero sobre que se alcance porque también es parte de nuestras prerrogativas pedir la documentación y hay un pedido sobre que se haga llegar las Resoluciones y eso no se está cumpliendo Consejero Delegado, lo otro bueno ya va corriendo veinte minutos desde que se ha pedido.

Lo otro Consejero Delegado es que también como antecedentes por favor seria bueno tener a la mano el Programa de Inversiones modificado porque se tiene que ver con lo que acá se está sustentando, a ver si concuerda o no, es más el programa de inversiones modificado Consejero Delegado se hizo sabiendo de unos fondos con los cuales se decía que se iban a contar o sea sumando lo que era el presupuesto de este año 2009 más lo que era devengados pero sin embargo Consejero Delegado se está diciendo que sobre lo que está acá estarían quedando sin ejecutarse por falta de presupuesto o sea hay contradicciones Consejero Delegado, por decir en lo que se refiere el fortalecimiento del Museo Regional programado supuestamente

también debe estar en el Programa de Inversiones modificado que tenía una cobertura presupuestal, pero sin embargo se dice ahora que no hay cobertura presupuestal, entonces ¿qué es lo que está pasando?, igual con el caso de lo que es la reconstrucción y mejoramiento de los servicios educativos, Instituto Tecnológico Nasca Ica, son temas que tienen que ver y que tienen que ser explicados Consejero Delegado.

Lo otro, hay un presupuesto que es fortalecimiento de planeamiento concertado y capacidades de la región de Ica, en el cual según el monto que se establece es de 160 mil soles que viene tengo entendido de un PIP menor que se elaboró por parte de aquí del Gobierno Regional de Ica de la Región Ica sede central, ese debe ser el formato, con código 80612 cuyo monto aprobado según este perfil es 299 mil 540 soles; sin embargo acá el monto aparece 160 mil entonces ¿qué es lo que pasó?, porque finalmente se dice que los perfiles una vez que están hecho después no se pueden digamos tienen que conservar los montos de más del 30% pero ahí tiene que ver justo con un caso que había señalado de una obra que no se puede lograr en lo que se refiere a las supervisiones, que habían sido elaboradas en el año 2006 pero que tuvieron que digamos plantearse así con su error es decir no se pudo mejorar, sin embargo aquí se señaló perdón 299 mil 540 para 160 mil un caso si y otros casos no.

Ya si me permite Consejero Delegado, gracias. Consejero Delegado, sumando las preguntas dentro de las obras que se van a ejecutar este año 2009 aparece como n° 7 el Mejoramiento en el caso Chincha, el mejoramiento de la carretera Chincha Baja Tambo de Mora el cual tengo entendido que hay en cuanto a su situación quisiera saber ¿cuál es su situación Consejero Delegado?, y tengo que hacer conocer que mediante oficio 04 de

Diciembre del año 2008 con oficio N° 780-2008-GORE-ICA firmado por el Econ. Ismael García Tineo en un cuadro que habla sobre el estado situacional de los proyectos del Programa de Inversión 2008 se habla de que esto se están haciendo bajo un convenio con el cofinanciamiento de FONIPREL, entonces si finalmente estaba bajo ese convenio le comento que en la obra de inversión que se estaba pensando hacer según en este proyecto bajo este convenio se estimaba en 1 millón 456 mil el monto total puede ser pero acá se eleva a 2 millones o sea hay incongruencias Consejero Delegado, hay temas que no están muy claros y que yo creía que tendríamos sacarlo a una próxima sesión, eso es por un lado Consejero Delegado, hay casos siempre se habla que en el tema de la supervisión máximo es hasta el 10% del valor de la obra. En el caso de la instalación de redes secundarias y conexiones domiciliarias del alcantarillado de los asentamientos humanos Pachacútec y Nuevo Amanecer el valor de la obra es 50 mil y el valor referencial de la supervisión es 31 mil o sea estamos hablando cerca del 70% en lo que es supervisión y lo que es equipamiento de los servicios de atención integral en el Puesto de Salud Casalla, distrito de Túpac Amaru Ica Pisco, el valor de la obra es 5 mil es lo que dice acá y el valor referencial de la supervisión es 4 mil o sea el 80%; bueno Consejero Delegado yo necesito saber porque si (ininteligible) o sea pueden haber errores que son imperceptibles en este momento.

La otra pregunta Consejero Delegado ¿qué pasó finalmente Consejero Delegado con el caso de la obra mejoramiento del camino vecinal R-517 tramo San Juan El Carmen, El Olivo, San Juan Bautista, ¿qué tiene que decir el Ing. Víctor Arango?, para que sepa qué es lo que es estar acá sentado porque es muy fácil de repente veniros a engañar, presentarnos documentos o con errores quizás que de repente nosotros aquí no quiero pensar que

es un engaño pero si quiero pensar de que de repente ha faltado mucho mayor trabajo de querer como dice pues la consejera Aida sincerar usted, finalmente tenemos tres años ya, el primer año nos pudieron agarrar en algunas cosas, ya tres años en la gestión, bueno por si acaso yo puedo decir entonces ¿qué tiene que decir el Ing. Víctor Arango de la Carta N° 014-2009 de la Empresa Firmas Contratistas Generales que ellos mediante un proceso de adjudicación directa pública N° 02-2009-GORE-ICA están suscitando a ello, por el postor Consorcio Centauro aparentemente habría ahí un hecho que podría considerarse irregular y quisiera que el Ing. Víctor Arango responda no a las preguntas que he venido hasta ahora haciendo y en todo caso que si puede ir respondiendo Consejero Delegado a las que acabo de señalar, luego de repente con su permiso podrían ser otras, muchas gracias.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, la primera inquietud, por su intermedio al consejero Herbert Suiney es cierto en la obra programada del Museo Regional dice fortalecimiento y modernización del Museo Regional es cierto tiene un presupuesto modificado de 10 mil soles pero solamente tiene eso igual también el Instituto Superior Tecnológico de Nasca tiene reconstrucción y mejoramiento de servicio educativo Instituto Nasca, solamente tiene 160 mil soles, quiero recordarles que tuvimos una reunión de trabajo aquí una mesa de trabajo en donde se fijó que a pesar que no alcanzaba el presupuesto nuestro Gerente General lo bautizó como matricular los proyectos, es decir vamos a incluirlos para que durante el proceso de ejecución presupuestal 2009 se incremente el Canon o Sobrecanon y que estos proyectos matriculados sean fácilmente habilitados de dinero, del presupuesto para poder

coberturar su ejecución, esa es la razón por la cual el Museo aparece con 10 mil soles y el Instituto Superior Tecnológico de Nasca aparece con 160 mil soles pero yo me tomé el trabajo de poderle exponer en este cuadro el monto de la obra, eso lo sacamos del perfil 1 millón 550 mil para el Museo con un valor referencial de su supervisión 37 mil 232, no es que la supervisión sea mucho más que la obra, más que lo 10 mil lo que pasa yo le estoy informando el valor referencial de la obra el valor de la supervisión no está presupuestada, eso es lo que cuesta y eso es lo que yo he interpretado el documento que me hace llegar el consejo Pillaca que me informara de la supervisión, le repito el Museo Regional está aperturado con 10 mil soles pero se necesita más de un millón y medio de soles tal igual como es el Instituto Tecnológico de Nasca, está aperturado o matriculado si queremos llamarlo con 160 mil soles pero se necesita mas de 4 millones 600 mil soles más el equipamiento todavía, esos montos no están presupuestados, lo estoy poniendo ahí para no perderlo de vista y cuando se tenga la cobertura presupuestal , poderles decir ya está el dinero, eso solamente a nivel de información .

La pregunta n° 2 habla del PDC del Plan del Desarrollo Concertado es cierto, aparecía con más de 200 mil soles el año 2008, pero el 2009 aparece con 160 mil soles, lo primero que quiero informarles que ese proyecto no lo maneja la Gerencia Regional de Infraestructura lo maneja la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial pero si les voy a informar porque tenemos la información es que ya en el año 2008 se han hecho gastos, se contrató una consultora para que actualice este Plan de Desarrollo Concertado, se han hecho capacitaciones a personal que está dentro del plan y lo que están apareciendo en el PIN 2009 es lo que falta presupuestal para el año 2009 por eso es la variación, no es que como dijo alguien

como en algunos perfiles se pueden bajar o en otros se pueden subir o decimos algunos perfiles pueden variar, no, ésta es una actividad en donde ya tienen gastos para el año 2009.

La otra pregunta, dice estado situacional de la obra de Chíncha Baja Tambo de Mora, está hablando de la carretera, yo les informé durante la exposición de que esta carretera es cierto está presupuestada por FONIPREL en un 90%, en un 89% y el 11% lo pone el Gobierno Regional, su monto, si ustedes tienen la ficha, yo tengo acá la ficha de perfil yo les alcancé el año pasado en la exposición para sustentar la emergencia, aproximadamente de cuatro millones es su presupuesto, entonces aquí está apareciendo solamente con 2 millones si no me equivoco y porque ya se ha coberturado digamos el aporte del Gobierno Regional, ¿cómo es la mecánica?, se avanza la obra, la valoración va 50% para el Gobierno Regional y el 50% para FONIPREL; entonces a medida que vaya viniendo el dinero de FONIPREL se irá incluyendo en el presupuesto del Gobierno Regional, es por eso es que hay montos diferentes de perfil con el PIN del Gobierno Regional; a la fecha esa obra está colgada si se quiere llamar, publicada en el sistema electrónico de contrataciones y adquisiciones del Estado y se va entregar la Buena Pro, déjenme encontrar la ficha, aquí tengo la ficha, contratación del servicio de Consultoría de la supervisión, bueno está publicada en el SEACE aproximadamente a fin de mes se debe estar otorgando la Buena Pro, entonces tengo la ficha acá pero he estado utilizando el borrador. Se ha convocado el 06 de Febrero y se va entregar la Buena Pro el 01 de Abril o sea a fines de marzo y primero días de Abril en el caso de Chíncha Baja Tambo de Mora esta financiada por FONIPREL.

También preguntaba el Asentamiento Humano Pachacútec y tenía un presupuesto mucho mayor y las supervisiones eran mayores, es el mismo caso del Museo Regional y el IST de Nasca, estos proyectos se han aperturado con presupuestos pequeños para después si tenemos la oportunidad de percibir mayores fondos de Canon y SobreCanon con mayores presupuesto para ejecutar la obra.

Con respecto al mejoramiento del camino vecinal de San Juan-El Olivo, me dice ¿qué pasó con la firma FIMAR?, les comento que se presentaron seis personas que compraron las bases, se presentaron dos postores y presentaron su documentación técnica, en el caso de FIMAR no cumplió con los requisitos técnicos mínimos, específicamente ¿en qué?, en lo que es maquinaria por ejemplo no tenía tanques cisternas, no tenía imprimadota, no tenía como cuatro maquinas no tenía que son requisitos técnicos mínimos que debe de tener la empresa para poder ejecutar la obra, el comité no puede entregar la obra a alguien que no tiene la capacidad operativa, a alguien que no tiene las maquinarias necesarias para ejecutar la obra, es más no se les está pidiendo que sea propio o comprado, se le pide que sea un compromiso o una promesa de ventas se le pide un compromiso de alquiler, ni siquiera eso ha podido presentar, bueno no tenemos otra alternativa que simplemente dejar de lado su propuesta, se le ha considerado como que no ha presentado su propuesta técnica; la otra empresa si cumple sus requisitos técnicos mínimos, es por eso que el día de ayer se otorgó la Buena Pro.

El Consejero SUINEY: ¿Quién ganó?

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Centauros.

El Consejero SUINEY: Con respecto a la pregunta, en el caso de Chincha Baja-Tambo de Mora, qué es lo que ha pasado ahí, en cuanto a su licitación, creo que se ha adjudicado la supervisión o no.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: No le escuché la pregunta de la supervisión de Chincha Baja Tambo de Mora, la supervisión de Chincha Baja Tambo de Mora lo expliqué al consejero Alex Pillaca como era un concurso oferta lo que era CONSUCODE nos ha recomendado retrotraer el concurso de supervisión, ha podido hacer un estudio de mercado.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado, con su permiso, en el caso de la carretera Chincha Baja-Tambo de Mora si ya habría fecha para la licitación o no y si es cierto que dentro de las bases piensan pedir que la que gane tiene que tener una planta de tratamiento o de reciclaje, de asfalto, esa es la pregunta quisiera saber si es que están pidiendo o es que están pensando pedir en las bases que la empresa que postule tenga que tener para ganar una planta de tratamiento o de reciclaje de asfalto.

El Consejero CABREJAS: Si, parece que estamos confundiendo los términos y hay que aclararlos, la planta de reciclaje es una cosa para tratar basura me parece, planta de tratamiento tiene que ver con temas de agua potable me parece y planta asfáltica tiene que ver con carreteras o sea vamos precisando bien los términos, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Hay una planta también para reciclar asfalto.

El Consejero SUINEY: Consejero, con su permiso, la próxima vez voy a preguntar antes al consejero Cabrejas lo que voy a preguntar yo para no cometer errores, o sea no sé que tiene que ver con lo que yo pregunto, no es nada malo, gracias consejero, estoy agradeciendo.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Yo creo que es el cansancio quien los hace hablar de esa manera.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, por su intermedio, al iniciar las respuestas expliqué ¿qué es lo que se pide en una licitación en un proceso de selección?, se pide los profesionales idóneos y con experiencias para ejecutar ese tipo de obras, si es de carreteras, si es saneamiento de igual manera, si es colegios, postas médicas con conocimiento en edificaciones. El otro punto que se pide es ineludible y la ley de contrataciones que aquí lo tengo a la mano nos dice y nos obliga a pedirle al postor que tenga el equipo técnico mínimo y ¿cuál es ese equipo técnico mínimo?, ese equipo técnico mínimo está en el expediente técnico, yo no le puedo pedir una maquinaria que no está en el expediente técnico, porque no la necesito, le tengo que pedir solamente la maquinaria que está en el expediente técnico y en la licitación de Chincha Baja Tambo de Mora se está pidiendo todas las maquinarias que están en el expediente técnico, en el expediente técnico hay una hojita que dice relación de

maquinarias y ahí está volquetes, cargadores, rodillos y todas las que sean necesarias para poder ejecutar esa obra.

El Consejero SUINEY: Es cierto o no es cierto que están pidiendo una planta de tratamiento o una planta de reciclaje.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Planta de reciclaje no se está pidiendo ahorita, planta de reciclaje no, la verdad que no le entiendo planta de reciclaje, tendría yo que tener el expediente técnico y contestarle, si el expediente técnico dice esto, esto, entonces yo le digo que sí.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, creo que para que sea más específico en el tema, esta obra es para precisamente lo que dice requerimientos técnicos, la ejecución de la obra, tal como se está señalando o se está manifestando por parte del representante de la Gerencia de Infraestructura, la obra en concreto es la obra mejoramiento de la carretera Chíncha Baja-Tambo de Mora y decía por eso el consejero Herbert Suiney con relación a los temas de los requisitos mínimos de la maquinaria, entonces si piden dicen que camión, rodillos, planta de asfalto, contraflujo con filtro de mangas ecológicas, así lo señala, camioneta, tractor, camión cisterna, barredoras, planta de chancado, pavimentadoras, rodillos, rodillos neumáticos, máquinas pinta rayas, señalización, equipo de laboratorios, eso es lo que señala, lo que preguntaba es que extrañamente en todos los procesos lo que ha llevado adelante el Gobierno Regional este Gobierno Regional nunca se había puesto recicladora, estabilizadora de suelos de 4 a 10 HP, en todas las bases anteriores, en todos los requisitos de maquinarias nunca se había hecho, lo están haciendo yo sé, yo entiendo pero ya hemos hecho

cuántos asfaltos acá, cinco proyectos de asfalto y hemos licitado uno hace poco como dice ayer, seis y el de ayer no le han puesto reciclador, estabilizador, llama la atención le decía quizás el consejero Herbert Suiney porque está simplemente argumentando ¿por qué le han puesto recicladora?, porque precisamente aquí en Ica bueno quizás no lo conocen ustedes pero en Ica están denunciando pues a la empresa de COMASUR de los Hnos. Morales que recientemente han adquirido esa maquinaria, curiosamente, recién han adquirido esa maquinaria los señores de COMASUR, eso es una suspicacia, por eso digo eso es lo que se está denunciando en los medios de comunicación, que y en los otros procesos anteriores de pavimentación, mantenimiento de lo que ha sido por parte del Gobierno Regional que son mas de seis nunca han puesto esto y curiosamente por eso le estaba explicando al consejero regional y Consejero Delegado disculpe curiosamente para este proyecto sí lo han puesto y lo que están denunciando por eso decía que los medios de comunicación es que recién la empresa COMASUR ha obtenido esta recicladora que le han colocado dentro de las bases (cambio de video).

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, yo agradezco la preocupación de los consejeros pero quiero explicarle que la carretera Chincha Baja no es un pavimento cualquiera, es una estabilización de suelos con (ininteligible), o sea no va a ser un asfalto como se hace acá, es un asfalto totalmente diferente, yo quisiera lamentablemente no tengo a la mano la ficha del perfil y usted va haber que no es un asfaltado muy corriente como se ha hecho en la carretera de Parcona y Tinguíña, ese perfil fue elaborado y le voy a comentar algo más, ese perfil fue elaborado por un docente de la Universidad San Luis Gonzaga, participó una consultora, estoy aclarando, y no tengo mucho tiempo para escuchar los medios de

comunicación por eso no me preocupa pero estamos actuando dentro de los términos correctos, ese perfil se le voy alcanzar no es no es un pavimento común y corriente, es un pavimento que en el Perú creo que todavía no se ha hecho, se han hecho en dos sitios, es un perfil que se aprobó con participación de un docente de la Universidad que enseña mecánica de suelos y para hacer ese expediente se necesita esa maquinaria pues yo no puedo poner otra cosa que no sea esa.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, bueno sin duda quiero felicitarlo Ing. Víctor Arango porque su exposición ha sido brillante por lo menos para mi, me ha permitido aclarar grandes dudas que había tenido hasta el momento; sin embargo, me quedas algunas, cuando hablamos en el primer recuadro en todos los proyectos, hablamos de un presupuesto institucional modificado del 2009 que es lo que en algún momento señaló el consejero Suiney que faltaba, en ese cuadrado aparece al final que tenemos como Presupuesto Institucional Modificado 87 millones 494.518 mil nuevos soles, la pregunta es ¿significa que el Gobierno Regional tiene ese presupuesto o mantiene los 43 que nos dijeron en la mesa de trabajo que señalamos, que realizamos acá perdón?, y lo otro si quisiera que detalle usted es el Gerente de Infraestructura así como nos detalló la obra N° 7 de Chincha, quisiera que detalle ¿cuáles son las obras que están actualmente colgadas en el SEACE? y ¿cómo están las supervisiones?, asimismo ver cuáles son las que faltan su expediente técnico o cuáles son las que van a concurso oferta para nosotros poder hacer un verdadero informe al pueblo gracias.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: La primera pregunta que me hace con respecto al presupuesto total, nosotros tenemos como PIA 43 millones de soles, se está recuperando de recursos ordinarios algo de 23 millones y algo más del año 2008 y de igual manera 23 millones y algo más de recursos determinados del 2008, si sumamos nosotros 23 más 23 del año 2008 más 43 vamos a tener los 87 que estamos

hablando, eso es lo que se está presupuestando en las diferentes obras.

Con respecto a las obras que se están publicando en el SEACE, yo tengo aquí la relación de proyectos, lo tengo aquí a la mano, le voy leyendo, no lo tengo ordenado pero tenemos los que se han colgado:

1. La adjudicación directa pública para la construcción de pozos tubulares de Acomayo que quedó desierta.
2. Mejoramiento del camino vecinal 507 El Carmen-El Olivo que se otorgo la Buena Pro el día de ayer o antes de ayer.
3. Contratación de servicio de Consultoría para la elaboración del expediente técnico ejecución de la obra de la carretera Chincha Baja-Tambo de Mora que acabamos de hablar.
4. La elaboración del expediente técnico y ejecución de obra, para la obra de Chincha Baja-Tambo de Mora.
5. La contratación para la ejecución de la obra del sistema de abastecimiento de agua potable en centro poblado Chanchajalla que ya se otorgó la Buena Pro.
6. La contratación del servicio de Consultoría para la supervisión de la culminación de la Laguna de Oxidación de Pueblo Nuevo que se declaró desierto.
7. Contratación del servicio de consultoría para la Infraestructura Educativa N° 22570 Santa María.
8. La culminación de la Laguna de Oxidación de Pueblo Nuevo Chincha, que el día lunes se debe de otorgar la Buena Pro.
9. La ejecución de la obra Infraestructura Educativa N° 22570 Santa María que el 20 de marzo se debe de otorgar la Buena Pro.
10. La licitación pública, ejecución de obra rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ica-Los Molinos que la Buena Pro se debe otorgar el 17 de Abril.
11. La contratación de servicios de consultoría para elaborar expedientes técnicos de la Institución Educativa Adela Lengua de Calderón, Institución Educativa N° 22352 Sagrado Corazón,

Institución Educativa N° 22705 Santa Vicenta que la Buena Pro se debe estar otorgando el 01 de Abril.

12. La contratación de servicios de consultoría para la elaboración de los expedientes técnicos de la reconstrucción de la Institución Educativa N° 22732 Santa Dominguita, Institución Educativa Sebastián Barranca, Institución Educativa Fray Ramón Rojas, que la Buena Pro se debe de otorgar el 01 de Abril.

13. La contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico de la reconstrucción de la Institución Educativa Inicial N° 080, Institución Educativa N° 22348 Santiago Barrios Torrealva, Institución Educativa N° 22346 San Martín de Porras que también la Buena Pro se debe de otorgar el 01 de Abril, estos tres últimos procesos es con el Fondo Perú España, son los procesos que tenemos hasta la fecha consejero.

El Consejero CABREJAS: Una repregunta por favor, de los dineros que estamos por recuperar todavía no se ha recuperado, se ha puesto el monto de 87 millones, está por recuperarse, ¿cuál es su estado?.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Yo quisiera que esa respuesta lo de el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, nosotros tenemos dispositivos que nos autoriza ya ponerlo en el PIN pero el estado actual de transferencia o el manejo no lo tengo, lo maneja el presupuesto.

El Consejero CABREJAS: Es un hecho que tenemos ese dinero ya.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Es un hecho Consejero, es un hecho solamente que es cuestión de trámite.

El Consejero CABREJAS: Es la mejor noticia que hemos recibido.

La Consejera LOZANO: Consejero Delegado, para preguntarle al Ing. Arango ¿en qué situación queda el proyecto de agua potable de Palpa?, considerando que esta obra está paralizada muchos meses y la población de Palpa espera que se de solución y que constantemente están preocupados, yo creo que usted es la persona indicada para que nos pueda informar al pleno del Consejo ¿qué acciones se está tomando?, o ¿cuál es la decisión que se ha tomado?.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, por su intermedio a la consejera de Palpa, bueno lamentablemente esta obra ha tenido bastantes problemas y nosotros sabemos que es son motivaciones políticas, a la fecha esa obra se encuentra paralizada, se conversó y se hizo un trato con el contratista que no se le ha resuelto contrato pero tampoco se le va pagar gastos generales porque sus gastos generales era el problema de guardianía, las tuberías que tenían adquiridas el contratista, un bloque de tuberías están depositadas en la Gerencia Sub Regional de Palpa y otro lote en un local que nos ha facilitado la Municipalidad Provincial de Palpa, paralelo a eso nosotros conversamos con SUM CANADÁ para que haga los estudios de un nuevo aforo en la cauce del Río donde se va instalar las galerías filtrantes para Palpa, se solicitó a SUM CANADÁ y ellos en estos momentos no pueden asumir ese trabajo pero nos recomendó al profesional que trabaja con ellos, en estos momentos está para suscribir el contrato consejera, está en la Oficina de Abastecimiento y no se exige para hacer el contrato por una razón muy clara, en estos momentos no podemos hacer la prueba de aforo en el cauce del Río por la cantidad de agua que existe, hay que esperar que bajen la cantidad de agua del caudal, digamos las aguas de avenida y poder hacer los trabajos, paralelo a eso yo he tenido unas reuniones de trabajo y hasta discusiones con el Gerente Regional de Palpa pero con el ánimo de sacar adelante la obra, estamos viendo la posibilidad de poder continuar fuera del cauce pero eso amerita una protección policial si se quiere porque se podría suscitar algunos daños pero el

Gerente de Palpa me manifiesta que esos daños no pueden suscitarse si nosotros le demostramos que hay una prueba de aforo que demuestre que no va a tener ninguna inconveniencia o una falencia de agua Río Grande, entonces un poco que se han calmado los ánimos de las personas que están en contra de esta obra, tengo documentación, actas de trabajo donde el Gerente Sub Regional de Palpa ha sostenido contacto con la gente de Río Grande como las autoridades y de acuerdo a esa acta de trabajo ellos están a la espera de la prueba de aforo que demuestre que sacar agua de Palpa no va a perjudicar en nada a Río Grande, en estos momentos de verdad me gustaría continuar con la ejecución de la obra pero hay esa condición que se demuestre que no va afectar pero nosotros sabemos que va a ser así y esperaremos que baje el cauce del Río para poder empezar reiniciar esa ejecución de obra.

La Consejera LOZANO: ¿Hasta cuándo tenemos plazo para reiniciar esta obra?, porque ya son varios meses y hasta cuándo se puede seguir alargando el plazo de la ejecución o el reinicio de esta obra o tenemos el peligro de perder el dinero.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero, por su intermedio, la Gerencia General está haciendo gestiones ante el programa Agua para todos para que esos dineros no se reviertan porque se les está explicando que hay un problema que impide la ejecución de la obra y que está supeditado que baje el caudal del Río, la gestión del Gerente General ante el Programa Agua para todos.

El Consejero CABREJAS: Una última pregunta, este tema del Fondo Perú-España es para contratación de consultoría dijo usted, ¿a qué se refería?, podría explicar bien por favor.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: La misión española tuvo un

trabajo focalizado en el distrito de Ocucaje y en el distrito de Santiago, aquí ha identificado 09 centros educativos que fueron afectados por el sismo, los 09 centros educativos, yo le he dado lectura, entonces ellos han tomado las fichas que se elabora para FORSUR y el Fondo Perú-España ha presupuestado esa cantidad de dinero, primero nos exige que se haga el expediente técnico como puede desaprobado el expediente técnico se hará la licitación para ejecutar la obra, ese procedimiento, lo que pasa que el manejo es poco complicado como es el manejo del dinero de Provías como si fuera plata del BID, el proceso por ejemplo nosotros enviamos una terna que puedan ser los expedientes técnicos, ellos lo evalúa y se les envía con su no objeción, una vez que nos da su no objeción, o sea no observan esta terna, se invita la terna, se cuelga también el sistema como ya está colgado ahora, se invita a los tres, para que puedan hacer su propuesta, que también puede venir otros postores, se evalúa la propuesta y se otorga la Buena Pro, el mismo procedimiento se hará para ejecutar la obra, en conclusión el Fondo Perú-España ha presupuestado dinero tanto para los servicios de consultoría que es para elaborar los expedientes técnicos como para ejecutar la obra.

El Consejero CABREJAS: ¿Cuánto más ó menos?.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: No tengo a la mano acá consejero, no tengo a la mano le mentiría si le doy un dato, no tengo a la mano los montos pero se lo puedo alcanzar.

El Consejero CABREJAS: Estamos en la primera etapa para expediente técnico es así.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Así es Consejero.

El Consejero PILLACA: ¿Las copias de las Resoluciones?.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero, en estos momentos ya no está mi personal, yo creo que también yo le pediría por consideración a mi persona yo no tengo acceso a los archivos, yo de buena voluntad se lo puedo hacer llegar el día de mañana, mañana yo vengo a trabajar no se preocupen.

El Consejero FALCONÍ: Bien, Ingeniero unas preguntitas a ver, sabemos nosotros de que quizás a veces los que hoy en día nos están haciendo llegar como en algunas otras oportunidades nos han hecho llegar y eso no se cumple pero hay que tratar en lo posible, esperemos de que esto con lo poco que apenas se presenta al menos lo considere, lo voy a dar a conocer desde el día de mañana de lo poco que viene para la provincia y lo poco que se considera pero bueno esperemos que esto se pueda al menos lo poco que se pueda llevar acabo y que el programa no se esté cambiando constantemente que se ha venido presentando.

Otro de los puntos al cual le quería hacer una pregunta, ¿cuándo se considera un inicio de una obra de acuerdo a ley y de acuerdo a lo que también supongo que debe tener acá el Gobierno que debe ser el Gobierno Regional?, ¿cómo consideran ustedes como inicio de una obra, a partir de qué fecha se toma en cuenta?, y que si en verdad hace un momento cuando tuvimos aquí al CPC. Cesar Valdivieso mostró un malestar tremendo con la Dirección de Infraestructura quizás por algunos inconvenientes que se están presentando dentro del área pero en todo caso qué podemos hacer nosotros desde acá para poder apoyar a esa Dirección porque ese es el problema, hay un cuello de botella se origina ahí, ¿qué debemos proponer a fin de que se mejore un poco más hoy en día la Dirección a la cual usted quiere sumar?, si es falta de personal, si es falta de logística pero yo quiero que usted de una forma sincera nos lo diga, ¿cuál es la necesidad y cómo podemos aportar nosotros?, a fin de que esto se pueda mejorar, eso es mi pregunta nada más gracias.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, por su intermedio al consejero de Pisco, quiero indicar de que en esta oportunidad la parte ejecutiva tiene un PIN, un Presupuesto Institucional Modificado que tiene que cumplirse y para cumplir ¿qué tenemos que hacer?, es hacer lo que estamos haciendo ahora, nosotros hemos esperado, por nosotros hubiéramos empezado a licitar las obras del expediente técnico en enero pero eso era plata de recursos ordinarios que recién se incorporaron a mediados de febrero, nosotros hemos empezado a licitar obras el 03 ó 04 de Febrero si entramos al SEACE, ¿con qué intención?, con la intención de agotar en el plazo mínimo el presupuesto que tiene el Gobierno Regional y que se cumpla todo lo que está programado acá, esa es la intención de que en estos momentos estamos nosotros corriendo con los procesos de selección, tenemos críticas, observaciones por parte de la Oficina de Control Interno, es cierto, constantemente llegan a la Gerencia de Infraestructura me imagino que también a las otras Gerencias las Veedurías, en verdad que a veces nos falta tiempo para contestar, todos los documentos que llegan son importantes pero hay plazos que se cumplen y plazos que se vencen, nosotros como le repito estamos trabajando para que se cumpla este presupuesto, tenga la seguridad de que nosotros vamos a dejar todo como se dice en la cancha para que esto se cumpla el 100%.

Ahora con respecto a la OCI, yo quisiera este en todo caso la OCI es un órgano de control pero que también tiene técnicos, tiene ingenieros, tiene contadores, tiene administradores, economistas, la sugerencia sería, esto está mal pero que nos diga cómo tenemos que solucionar, creo que eso sería una gran medida y para nosotros sería muy fácil implementar, por ejemplo yo tengo un problema latente que la OCI me dice yo no sé qué contestar, tienes obras como de no sé cuántos millones de soles por liquidar de años anteriores, no tengo cómo desplazar a la gente a provincias porque no hay cómo pagar esos

gastos porque eso se paga con gastos corrientes no lo puedo pagar con gastos de inversión de acuerdo a la normatividad; todas las provincias incluido Ica tienen obras por liquidar de años anteriores desde el año setenta y tantos y todo eso nos está cargando hasta la fecha, ¿cómo lo hago?, a veces decimos oye viaja fíjate un perfil, fíjate una obra de este año para cargar tus gastos a esta orden de este año pero de pasadita te haces lo otro y lo otro, estamos avanzando en eso, son las observaciones de control interno que tenemos, yo conozco la función de control interno trabajé un tiempito ahí, sabemos cómo es, se que cumplen su función pero a veces nosotros no nos da el tiempo que tenemos para poder contestar algunas cosas, están pendientes reconozco eso y sería saludable como usted dice una reunión de trabajo para también hacerle llegar a ellos nuestras limitaciones que tenemos porque personal falta, en provincia es mucho más saltante la falta de personal, aquí también falta personal no tenemos un arquitecto, yo quiero manifestar lo que siempre les he manifestado al inicio de esta gestión del Dr. Triveño no tengo una Sub Gerencia de Estudios, no tengo Sub Gerente de Estudios, el mismo Sub Gerente de Estudios es el mismo Sub Gerente de obras, no tengo el Arquitecto que me pide el CAP, no tengo la subgerencia implementada, entonces las limitaciones hace que nosotros estemos sobrecargados de trabajo y finalmente yo podría decirle que sería importante una reunión de trabajo con la OCI para poder hacerle llegar las sugerencias.

LA ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien señores Consejeros una última intervención.

El Consejero CHACALIAZA: Consejero Delegado, con relación a la obra que según el informe se ha iniciado el año 2008 y continúa el 2009 en relación a la obra de Chincha dice Mejoramiento de canal de irrigación y construcción de nuevo reservorio en el distrito de San Pedro de Huacarpana y Chincha, mi inquietud es saber y conocer ¿cuándo se inició esta obra? y ¿cuándo debe de culminarse?, ya que

existe nuevos antecedentes no considerando de que esta obra se está realizando con el convenio pienso con el Municipio del Distrito de San Pedro de Huacarpana, ya existe un antecedente con relación a una obra anterior, de una trocha carrozable que va entre San Juan de Upcha y Santa Mercedes que si no hubiera existido un reclamo por parte de los moradores y comuneros del lugar quizás hasta la fecha no se hubiera concluido, le hago esta pregunta ya que con anterioridad usted ha sabido o ha manifestado en reiteradas oportunidades que siempre las empresas que van y ejecutan la obra tienen que cumplir con ciertos requisitos y que cumplan pues con la maquinaria necesaria o que tenga para que se ejecuten y se culmine las obras, esto también considerando de que últimamente pues ha habido un escándalo en la ciudad de Chíncha con relación a las donaciones que le ha dado pues al distrito de San Pedro de Huacarpana en bolsas de cemento el Gobierno Regional y sin embargo estas bolsas de cemento en algún momento se están vendiendo en una ferretería, la pregunta es ¿cuál es la razón por la que nuevamente se le ha dado pues el convenio para que realice esta obra el Municipio de San Pedro de Huacarpana?, la fecha de inicio de la obra, culminación de la obra y si bien es cierto también en un inicio el monto de esta obra era de 330 mil soles pero la obra aparece con 650 mil soles casi el doble esa es la inquietud que tengo por intermedio del consejero delegado.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejo Delegado, por su intermedio al consejero Felipe Chacaliaza, esta obra se programó el año 2008 y es una obra por convenio, ahí no va ir ninguna empresa contratista, el sustento que se lleva por convenio lo sustenté aquí en el pleno, en primer lugar así como en San Pedro de Huacarpana y Chavín son los dos únicos distritos que son de extrema pobreza, en segundo lugar esta obra está orientada a los agricultores de este distrito porque se va a construir un reservorio y construcción de canales de regadío; entonces el sustento para que se le diera por convenio es que la obra lo va a ejecutar la misma población de la zona

porque son de extrema pobreza y con esta obra se estarían generando algunos puestos de trabajo y mejorar su ingreso a cada poblador; el monto presupuestado es de 650 mil soles, en estos momentos no tengo la otra ficha, la ficha inicial pero este presupuesto se ha sustentado con un expediente técnico aprobado, elaborado por la Gerencia Sub Regional de Chincha aprobado por la Gerencia de Infraestructura.

El Consejero PILLACA: Si no es entrega por contrata, es por administración directa.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: No, la modalidad de ejecución, hay modalidad de ejecución presupuestaria directa y modalidad de ejecución presupuestaria indirecta que es por contrata pero existe una modalidad por convenio, convenio significa que una Institución Pública a otra Institución Pública le puede transferir el dinero para que ellos puedan ejecutar la obra bajo su propia responsabilidad pero con la supervisión.

El Consejero PILLACA: ¿A quién es lo que está preguntando el consejero Chacaliaza?

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: El convenio es con el Alcalde del distrito de San Pedro de Huacarpana, es con el Alcalde, nosotros tenemos que hacer supervisiones periódicas para el cumplimiento, a la fecha no se ha iniciado la obra por las cuestiones de lluvias, a la fecha no se ha iniciado la ejecución de obras para un poco contestar una obra se inicia cuando se aprueba el expediente técnico, se le entrega al contratista cuando se le entrega el terreno y cuando se le da adelanto si es que pide pero en este caso es por convenio la obra no se ha ejecutado todavía hasta la fecha, no se ha iniciado la obra.

Con respecto a lo que hablaba, a lo del cemento el Gobierno Regional captó un cemento que el Alcalde Mariano Nacimiento no lo quiso recepcionar, el Presidente Regional dijo yo lo recibo y lo distribuyo a todos los Alcaldes de la Región Ica, entonces se ha distribuido el cemento en todas las provincias, cada Alcalde o cada entidad pública que sustenta, lo sustenta con un pequeño expedientillo, que dice voy hacer veredas, voy hacer pistas, voy a reconstruir un local, entonces ese cemento ha sido distribuido bajo ese sustento, nosotros hemos solicitado un informe al Gerente de Chincha con respecto a la venta de este cemento donado, lo que sucede es que es cierto ese cemento lo están comercializando pero lo que sucede es que nosotros tenemos que tener en cuenta que es un material perecible, el cemento es perecible y en estos momentos no lo pueden llevar a la zona alta porque no lo vas a utilizar, entonces extraoficialmente le comento lo que me ha manifestado el Gerente de Chincha de que hay un acuerdo entre el Alcalde o los Alcaldes no solamente el de San Pedro sino los Alcaldes de la zona Alta de Chincha en que el cemento, lo que comúnmente se dice que le den vuelta en Chincha o sea que lo comercialicen y en el momento que lo requieran va a tener que devolvérselo pero eso es ya responsabilidad de cada autoridad que ha recepcionado ese cemento.

El Consejero CHACALIAZA: Por su intermedio Consejero Delegado, usted ha sabido mencionar que esta obra no se ha iniciado lo que quiere decir que tampoco se ha transferido ningún dinero pero sin embargo el informe que usted nos está haciendo llegar aquí dice obras iniciada 2008 y que continua en el 2009 o sea considero que este informe realmente no se ajusta a la verdad, ha debido cuando menos unas de las partes indicar pues no obras del presupuesto del 2008 por iniciar recién y no como aparece en el informe que nos está haciendo llegar a todos los consejeros.

El Consejero PILLACA: Señor Gerente cuando se hace una transferencia de como usted dice de Institución a Institución, el

Pleno del Consejo no tiene que autorizarle al Presidente o él a propia atribución determina esa transferencia para que se ejecute las obras porque si fuera así el año pasado el Presidente simplemente no debió convocar a sesión de consejo para nosotros ver la declaratoria de emergencia o ver la transferencia de los Municipios, él debió haberlo hecho podría hacerlo como él quería, entonces quiero que me aclare ese punto porque estoy buscando justamente acá en el Reglamento Interno, ¿cómo el Presidente puede hacer una transferencia a la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana?, si es que no habido una aprobación del Consejo Regional.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, si lo que manifiesta el consejero Felipe Chacaliaza es cierto, de repente faltó acá un asterisco, una señal que indique que la obra está programando en el 2008 pero no se ha dado inicio por una razón climatológica en este caso dando una indicación ahí es cierto.

Con respecto a la transferencia, Consejero Delegado, nosotros tuvimos una sesión de consejo donde el pleno del Consejo autorizó al Presidente a realizar esta transferencia pero previa petición del ejecutivo, yo hice la petición para que salga la transferencia a través de la Gerencia General, se solicitó y existe un Acuerdo de Consejo que está autorizada por el pleno, entonces el pleno autorizó esta transferencia ojo con previa petición del ejecutivo.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros, bien si no existe otra consulta le agradecemos al Gerente de Infraestructura habernos ilustrado sobre el presupuesto y esperamos de que lo que ha dicho, lo que ha aseverado y ha afirmado va hacer todos sus esfuerzos para que se pueda invertir lo que ha expuesto, estaremos juntamente con usted.

Bien, el siguiente punto de despacho que ha pasado a orden de día tenemos el Oficio N° 016-2009-GORE-ICA/CRAL-CRI Dictamen del Sindicato de trabajadores del Gobierno Regional de Ica, por favor señor Secretario sírvase dar lectura.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si, efectivamente este es un dictamen elaborado por la comisión ordinaria de Reglamento y asuntos legales del Consejo Regional, el mismo que ha recaído en la petición del Sindicato de trabajadores del Gobierno Regional de Ica. Como conclusión dice lo siguiente, que por los fundamentos lógicos, jurídicos analizados y glosados de conformidad con el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica previa deliberación y votación aprobó por unanimidad recomendar al pleno del consejo regional se abstenga de pronunciarse respecto de la petición formulada por el Sindicato de trabajadores del Gobierno Regional de Ica por encontrarse en la prohibición contenida en el artículo 4° del Título preliminar del Texto Único Ordenado del Poder Judicial aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, alguno de los miembros de la comisión que pueda ahondar.

El Consejero CABREJAS: Gracias, si corresponde al Presidente hacer el sustento del dictamen que tienen que ver las comisiones se trata de una petición del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica, ¿qué piden al Consejo Regional?, que nosotros intercedamos al cumplimiento de su pliego petitorio, ¿en qué consiste su pedido?, unificar los denominados incentivos de productividad y racionamiento en un solo concepto denominado incentivos laborales; sin embargo, en el interín del procedimiento administrativo, en algún momento se formula una demanda de nulidad e ineficacia de Resolución Ejecutiva Regional N° 722-2006-GORE-ICA y declarada la

nulidad en su lugar se declare la validez de la Resolución Ejecutiva Regional N° 582-2006 que se refiere a unificar repito los incentivos de productividad y racionamiento en un solo concepto denominado incentivos laborales, como esto ha pasado a una etapa que corresponde al Poder Judicial y estando unguado un procedimiento o un proceso signado con el expediente N° 2008 -2365 01401-JRC1 en la que se declara improcedente la demanda y pendiente de un recurso impugnatorio hasta donde hemos visto los actuados, sencillamente este Consejo Regional no tiene facultades para pronunciarse pues estamos impedidos conforme al artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y además del artículo 139° inciso 2 de la Constitución Política del Perú que textualmente señala toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativas, emanadas de autoridad judicial competente en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos de dirigir sus efectos e interpretar sus alcances bajo responsabilidad civil, penal o administrativa que señala la Ley.

En conclusión si hay un proceso en giro este Consejo Regional no puede pronunciarse por encontrarse prohibido en estricta aplicación del artículo 139° inciso 2 de la carta política de 1993 concordante con el artículo 4° del Texto Único ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, muchas gracias, consecuentemente este tema debe de haber votación y debe irse pues al archivo para conocimiento y archivo en el legajo del consejo regional gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, existe alguna otra posición, de no ser así vamos a votar por las conclusiones a las que ha arribado la comisión de asuntos legales.

Los señores consejeros que estén de acuerdo por ante la petición del Sindicato de trabajadores del Gobierno Regional se abstengan de

pronunciarse por encontrarse en la proyección contenida en el artículo 4° del Texto Único ordenado del Poder Judicial aprobado por Decreto Supremo N° 01793-JUS sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien el otro punto que ha pasado a orden del día se refiere al oficio N° 003-2009-PDEPS-EMAPICA S.A. sobre el Director de la EPS de EMAPICA S.A. Ing. Alex Ayón Sarmiento, EMAPICA a través del oficio que acabo de mencionar nos hace de conocimiento que el Ing. Ayón no ha sido incorporado como miembro del Directorio, esto ya hace más de un año; en este sentido el mencionado ingeniero no se presentó cuando le hicieron la invitación para que exponga sobre lo que había actuado dentro del Directorio de la Empresa Prestadora de Servicio EMAPICA, al no encontrársele se le dejó el documento en EMAPICA y por esa razón nos está respondiendo, informándonos de que el mencionado ingeniero no ha sido incluido en el Directorio, yo creo que es una situación en el cual al Ing. Ayón se le ha nombrado, por lo tanto por un mínimo de respecto digamos a ese nombramiento si él no se encontraba en las condiciones de poder trabajar o tenía un impedimento, él debió haberlo manifestado; en ese sentido, yo creo que la decisión que deberíamos tomar es de reemplazar a este profesional o al otro que si tenga digamos las condiciones y también tenga la posibilidad de poder trabajar y no tenga ningún impedimento. Bien, ¿alguna opinión al respecto?.

El Consejero PILLACA: Si Consejero Delegado, como es menester esta situación se vio en la sesión anterior y bueno se habló sobre dos temas, uno del representante de SEMAPACH Chincha que lamentablemente pues en esa oportunidad demostró un total desconocimiento de lo que es la función, la labor que debe desarrollar dentro de lo que significa el Directorio de una Empresa Prestadora de Servicio y el caso del Sr. Alex Ayón que como usted lo ha señalado, si bien es cierto no ha sido incorporado a EMAPICA, es preocupante

realmente y como usted lo señala debe de generarse su cambio del mencionado representante máxime que el señor Alex Ayón y se me ha proporcionado la documentación que en su momento cuando se haga el reemplazo del mencionado profesional vamos a sustentarlo, este representante que habíamos designado nosotros no había dicho que tenía un contrato con la empresa EMAPICA y que de acuerdo al Decreto Supremo N° 010 que rige todo y norma todo lo que significa a las Empresas Prestadoras de Servicio no debería tener ningún estado contractual con la empresa, el señor ha tenido y tiene aún el contrato con EMAPICA y lo peor de todo que en estos momentos está siendo procesado por incumplimiento de ese contrato de más de 37 mil soles, entonces eso no se dijo en su momento y además que esto si también es menester que en su momento al representante que designemos pueda investigar esto de que el señor si asistió a una sesión de Directorio, cobró y como salió a la luz que el señor tenía una relación contractual con EMAPICA que le impedía ser miembro del Directorio, desde ahí ya no apareció y como han designado nuevo Presidente del Directorio que es el Sr. Vicente Ramírez cuando lo ha convocado ya no ha asistido el señor por eso el señor dice que no está incorporado en EMAPICA pero con el anterior Presidente, el Sr. Humberto Ramos si había asistido a una sesión y cobró esa sesión de Directorio, entonces esto realmente ya desdice de la actitud de un representante del Gobierno Regional ante las Empresas Prestadoras de Servicios como es EMAPICA; por lo tanto, yo considero Consejero Delegado que como son dos temas el de EMAPICA y SEMAPACH voy a presentar la próxima semana para convocar a una sesión extraordinaria para establecer ese punto y lo que usted porsupuesto considere pertinente con la respectiva firma de los consejeros que como requiere se necesita se tenga que sustentar estos pedidos y ahí presentar también la rectificación o separar en el cargo de algunos representantes del Directorio tanto de EMAPICA y SEMAPACH y presentar a los nuevos miembros que puedan hacer uso de la palabra ante el Consejo Regional y se pueda presentar.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, en este tema de los representantes del Gobierno Regional elegido por Acuerdo del Directorio, hay que leer detenidamente la ley, el D.S. N° 010-2007, esto lo voy a decir porque de repente no vengo a la sesión extraordinaria que pretenden convocar, en aplicación estricta de ese D.S. N° 010-2007 el nombramiento de los Directores de las EPS se hace por Acuerdo de Consejo Regional y por tres años, significa eso, estoy dando una opinión consejero Pillaca, significa ello que los miembros del Directorio del Gobierno Regional que han sido incorporados en una empresa no podrían ser cambiados por un Acuerdo de Consejo Regional; si bien es cierto, hay facultades para aprobar, modificar o derogar Acuerdos no es menos cierto que en nuestras leyes tienen que coordinarse de manera integral con todo el ordenamiento jurídico de la nación, partiendo por la carta política o la Constitución del Estado, una ordenanza como es nuestro Reglamento no puede estar por encima de una ley que es un Decreto Supremo, ese es el primer argumento.

Que cuando usted o este pleno del Consejo Regional nombra a un Director estamos hablando del Gobierno Regional, en la empresa las juntas empresariales aceptan la designación del Director y lo nombran por tres años y eso se escribe en los registros públicos y conoce la SUNASS, de manera que dejo sentado ello a manera de ilustración lo que no quiere decir que tenga la razón sino que se explicarán y agotaran argumentos y ustedes tomarán la mejor decisión en el momento respectivo, no sabemos cuándo será esa sesión, espero estar para sustentar lo que, porque si no estoy por lo menos lo dejo plasmado para conocimiento del pleno gracias.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, es importante que se resalte ese punto porque eso era una de las justificaciones que se quería esbozar con relación a la situación de los miembros representantes del Gobierno Regional ante las Empresas Prestadoras de Servicio, no es así y como dice el consejero Juan Francisco

Cabrejas en su momento cuando se lleve acabo la sesión extraordinaria demostraremos que lo que se está manifestando no tiene ningún asidero legal.

El Consejero CABREJAS: Si esta bien ahí sustentaremos los argumentos, haremos el sustento respectivo pero no olvidemos que después de esta instancia ya estamos adelantando lo que viene al futuro viene lo que es la propia EPS y luego viene lo que es la SUNASS, entonces ahí vamos a ver si los Acuerdos de un Gobierno Regional prosperan o no en su momento, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Voy a presentar una moción perdón para la sesión extraordinaria.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, es necesario si bien es cierto las leyes obedecen a la lógica, en el sentido de que hemos designado a unos representantes y estos no están cumpliendo a cabalidad las funciones que se les está encomendando como representante del Gobierno Regional porque lo que interesa en esos Directorios es de que esa institución camine y si uno de los miembros en este caso nuestro representante no asiste, no es parte, entonces ¿de qué manera nos está representando?, no tiene sentido en todo caso tenemos que nominar nuevamente, tengo derecho a reflexionar. En el otro caso de SEMAPACH es otra figura, es otra figura en el sentido de que hemos evaluado su informe y no ha sido satisfactorio, lo que tenemos que demostrar si eso es motivo para poder proceder digamos a su cambio o haremos alguna observación.

En el caso de EMAPICA si necesariamente tenemos que nominar a alguien porque no por el hecho de que la ley bajo vuestro argumento no se puede ya se nombró por tres años no podemos dominar a otro me parece absurdo.

El Consejero CABREJAS: Completamente de acuerdo con usted, a mí también me parece absurdo pero ese no es el sentido de mi palabra, evidentemente este señor Ayón propuesto en este pleno por un consejero, no ha sido incorporado en el Directorio de EMAPICA, él pudo haber asistido a una reunión pero EMAPICA ni siquiera adecuado sus estatutos a la nueva ley de servicio de saneamiento y eso se lo digo con conocimiento de causa, de manera que ahí no hay ningún nombramiento, ni incorporación, ni tiene conocimiento la SUNASS ni ningún otro ente del Estado, esa es una situación distinta a un nombramiento efectuado y que ha sido incorporado y ha sido modificado por los estatutos y que se encuentra inscrito en los Registros Públicos, por lo demás le digo este Gobierno Regional tiene facultades para nombrar pero ultra facultades en este tema de las EPS la tiene la Junta Empresarial quien es dueño de las Empresas Prestadoras de Agua y la junta empresarial que significa los dueños de la empresa cuando quieran según los estatutos destituyen a todo el Directorio y destituyen al Gerente General, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Yo voy a demostrar lo contrario.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Todavía no hemos culminado, tenemos todavía otro punto, bien en este caso entonces de este oficio vamos, bien entonces este oficio queda como conocimiento del pleno.

El siguiente punto que pasó a orden del día fue la invitación que se le tenía que hacer al Presidente y Gerente General para informar sobre los recursos económicos transferidos por el PNUD, alguna argumentación más al respecto.

El Consejero SUINEY: Si Consejero Delegado con su permiso, consejeros, efectivamente ya se debatió y solamente se pidió que pase a esta instancia para tomar un acuerdo formal y que tenga un

valor de tipo legal para tener un poco más de fuerza en cuanto a la convocatoria porque ya la experiencia ha demostrado que con acuerdos simples no concurren, entonces solamente Consejero Delegado por favor, para que se someta a votación y por acuerdo y su publicación en el diario de circulación local o El Peruano, bueno ya eso es un tema para que se cite al Presidente Regional y al Gerente General para que informe los usos y recursos del PNUD.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, como en la próxima semana formalmente lo vamos a presentar para que se vea esta sesión extraordinaria de los representantes de la empresa de EMAPICA y de SEMAPACH, yo pediría de que también ahí se pueda incluir como punto de agenda la presentación del Presidente y el Gerente General para la rendición del informe detallado y sustentado sobre los recursos económicos transferidos por el PNUD, entendiéndose Consejero Delegado de que estos informes y requerimientos de información vienen desde el año 2007 y como dice el consejero Herbert Suiney para que tenga mayor peso pues tiene que invitárseles a la sesión de consejo y exponer sobre ese punto y ello no puede rehuir de ninguna manera, ni puede justificar de ninguna manera su no participación y su no informe detallado y sustentado sobre este tema, por eso la mayor fuerza es de que se convoque a esta sesión y ahí se ponga como punto de agenda y de esa manera ellos tengan que ser notificados para que vengan a exponer sobre el tema porque otro mecanismo no tenemos, el mecanismo es que asista a una sesión de consejo y expongan sobre este punto.

El Consejero CABREJAS: ¿Cuál es la propuesta en conclusión consejero?

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Eso mismo iba a preguntar ¿cuál es la propuesta en concreto?, para votarla y tomar como Acuerdo.

El Consejero PILLACA: Como esto es un pedido y acá dice para programar una próxima sesión extraordinaria, bueno entonces este pedido que se tome en cuenta que en la próxima sesión extraordinaria se considere como punto de agenda, la otra semana, para la próxima semana estamos hablando miércoles, jueves a más tardar vamos a pedir la sesión extraordinaria.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, yo voy a proponer que se solicite informe por escrito al Presidente para que en detalle sustentado exponga sobre los recursos económicos transferido por el PNUD para el apoyo a su gestión, sólo se le requiera por escrito, gracias.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado es un pedido del Consejero Cabrejas, yo le pido lo siguiente, como ya hay un pedido ya por parte de tres consejeros regionales para que pase a una próxima sesión extraordinaria ojo que quede claro en la solicitud, perdón en el oficio que usted envíe haga presente de los pedidos de información del año 2007, del año 2008 de la consejera Aída Lozano cuando desempeñó el cargo de consejera delegada porque requerirle nuevamente por escrito, si ya lo hemos hecho el requerimiento por escrito para que se informe detalladamente y sustentadamente sobre los recursos económicos transferidos por el PNUD, por eso yo pienso, simplemente que este pedido pase para la próxima sesión extraordinaria, que se convoque y que de esta manera sea notificado a las personas y expongan y sustenten ante el pleno del Consejo.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, si todos estamos bueno quizás varios consejeros estamos de acuerdo con buscar una forma donde sí o sí se de el hecho importante como es esta rendición de informe, pero no está claro si se cita a una sesión extraordinaria y de repente resulta que mandan un oficio pidiendo licencia o una dispensa pero esta forma de requerirlo tiene el peso si es bajo un

Acuerdo de Consejo Regional, o sea, yo quisiera que podamos definir en cuanto a Reglamentos y al Secretario General pedirle en todo caso que nos apoye en su interpretación si lo que tiene que darse acá es una simple convocatoria de una sesión extraordinaria pidiendo la presencia y si ellos tendrían o no una omisión u acto funcional si es que no vienen porque puede ser que se digamos de repente ellos salgan con alguna excusa para no poderse presentar y estarían una vez más escapando a una obligación de dar un informe, consejero delegado con su permiso.

El Consejero FALCONÍ: Bien, yo pienso que el documento ya está hecho, lo único hay que hacer es correr traslado para invitarlo, si él viene o no vienen o no nos proporcionan lo que nosotros estamos solicitando, en ese momento estamos actuando de inmediato, ¿qué cosa dice cuando nosotros lo invitamos y no asiste?, ese es el momento primero no hay que adelantarnos a algo si de repente si viene antes de tiempo ya gracias.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado, entonces frente al debate y a un planteamiento de una invitación a través de una sesión extraordinaria, entonces retiro mi pedido sobre que saque un Acuerdo del Consejo Regional y sea en todo caso mediante lo que el pleno apruebe de los dos pedidos.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces vamos a someter a votación, concretamente hay dos pedidos, el primero en el sentido de que el pedido realizado para el informe del Presidente pase a una próxima sesión extraordinaria y se convoque al Presidente y Gerente para que exponga ante el pleno. Los señores Consejeros que estén de acuerdo con lo que acabo de hablar.

La segunda propuesta es se solicite un informe por escrito al Presidente sobre los recursos otorgados por el PNUD.

Bien los señores Consejeros que estén de acuerdo con la primera propuesta que pase a una próxima sesión extraordinaria, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Lozano, Pillaca, Falconí y Suiney.

Para que se solicite un informe por escrito al Presidente sobre los recursos otorgados por el PNUD, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta con 03 votos de los Consejeros: Rivera, Chacaliaza y Cabrejas.

Pasa a una próxima sesión.

Bien, el último pedido que pasó a orden del día es acerca de la invitación a los alcaldes distritales de la región Ica para que informen sobre su situación actual, opiniones al respecto.

El Consejero SUINEY: Si, Consejero Delegado, sobre el tema debido a que es un acto especial donde hay que programar todas las actividades y de repente la visita a los Alcaldes y quizás como fue en el debate previo en Despacho se hablaba de quizás hacerla a través de una mesa de trabajo con los Alcaldes, hablamos de Alcaldes distritales los 48 incluidos también los provinciales aunque tarden mucho de acuerdo pero es parte de alguna u otra manera poder también sentarnos un rato a que quizás él también tengan cosas que nos puedan sugerir, en fin; entonces a esto Consejero Delegado planteada la conformación de una comisión especial que se encargue de la coordinación y presentación de una agenda o un programa de trabajo con los Alcaldes y este planteamiento tiene que presentarse al Consejo Regional para su aprobación de dicha agenda con los Alcaldes distritales, entonces el pedido concreto es la conformación de una

comisión especial que establece dentro de lo que es el artículo 30° del Reglamento Interno del Consejo Regional en el inciso c que establece que las comisiones especiales constituidas con fines culturales, protocolares o ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo en conjunto con comisiones del gobierno central, local u otro Gobierno Regional según acuerdo del pleno a propuesta, acá se refiere como está el Reglamento que ya está observado, habla del Presidente Regional pero en este caso podría ser a propuesta del Consejero Delegado gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, concretamente la propuesta es que se forme una comisión, vamos a votar este pedido para después proseguir cómo se efectivice.

La Consejera LOZANO: Bien, viendo que este trabajo va a ser muy fuerte porque se trata de reunir a todos los Alcaldes distritales de la Región Ica y escuchar la problemática a cada uno de ellos nos va a llevar buen tiempo, no sé si podríamos ponernos un poquito las pilas y replantear este trabajo, yo considero que es importante para poder escuchar de repente los Alcaldes mas relagados, en el sentido de que están más alejados de las zonas urbanas porque hay sectores bien alejados en el caso en Palpa, yo conozco por ejemplo a la Municipalidad de Tibillo, que es lejos y que casi nadie, ninguna autoridad se comunica por esa zona; entonces no sé si hacer esta reunión en forma descentralizada lo más pronto posible porque si nosotros vamos hacer una comisión especial y bueno hay que presentar un plan de trabajo y todo ello nos va a llevar tiempo, no sé si hacer un trabajo descentralizado en cada provincia con los Alcaldes distritales y lógicamente con el provincial para escucharlos y luego hacer un consolidado salvo mejor parecer y ponernos de acuerdo, no sé, esa es mi opinión.

El Consejero CABREJAS: Bueno, me parece que comunicándole usted como consejero regional y por acuerdo de este pleno que ellos preparen cuáles son sus problemas por escrito y lo hagan llegar a este pleno y lo sustenten aquí podemos públicamente debatir el tema y llegar a consenso en beneficio de la población, evidentemente se tiene que señalar por parte, por ejemplo un primer día de una semana que puede ser una vez por semana vendrán 3 ó 4 Alcaldes y así sucesivamente hasta completar todos y saber finalmente cuál es el problema y cuáles son las soluciones, gracias.

El Consejero SUINEY: Si gracias Consejero Delegado, correcto las intervenciones de los consejeros Aída Lozano y el consejero Cabrejas hay que plantear a través de dichas comisiones justamente una agenda que permita trabajar coordinadamente y efectivamente en estas reuniones previas fijar previo conocimiento y aprobación del pleno la visita de repente de manera descentralizada a dicho municipio distrital, finalmente este es todo un tema de estrategias, de agendas y de programas, convocarlos a todos en un momento no es, es antitécnico, si es una situación digamos programática, tendría mucho más efecto, esta comisión plantearía reuniones previas una agenda al pleno para que el pleno la apruebe y después ya estaríamos sobre un programa digamos ya establecido de vistas y de trabajo Consejero Delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, la propuesta que yo podría hacer es que se haga por provincias, incluso podríamos agrupar haciendo tres grupos, un grupo Pisco-Chincha, otro grupo Ica y otro grupo Palpa-Nasca para poder porque son más o menos temas similares los que van a tratar porque los problemas que se tienen digamos por Palpa-Nasca difieren de Chincha-Pisco, de manera que sería más conveniente trabajarlo de esa manera pero lo primero, hay una propuesta concreta que se refiere a que hay que conformar una comisión que haga que se encargue de hacer los

contactos necesarios y formular las propuestas de cómo va a ser esa reunión, yo creo que podríamos circunscribirnos en este momento a la conformación de esa comisión de organizar toda la manera y la mejor forma que se pueda llevarse a cabo esta importante reunión.

El Consejero CABREJAS: Yo propongo que el Consejo Regional a través de su Consejero Delegado, primero le diga a los Alcaldes que expliquen su problema en documento y luego que nos hagan llegar esos documentos donde hay problemas y probables soluciones se les invite una vez en la semana a dos, tres o un Alcalde, acá debatimos y sacamos soluciones, es una propuesta, trabajo de campo muchos no pueden hacer.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Lo que yo pongo en duda es de que nosotros nos reunamos si va ser dos o tres significa de que vamos a tener por lo menos unas 15 a 20 reuniones para poder atenderlos y eso va a ser un poco complicado, bueno ante todo es la propuesta.

El Consejero CABREJAS: Entonces van a tener que venir 43 Alcaldes acá.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Sí pero es diferente a que vengan y que tratemos el tema en forma conjunta, a que lo haremos recibiendo bien.

La Consejera LOZANO: Claro, yo creo que lo primero que debemos hacer es formar la comisión pero también tenemos que tener ya claro la modalidad o la forma de trabajo, lo que nosotros queremos por lo menos yo considero así es que nosotros como consejeros regionales tengamos la presencia de las provincias y escuchemos a los Alcaldes, de repente ustedes si están trabajando coordinadamente con los Alcaldes pero qué pasa que el ejecutivo y los funcionarios del Gobierno

Regional no conocen la problemática y no conocen la necesidad y los proyectos prioritarios que tiene cada provincia, entonces en ese sentido nosotros tenemos que ir avanzando e ir ya coordinando con los Alcaldes para por lo menos en este tiempo que nos queda poder nosotros revertir lo que no se hizo inicialmente en forma conjunta porque si bien puedo decirles yo al inicio de la gestión lo primero que se hizo junto con la Gerente Sub Regional es convocar a todos los Alcaldes distritales y plantear qué proyectos o qué perfiles se iba a trabajar para cada uno de los distritos; sin embargo, como no tenemos el apoyo de la parte técnica de acá de la sede central y no tenemos el apoyo de alguna forma debo decirlo del mismo ejecutivo, entonces no se cristalizan los proyectos, nosotros habíamos considerado por ejemplo el agua potable para Santa Cruz, al inicio de la gestión se ha trabajado fuerte en la elaboración del perfil y hasta hoy día no nos dan el presupuesto, solamente nos engañan como un caramelo como a un muchacho, entonces esas cosas tenemos que concretizar ya en un trabajo efectivo donde nosotros tengamos presencia y en donde los Alcaldes digan por lo menos estos consejeros de esta gestión se preocupan en conversar de coordinar, de apoyar en el trabajo que el pueblo les ha encomendado a ellos y a nosotros, esa es la idea, les digo como algo que trabajamos fuerte también en el año 2007 como comisión agraria con el consejero Suiney nos íbamos hacer mesas de trabajo con los agricultores en Palpa y muy contentos ellos por lo menos tenían un espacio dónde exponer su problemática, dónde tener algún alcance, alguna esperanza de que de alguna u otra forma se les iba apoyar pero después ya también bajamos la guardia y ahora nos critican y dicen bueno escobita nueva siempre barre bien, ya pues se sentaron, ganan su sueldo y no hacen nada y se olvidaron de nosotros, entonces ese tema tenemos que verlo bien y revertirlo.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Es necesario también hacer alguna apreciación al respecto, las intenciones son muy buenas pero hay que ver también las cosas reales, tenemos ya el

presupuesto 2009, ya prácticamente comprometido en proyectos y comprometido en formulación de perfiles y de expedientes técnicos, tenemos pendiente lo del presupuesto participativo para el 2009 y ya estamos en vías de hacer todo el proceso del presupuesto participativo para el 2010, entonces reunirnos con los Alcaldes, que van a venir definitivamente con expectativas a los cuales los vamos a reunir, nos van a manifestar su problemática y la pregunta es, ¿podremos de alguna manera satisfacer un mínimo de sus expectativas de una manera real?, también hay que preocuparse por eso porque si solamente lo vamos a traer y lo vamos hacer exponer y vamos en la práctica podríamos hacer algo, analicemos ese tema.

La Consejera LOZANO: Miren, yo considero que si, saben ¿por qué?, efectivamente ya tenemos proyectos para el año 2009 pero si nosotros no le ponemos ese empuje y el seguimiento a que se ejecute la presión a los funcionarios, al Gerente de que se ejecute esa obra, por ejemplo usted está esperando que se ejecute Miguel Grau pero si el Alcalde del distrito de Marcona no persevera y no está acá presionando de repente para que se ejecute una buena obra, de repente no se da o de repente nosotros en el caso de Palpa necesitamos el agua potable para Santa Cruz, si el Alcalde ya está comprometido, el Gerente dice que en el segundo semestre van a ver si viene dinero de otra fuente de financiamiento, de repente si no hay esa presión igual va pasar el año y no se va poder ejecutar pero dentro de ese marco de proyecto que ya están planificados, ahí nosotros podemos ya trabajar.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, tampoco hay que perder de vista que finalmente vamos a decidir el presupuesto de dos años más, porque vamos a decidir el presupuesto del año 2010 y vamos a decidir lo que se va hacer en el 2011, entonces aunque no estamos en la gestión pero vamos a dejar digamos proyectos terminados y un plan o un programa aprobado, entonces en ese sentido consejero delegado todavía hay mucho por hacer y habría ahí que pensar de trabajar con

los distritos o con los Alcaldes haciéndoles ver que el tema en fin no es político sino es social aunque ellos también dirán no, en el 2010 hay un error pero qué has dejado a tu pueblo, déjale algo para la siguiente gestión también, entonces hay que ver el tema social Consejero Delegado, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bueno, lo concreto es que en este momento tenemos que conformar la comisión, podría repetir ¿cuál es la otra propuesta aparte de la comisión?

El Consejero CABREJAS: Que se le recorra traslado a los Alcaldes, todos, para que ellos elaboren su mapa de problemas y probables soluciones, ese mapa de problemas y probables soluciones que viene en documento se pone a conocimiento del pleno y luego de que nosotros tenemos conocimiento, los citamos a ellos por ejemplo una vez por semana dos Alcalde o tres Alcaldes y así sucesivamente en cada semana que estamos acá debatimos ese argumento, identificamos problemas y le decimos cuáles son las probables soluciones o qué tienen que hacer.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces tenemos dos pedidos concretos, uno que se forme una comisión que se organice a la manera cómo vamos a tener esta reunión con los Alcaldes y la otra es que se le corra traslado para que los Alcaldes puedan formular sus necesidades y las posibles soluciones y en base a eso hacer una rueda de trabajo.

Bien los señores consejeros que estén de acuerdo con que se conforme una comisión para analizar o para organizar la reunión con los Alcaldes distritales de la región Ica, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Lozano, Pillaca, Falconí y Suiney.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con que se corra traslado a los Alcaldes distritales y que formulen su problemática, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos de los consejeros: Cabrejas, Chacaliza y Rivera.

Bien, propuestas para la comisión, en primer lugar número de integrantes y propuesta de consejeros.

La Consejera LOZANO: Yo quería proponer que sean tres los miembros integrantes y que lo encabece pues el Consejero Delegado, esa es mi propuesta.

El Consejero PILLACA: Ok, bien esa es la propuesta que ha hecho.

El Consejero FALCONÍ: Si también hay que ver que el Consejero Delegado está bastante sobrecargado de trabajo y quizás un poco lo vamos a limitar pero si él no tiene ningún inconveniente estaría bien, yo propongo al Ing. Herbert Suiney y la Sra. Aída Lozano.

El Consejero PILLACA: Exacto, yo también iba a proponer eso, que sean tres miembros el consejero delegado, el consejero Herbert Suiney y la consejera Aída Lozano.

La Consejera LOZANO: Yo agradezco la propuesta del consejero Falconí y el consejero Alex pero creo que me quieren recargar el trabajo, yo voy a apoyar en todo pero yo desisto a esa propuesta, yo propongo al consejero Alex Pillaca.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: ¿Alguna otra propuesta?

El Consejero CABREJAS: Yo propongo al consejero Felipe Chacaliaza.

El Consejero SUINEY: Si gracias Consejero Delegado, como finalmente es una terna que se va aprobar ya queda ya que en una reunión interna de los cuatros integrantes se decida pues quién la va a presidir y el resto de los cargos y lo otro es que finalmente el planteamiento o la idea de que se haga un trabajo de un mapeo de problemas y con las posibles soluciones de todas maneras tenemos que ir lo que se refiere el trabajo preliminar porque esa es la forma básica que hay que requerir, eso no más consejeros, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces vamos a someter a votación porque solamente son tres los miembros, nadie ha propuesto de que sean cuatro, la Sra. Aída ha propuesto de que sean tres.

La Consejera LOZANO: Bien, retiro la propuesta de que sean tres, yo considero que si hay la voluntad de trabajar pueden ser cuatro, yo creo que en este tema nos involucramos todos, nos comprometemos todos pero la organización pues lo tienen que hacer lógicamente los cuatro consejeros que ya se han nominado y para reafirmar esta propuesta solamente vamos a la votación.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con que sea cuatro los miembros de la comisión de coordinación con los Alcaldes distritales nominados digamos: **Rubén Rivera, Felipe Chacaliaza, Herbert Suiney y Alex Pillaca**, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores consejeros, se les agradece su participación en esta sesión ordinaria.

Siendo las veinte horas con diecisiete minutos, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil nueve, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2009, Ing. Rubén Rivera Chávez, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.